

**Versión estenográfica de la primera parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sede Garciadiego.**

**Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenos días, comunidad universitaria que está presente, que nos ven en la transmisión de Facebook y por otros medios.

Consejeras y consejeros, estamos la Séptima Legislatura del Consejo Universitario reunida para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2025. Hoy es 20 de marzo y estamos en la sede administrativa de Garciadiego. Hacemos el primer pase de lista.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos. Ausente.

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Hay presentes cuatro de 12 consejeros académicos. No hay quórum en el sector académico.

Sector estudiantil

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Ausente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Tenemos presentes cuatro de 12 estudiantes. No hay quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

No habiendo quórum en primera convocatoria, esperaremos al cuarto para las 11 de la mañana para hacer el segundo pase de lista. Gracias.

### **Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenos días, comunidad universitaria que está aquí presente y la que nos está viendo vía la transmisión de Facebook y otros medios.

Estamos la Séptima Legislatura del Consejo Universitario en la sede administrativa de Garciadiego para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente a este año 2025, es 20 de marzo y vamos a empezar con el segundo pase de lista.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cadore Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Tenemos cinco de 12 consejeros estudiantes.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos nueve de 12 académicos, cinco de 12 estudiantes y un administrativo, técnico y manual. El quórum estará conformado entre los sectores académico y estudiantil por 14 votos efectivos.

Siendo las 10 horas con 53 minutos, damos por iniciados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

Vamos a empezar con el Foro Universitario. Son varias personas y les pediré, por favor, que seamos estrictos con el tiempo con tres minutos para que podamos avanzar pronto. Y comenzamos con María de los Ángeles Hernández Rubio, sector estudiantil, plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y se va preparando Alejandro Martínez.

**MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ RUBIO. -**

Gracias. Buenos días a todos. Sólo vengo a hacer una petición y una rectificación al Pleno del Séptimo Consejo Universitario.

“Por este medio los abajo firmantes, estudiantes y exestudiantes de la Licenciatura en Creación Literaria, solicitamos a ustedes de manera respetuosa se sirvan a entregar el dictamen de la propuesta de Maestría en Estudios Literarios para que siga el proceso de Reglamento para su análisis y posible aprobación. Tenemos el interés de entrar a esta maestría para seguir con nuestra formación como profesionistas, ya que por las características de nuestra carrera no siempre es comprometida las universidades.

“Por otra parte, contar con la Maestría de Letras en nuestra casa de estudios es fundamental pues necesitamos la oportunidad de continuar estudiando y seguir en el proyecto institucional.

“No exageramos cuando afirmamos que en sus manos y en su gestión está en curso la oportunidad que necesitamos para seguir estudiando y cursar un posgrado. Por favor, entreguen su evaluación y hagan públicas las valoraciones de expertos internos y externos a nuestra institución, que hemos tenido noticia han sido muy positivas, para que tengamos una maestría en calidad sobre literatura en nuestra casa de estudios”. Gracias.

Aquí voy a dejar mi acuse con las copias, tengo varias firmas de los estudiantes que están de acuerdo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Adelante, Martínez García Néstor Alejandro, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco, del Colegio de Ciencia y Tecnología.

**NÉSTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA.** -

Mucha gracias. Hoy venimos de parte de la comunidad de San Lorenzo Tezonco, de los compañeros aquí reunidos que somos del Colegio de Ciencia y Tecnología de la carrera de Ingeniería de Software para ver tres puntos importantes dichos también por más compañeros.

El primer punto que yo quisiera tratar es la convocatoria para profesores de asignatura, ya que actualmente esa difusión no se está haciendo, no se está teniendo la difusión que se necesita para que se cubran los profesores y puedan cubrirse los grupos. O sea, no nada más es abrir por abrir los grupos, creemos que necesitamos que la convocatoria sea de manera permanente para que en el periodo que está corriendo puedan llegar profesores y el siguiente semestre poder cubrir esas vacantes, ya que muchas veces se abren los grupos, pero esos mismos grupos ya están con alumnos y se cierran porque no hay profesor docente en ese caso.

Nosotros lo que solicitamos es, una, que se quede de manera permanente la convocatoria para que a lo largo del semestre o del año pueda llegar la difusión a más profesores y así cubrir esos grupos y tener el grupo, porque eso ha generado en muchos compañeros que estamos aquí reunidos que nos

atrasemos de manera constante, más en la carrera de Ingeniería de Software, porque muchas veces se nos abre el grupo y se nos cierra.

Y por otra parte, el sistema ha sido bastante burocrático. Hay muchos profesores que ya conocemos que son de manera permanente en la Universidad y que son de asignatura, pero que sabemos que van a estar semestre tras semestre, y nos han compartido que el sistema es muy burocrático, es muy tedioso hacer esta contratación. Entonces lo que nosotros queremos en concreto es que la convocatoria sea permanente y que tenga más difusión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, Albarrán Basurto Guillermo, estudiante de San Lorenzo Tezonco de Ciencia y Tecnología.

**GUILLERMO ALBARRÁN BASURTO. -**

Buenos días. Siguiendo con el tema de mi compañero, nosotros seguimos hablando justamente de la misma problemática, la cual tiene que ver justo con que nos faltan profesores, es el punto concreto que tenemos. Lo que nosotros estamos pidiendo concretamente es que justamente se abran más plazas, pero para profesores de tiempo completo. ¿Por qué? Porque esto nos ayudaría a solucionar el problema.

Justamente el problema es que tenemos las materias, se ofertan, pero al momento de que se ofrecen no pasa ni un mes de que están ofertadas y se cierran, entonces las materias ofertadas, pero no llegan los profesores. Y tenemos la idea de que si nos contratan profesores de tiempo completo

podríamos solucionar este problema, porque justamente lo que nos faltan son profesores. Y como podrán ver, aquí estamos muchos de los compañeros presentes porque justamente varios de nosotros nos vamos a quedar hasta por una o dos materias por el mismo problema, se abren materias, pero se cierran, y ese problema viene arrastrándose desde hace años.

Justamente en el plantel San Lorenzo en Ingeniería de Software en el grupo vespertino, para ser más concretos, llevan dos años que se cierran como cuatro materias consecutivas y como son materias pares e impares, eso nos hace que nos rezaguemos.

No es que no queramos salir, sino que tenemos la problemática concreta de que no tenemos profesores, se cierran y no tenemos la capacidad de seguir avanzando con nuestros estudios. Entonces en concreto pedimos que se abran plazas para profesores de tiempo completo, porque eso nos ayudaría justamente a solucionar esos problemas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, Granados Ramírez Juan Alberto, estudiante de San Lorenzo Tezonco de Ciencia y Tecnología.

**JUAN ALBERTO GRANADOS RAMÍREZ. -**

Buenos días. Queremos expresar también una situación que afecta directamente a nuestro desarrollo académico y profesional.

Actualmente contamos únicamente con personal de Sistemas, quien lleva la responsabilidad de mantener el funcionamiento de todos los equipos de

cómputo, sin embargo, no se le está brindado el mantenimiento necesario ni los recursos suficientes para atender las múltiples necesidades que existen.

De estos problemas que limitan nuestras actividades diarias son: la red de laboratorios, fallas constantes sobre cableado o la red inalámbrica. Las computadoras también carecen de mantenimiento adecuado tanto de hardware como software lo que disminuye su rendimiento. Y lo más preocupante sería que hay también computadoras que no funcionan o no tienen un sistema operativo instalado, lo que hace las completamente inservibles.

Como comunidad estudiantil, sabemos que la tecnología es una herramienta esencial para nuestra formación y por eso hacemos un llamado respetuoso y firme a que se tomen acciones correctas para mejorar esta situación. Y necesitamos también más personal capacitado para poder dar estos mantenimientos constantes de las computadoras para garantizar un aprendizaje para nuestro desarrollo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, Alejandro Moreno Corzo, docente del plantel Del Valle, CHyCS. Y se prepara Francisco Portillo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero usar el Foro Universitario para hacer una reflexión sobre los tiempos oscuros en los que estamos funcionando como Universidad en este país, y dice: "Planeta Tierra, México, marzo de 2025.

“¿Qué significa un zapato? ¿Qué significan 400 zapatos rotos, abandonados en el fango y la sangre seca?

“Para el poder son basura, son nada, quizás una campaña de desprestigio, un intento vano para manchar al nuevo Führer, a sus heraldos tan satisfechos, tan hinchados de dinero. Pero resulta que esos zapatos volvieron del infierno, volvieron a caminar sin los pies que solían habitarlos, solos con dolorosos pasos buscan la rabia, el llanto, la tristeza, buscan a las madres buscadoras para acompañarlas en su andar, en su rastrillar la tierra, en su explorar el inframundo, en su buscar las almas extraviadas y desaparecidas.

“Esos zapatos con la lengua de fuera y con los cordones podridos echaron a andar por los llanos, por el yermo, por las calles lodosas de las ciudades perdidas de este país aterrado y hablaron, hablaron del horror de un México anestesiado, insensible, hipócrita y cobarde que pretende que no pasa nada, que desaparece a sus miles y miles de desaparecidos, que voltea para otra parte, que finge no ver los carteles, que desprecia el coraje de las chicas que rompen las vidrieras, que mata a las madres que buscan a sus hijas sacudiendo sus faldas de serpientes.

“¿A dónde van esos zapatos? ¿Al olvido? ¿A las quemazones de despojos? ¿Al humo que se pierde en el horizonte o quizás llegarán al corazón de la gente?

“¿Cómo decir en esta Universidad que nada humano nos es ajeno sin acoger a estos zapatos, sin mecernos y acunarnos en nuestro regazo, sin darles algún sentido, sin explotar de rabia ante la barbarie?” Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Después de Francisco Portillo se prepara Mónica Oliva y con ella cerramos.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes. Francisco Portillo, consejero académico del plantel Casa Libertad.

Yo vengo y decidí acudir al Foro Universitario para poner una queja fraternal hacia la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y también a la Comisión de Organización en general para que atienda la situación en que se encuentra la Oficina del Consejo Universitario.

Me parece sumamente grave que... Bueno, ya habido varias sesiones de distintas comisiones que hemos estado trabajando y sesionando distintos asuntos concernientes a la Universidad y pues no hay ni los mínimos insumos, o sea, no encontramos café para sesionar, y quiero decir que ya ni siquiera decir de pan, estamos ni a pan ni agua, o sea, básicamente agua, y eso me parece muy grave porque hay un presupuesto que fue aprobado por este mismo Consejo Universitario y no hay insumos para trabajar.

Les menciono que ayer sesionó la Comisión Técnica Evaluadora que está trabajando en la convocatoria para designar al titular de la Contraloría General de la UACM, y tuvimos un trabajo no sólo ayer sino desde antier en que estuvimos desde las ocho de la mañana y algunos nos fuimos hasta las ocho y media de la noche y no había básicamente ni para tomar café.

Y lo que me pareció más grave fue que cuando llegaron justamente estas personas que están concursando para la Contraloría General pues encuentran una sala de juntas, la Sala Azul, que parece prácticamente una bodega. Quiero decirles que en el momento en que llegamos nosotros el primer día, antes de las entrevistas, nos encontramos que había sillas tiradas por todos lados,

entonces nosotros tuvimos que acomodarlas para darle un aspecto un poco más presentable.

Hay un equipo que no sé si funciona, supuestamente de aire, pero ahí estaba botado con un tubo casi a media sala, y digamos que estas son condiciones que no me parecen dignas del Consejo Universitario ni de nuestra Universidad.

Hago el llamado atento para que se... Y digo, es fraternal, pero sí ojalá se pueda corregir esta situación. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por último, la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Gracias. Mónica Oliva, consejera profesora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel San Lorenzo Tezonco.

Fraternalmente y con mucho respeto en el marco de las negociaciones que se tienen actualmente con relación al Contrato Colectivo de Trabajo, que corresponden por supuesto a la administración universitaria encabezada por el rector Juan Carlos Aguilar Franco y por supuesto el Sindicato de la UACM, quiero comentar lo siguiente.

El día de ayer se habló, estamos en el marco de las discusiones y se dijo de manera incorrecta un elemento fundamental: “Artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, corresponde al Consejo Universitario...”. Es decir, es competencia del Consejo Universitario, fracción XIX, y leo a la letra: “Establecer los montos y las características de las remuneraciones y prestaciones del personal académico, de los trabajadores

administrativos, técnicos y manuales, y de los responsables administrativos y académicos administrativos”.

La Ley de la UACM así como toda la legislación universitaria, empezando por la Ley y terminando por el Reglamento en Materia Electoral como toda la legislación, es parte del proyecto educativo universitario. Es obligación de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, de los tres sectores: estudiantil, del profesorado, así como de los trabajadores académicos y administrativos y manuales, darle sentido a nuestro proyecto universitario empezando por respetar la legislación universitaria, es nuestra obligación respetar la legislación universitaria.

La Ley de la UACM es nuestra y requiere de protección. La Ley de la UACM sostiene el bien jurídico tutelado, autonomía universitaria, ahí está el proyecto universitario. La Ley de la UACM es la que le da viabilidad, identidad presente y futuro, principio y fin de nuestras luchas sociales. Hay que respetar la legislación universitaria empezando por la principal ley del derecho universitario de la UACM: la Ley de la UACM. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El Foro Universitario ha terminado y pasaremos a votar si hay algo de urgente resolución que resolver. Quien esté a favor de que hay algo de urgente resolución que salió en el Foro Universitario para resolver, sírvase levantar su mano. Diez votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Hay cuatro temas que salieron en el Foro. Uno es sobre el dictamen de la Maestría de Estudios Literarios; otro que es sobre las plazas y las materias del

Colegio de Ciencia y Tecnología; otro es sobre los insumos de la Oficina del Consejo Universitario. Son todos los que rescaté, si se me fue uno, adelante.

Uno es el Posgrado de Estudios Literarios, el otro es cursos y profesores del Colegio de Ciencia y Tecnología, de Software en especial.

¿Alguien más añadiría un asunto de urgente resolución de los presentados en el Foro? Adelante, consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo que mencionan los estudiantes sería más bien: problemática de cursos y profesores por tiempo determinado y profesores de tiempo completo, y es una problemática porque esto no es un asunto. Problemática en la oferta de cursos y también en el asunto de los procesos de contratación de profesores de tiempo determinado, que son los llamados de asignatura, pero que en términos legales se conocen como de tiempo determinado porque sólo se contratan por determinado tiempo y por eso se les llama así, y profesores de tiempo completo.

Y no creo que sea un asunto de herramientas de software. Más bien me parece que lo que mencionaron los colegas es el asunto de la desactualización de equipo de cómputo, mantenimiento de equipo de cómputo y también hablaban de capacitación en el personal que atiende estos espacios donde está el equipo de cómputo, porque evidentemente los colegas de la Ingeniería de Software tienen aulas en donde lo que trabajan son los equipos de cómputo, y entonces no es que sea un laboratorio en particular, sino que se refieren a sus aulas permanentes pues eso es con lo que ellos trabajan. Entonces no es un

laboratorio en particular sino todos los días están trabajando en eso y por eso son tan importantes las computadoras. Gracias, colega.

Más bien, la problemática es la actualización de programas, pero son los equipos también y el mantenimiento. Yo le pondría: Problemática en el equipo y mantenimiento de las computadoras en las aulas, así como actualización del personal capacitado de la Ingeniería de Software en San Lorenzo Tezonco. Y también está por supuesto el asunto de la Oficina del Consejo Universitario.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Básicamente ese era otro asunto, poner la Oficina del Consejo Universitario. Y bueno, ahorita nada más estamos listando, ya en algún momento haremos propuestas. Y lo de Alejandro Moreno también de...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alejandro Moreno leyó un texto, pero no hay una solicitud formal de que se atienda el comunicado.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Deberíamos de publicarlo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Un comunicado del Consejo Universitario a lo mejor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sí. Que se hiciera un comunicado del Consejo Universitario sobre las desapariciones forzadas en México y el caso de Teuchitlán.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Exactamente. Sólo que este asunto del planeta Tierra me parece un poco excesivo, pero lo demás me parece muy bueno. Alejandro, muy bueno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gilberto Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Justamente era para señalar que estaba faltando el tema mencionado por el doctor Portillo. Y miren, ya lo dijo él, pero quiero subrayar porque a mí me parece que es muy importante.

Aquí el tema es la precariedad en la que trabaja el que todo el tiempo se dice por propios y extraños ser el máximo órgano de gobierno. Cualquier oficina de segundo o tercer nivel de la Universidad tiene muchas mejores condiciones y más dignas que esos pequeños dos cubículos en los que ya el consejero Portillo hizo algunas referencias.

No lo vamos a resolver ahorita desde luego. Me parece que como ya se había dicho en un momento dado, requiere de un programa de mediano plazo para verdaderamente dotarle de dignidad a esa oficina, pero sí creo que es el momento de dejar sentado ese tema como parte de la agenda del Consejo Universitario en general. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No es problemática de la Comisión de Organización. Es la problemática de las condiciones de la Oficina del Consejo Universitario, que obviamente es competencia de la Comisión de Organización, entonces, Valeria, no es problemática de la Comisión de Organización.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

**(Inaudible).**

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Los ajustes de cómo se nombran los temas vienen del Pleno, entonces es: La problemática de la organización y condiciones en las que se encuentra la Oficina del Consejo Universitario, y hay que quitarle eso de “Comisión de Organización”. Gracias, Valeria.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Hay alguna otra modificación?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Yo tengo una.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Sobre cuál de todas?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Sobre el primer punto justamente.

Hay un proceso que marcan los reglamentos para la aprobación de los nuevos posgrados y de los nuevos programas, entonces pues no es automático que se tenga discutir en el Pleno del Consejo Universitario. Más bien yo creo que lo que tendría que hacerse es que se agilice la discusión en las comisiones, y entonces yo diría: en las comisiones de Planeación, de Asuntos Legislativos y de Hacienda, que es justamente las que tienen que hacer los dictámenes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Legislativos, no.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Perdón. Más bien son las comisiones de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación, que son las comisiones competentes. Pero finalmente es la Comisión de Asuntos Académicos la que determina en base a los dictámenes si sube al Pleno o no. Entonces al poner el asunto como de que ya necesariamente suba al Pleno es un poco para clarificar la situación y sería saltarse el análisis.

Yo estoy en las tres comisiones involucradas y entonces tendríamos que discutirlo y finalmente se tendría que determinar, entonces hay que llevar un proceso y hay que completarlo. No quiero ahorita ahondar en esas discusiones

porque son discusiones de las comisiones, pero yo diría que más bien aquí la solicitud sería a las comisiones competentes.

**NÉSTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA. -**

En el documento no se pudo modificar, ahí le pusieron: Colegio de Ciencia y Tecnología, y nosotros venimos del Colegio de Ciencia y Tecnología, pero específicamente de la carrera en Ingeniería en Software, lo que nos interesa es Software. Los demás colegios no sé, no están presentes, pero nosotros somos de Software y pedimos profesores para Software y eso es lo que necesitamos, para que no se pierda el punto de que es de Software, por favor.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Gerardo Bustamante y luego el consejero Gilberto Alvide.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico). -**

Yo pediría que no se ponga a la Comisión de Asuntos Académicos porque el 7 de diciembre yo envié la solicitud a la Comisión de Planeación, y les digo, no vi las caras de los estudiantes que leyeron el documento, me disculpan.

Entonces considero que quien le tiene que dar atención a este asunto es la Comisión de Planeación, porque eso dice el reglamento, entonces tuvieron 20 días, lo regresan y con ese insumo yo lo solicito a la Comisión de Hacienda y después en la Comisión de Asuntos Académicos hacemos el dictamen.

Eso lo sabe el grupo proponente, porque a mí me han estado preguntando vía correo electrónico y creo que a la Comisión de Planeación también le han marcado copia. Entonces yo sugiero o pido que no se contemple a la Comisión

de Asuntos Académicos porque la Comisión de Asuntos Académicos ha hecho el trabajo en el tiempo que lo ha tenido que atender. Es todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Gilberto Alvide y después yo.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

En relación con esto desde luego que la ruta reglamentaria tiene que seguirse, pero yo lo que iba a solicitar es que se hiciera una comunicación para que los proponentes y los estudiantes sepan en qué punto está y qué falta, pero dice el consejero Bustamante que está en contacto con el grupo proponente y que les ha dicho en qué punto está y en qué vamos.

A lo mejor lo que habría que hacer es poner ese estatus del asunto en un muy breve texto para darlo a conocer también a los estudiantes y que sepan en qué punto está la cosa y qué falta, y desde luego si se puede, porque a veces no es cuestión de voluntad, agilizar en la parte que corresponda, pero siempre siguiendo los reglamentos para que eso esté completamente protegido, jurídicamente hablando. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Retiro mi propuesta, era un poco lo que decía el consejero Alvide.

Consejero Portillo, adelante nuevamente.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Mencioné a la Comisión de Asuntos Académicos porque finalmente regresará a la Comisión de Asuntos Académicos, pero no tengo ningún inconveniente en que se ponga a la Comisión de Planeación.

Les informo que de hecho va a tener una reunión el próximo lunes la Comisión de Planeación con la Coordinadora Académica para tratar un asunto no exclusivamente relacionado a este posgrado, sino también a otros posgrados que nos han demandado informes y dictámenes, y que creo que es muy importante porque nosotros lo que queremos asegurar en la Comisión de Planeación es que exista el personal académico suficiente para atender a esas licenciaturas o a esos nuevos posgrados que se proponen, porque si no va a pasar justamente lo mismo que nos está pasando en este momento, que vienen los compañeros de Ingeniería de Software a demandar profesores.

Creo que una de las problemáticas más fuertes que tenemos en la Universidad es la falta de profesores, entonces para darle visto bueno a muchas de estas propuestas es fundamental saber si hay los profesores y la planta académica suficiente para atenderlas. Entonces esa es una de las razones por las que la Comisión de Planeación está trabajando, para asegurar justamente que se van a tener los suficientes profesores.

Y quiero mencionar un caso como una autocrítica. Este Consejo Universitario aprobó hace más de un año un nuevo posgrado, y no voy a mencionar el nombre, pero en una de las reuniones que hubo de coordinadores se nos informó que faltaban profesores en una academia. Al investigar qué era lo que ocurría y la razón por la que había falta de profesores, fue porque algunos profesores que estaban en dicha academia migraron al posgrado.

Por tanto, hay que tener cuidado en la aprobación de los posgrados porque se corre el riesgo de descobijar a nuestras licenciaturas, entonces queremos avanzar con certeza en esos aspectos, o sea, si la Universidad está en capacidad de no descuidar licenciaturas para impulsar posgrados, adelante.

Les menciono, habrá esta reunión el próximo lunes y desde luego les haremos saber, y también lo importante es saber en términos de planeación si podemos tener los suficientes profesores en cada una de las licenciaturas.

Eso es cuanto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vamos a pasar a votarlo porque ya hay algunas participaciones que se están encaminando hacia argumentos y defensa de posturas dentro de las comisiones, entonces de que se abra un diálogo completo vamos a pasar a las propuestas.

Propuesta uno. “Agilizar el dictamen”, pero había la propuesta del consejero Gerardo Bustamante de que quitáramos a la Comisión de Asuntos Académicos, y en todo caso también quitar a la Comisión de Hacienda, porque si no está el dictamen de la Comisión de Planeación no puede avanzar la Comisión de Hacienda.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Pero entonces ya estás abriendo una ronda.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, no estoy abriendo una ronda. Estoy sobre la misma propuesta diciendo que se quite a la Comisión de Hacienda porque si no hay un dictamen de la Comisión de Planeación no puede haber un dictamen de la Comisión de Hacienda, entonces que también se quite a la Comisión de Hacienda y solamente que se quede la Comisión de Planeación.

“Agilizar el dictamen en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria sobre el Posgrado de Estudios Literarios para su discusión en el Pleno del Consejo Universitario, de conformidad con el reglamento correspondiente”.

Quien esté a favor de que es de urgente resolución sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Pasamos al siguiente. Problemática en la oferta de cursos y de profesores (de tiempo determinado y de tiempo completo) para el Colegio de Ciencia y Tecnología, particularmente de la Licenciatura de Ingeniería de Software”.

Primero el consejero Manuel Fernández y luego el consejero Emigdio Martínez.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico).** -

Creo que no es particularmente. Están aclarando que es específico para su carrera Ingeniería de Software, o así fue como lo entendí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Dos observaciones. De tiempo determinado y de tiempo indeterminado, un poco de congruencia nada más en los... Se entiende, pero creo que formalmente el término es de “tiempo determinado y de tiempo indeterminado”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nada más aquí faltó a qué comisión se va a turnar.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Puedo continuar?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Yo ahí entiendo la postura, pero a mí me falta información. Tal vez no es sólo de Ingeniería en Software, entonces a mí, por ejemplo, me quedan dudas de la participación de los compañeros cuando hablan del mantenimiento de las máquinas y entonces viene a mi cabeza invariablemente Informática.

Entonces a mí me gustaría tener un poco más de información y yo solicitaría un poco para poder votar, si anda por acá Erika, que se le preguntara en concreto qué cosa es porque si no... Esa es mi propuesta y quisiera proponer

al Pleno que se le pregunte a la coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología. Es cuanto.

**NÉSTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA. -**

Entiendo, pero modificaron el texto de nuestras demandas. Es importante que...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí, ahorita se la doy, estoy tratando de...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Las mociones se desahogan en cuanto se piden.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Permíteme, consejera, porque en otras ocasiones no permite que a los oradores se les interrumpa hasta que terminen de hablar, y ahorita dicen que se da la moción cuando se solicita. Y sí, pero estoy moderando... Ya se me fue la idea. Adelante, consejera Mónica Oliva, con su moción. ¿De qué tipo?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Obvio que de procedimiento, mesa. Las mociones se desahogan en el momento en que se piden, la mesa no está siendo oradora a menos de que pida la palabra, está moderando que es diferente.

Estamos primero definiendo lo que vamos a proponer, entonces primero se quedan claros los temas y después pasamos a la ronda de las propuestas para que se vayan a las comisiones. Y la mesa está permitiendo que en las participaciones se hagan las propuestas, por lo tanto le pido a la mesa que haya orden en el desahogo de este punto, de conformidad con el Reglamento del CU. Entonces dejemos claro primero en las participaciones el contenido de los temas y luego pasemos a la ronda de las propuestas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Perezmurphy, adelante.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico).** -

Yo le pido al secretario técnico de la Comisión de Organización que asuma con seriedad su papel como coordinador de este ejercicio que es la sesión, y que evite cualquier roce absolutamente gratuito con cualquier participante, no es necesario y todos lo padecemos. Las cosas personales en su lugar, por favor. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entiendo, consejero Perezmurphy. Justo es lo que iba a decir, pero siempre particularmente hacen lo mismo, o sea, trato de enfocar la discusión y todo

mundo empieza a hablar y quiere mociones y quiere mociones y no dejan que la mesa compuesta por el rector y yo y los integrantes que estamos de la Comisión de Organización encaminemos la discusión.

Y por ejemplo, ahorita ya nos estamos saliendo porque se supone que estamos, y se supone porque ya hemos cambiado nuevamente el orden de cómo es que manejamos lo del Foro Universitario. Anteriormente sólo era: poníamos la problemática que se enunció en el Foro, a qué comisión se iba, se votaba y se corregía en algunas cosas y se votaba para no hacernos tanto tiempo.

Ahorita resulta que abrimos una ronda para ver cuáles son las problemáticas, lo votamos y después se abre una ronda para discutir a qué comisiones se debe de ir, y estamos alargando los procesos, consejeros. Por eso es lo que estaba tratando de hacer, o sea, podemos hacer dos cosas de un mismo tiempo, o sea, abordamos de una vez la problemática y a qué comisiones se va. Y el consejero Emigdio ya dijo que necesita saber algo más y necesita que se llame a la coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología, y yo creo que no es el momento porque no vamos a solucionar ahorita, lo van a solucionar las comisiones si se determina que hay alguna comisión a la que se tiene que mandar.

En este caso se mandaría, como estamos hablando de plazas de las licenciaturas y temas académicos, tendría que ir a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Asuntos Académicos, después se vota, pero yo veo innecesario que tengamos que abrir una ronda donde tengamos que abordar la problemática como si la fuéramos a resolver en este momento y después abrir una segunda ronda para ver a qué comisiones se va a ir el punto.

Entonces, por favor, no hagamos dobles discusiones, tenemos un Orden del Día bastante pesado y estamos empantanándonos aquí otra vez, como ya es costumbre, en el Foro Universitario. Consejero Enrique, que usted desde a qué hora me estaba levantando la mano. El consejero Enrique ya me estaba desde hace un rato levantando la mano.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Mira, claramente en el Reglamento del CU dice que estos temas que se tocan en el Foro Universitario tienen que decidirse a qué comisión van, es decir, las comisiones son el corazón del Consejo Universitario y se debería de llevar la discusión ahí. Sin embargo, yo creo, es como tomando tu posición, ahorita les vas a decir a las compañeras de Software: “Miren, su petición o su propuesta presentada en el Foro Universitario va a ir a estas comisiones, y se acabó”.

¿Tú crees que la comunidad merece eso? Merece una discusión porque es importante para ellos y para nosotros, pero si aplicamos el Reglamento del CU tendríamos que sólo discutir claramente a qué comisiones se va.

Ahora, los compañeros me parece que no saben lo que es mandar a comisiones; hemos mandado muchas cosas a comisiones y no ha pasado nada. Entonces yo creo que lo que deberíamos de hacer, mi propuesta es: hagamos una discusión, porque como miembro de la comunidad de San Lorenzo Tezonco y como miembro del Colegio de Ciencia y Tecnología, yo también quisiera participar y poner algunos puntos sobre la discusión. Creo que eso sería lo más sano ya que tenemos a los compañeros aquí.

Si tú decides, porque tú lo puedes decidir como moderador de la mesa, que se vaya a comisiones, está bien, solamente háznoslo saber: “¿Saben qué? Basado

en el Reglamento del CU, artículo tal y tal, y tal, la discusión se va a comisiones”, y sencillo, solamente dínoslo, háznoslo saber para que toda la comunidad se entere. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo hice una propuesta y no es la que está diciendo la mesa, así es que yo le pido a la mesa que tome las propuestas como están y que se voten. Eso es lo primero.

Segundo, hay que poner tiempos, colegas.

Tercero, le pido a la mesa que deje de editorializar y que procesemos los puntos. ¿Pueden volver a poner el tiempo? Estábamos en el asunto de definir los temas. Está mal con relación a la problemática, el punto dice: “Problemática en la oferta de cursos y profesores de tiempo determinado y de tiempo completo o indeterminado”. Yo le quitaría lo de “indeterminado”, por favor.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Fue propuesta del consejero Emigdio.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¡Ah! Es que no se llama “indeterminado”, sino “tiempo completo”, consejero Emigdio. Es que se puede confundir.

Ahora, esta parte no es un tema separado, yo los juntaría, o sea, es la problemática de la oferta y la problemática del mantenimiento y demás, no son diferentes. Yo insisto, aquí sigamos lo que dice el Reglamento del CU y dejemos claro de qué son los temas y luego pasemos a las propuestas, y toda propuesta requiere de un argumento.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Compañero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

A ver, por alusión personal, yo bajaría esa parte que decía: “indeterminado” para no confundir más. Sin embargo, el término que se ocupa en el EPA es “indeterminado”. Ahí se los dejo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¡Ah! Sí es cierto.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Está bien. Como ustedes consideren, pero yo no quiero causar polémica ahí. Lo siguiente es que mi moción y mi propuesta iba en el sentido de entender qué es lo que está ahí, porque ya me acerqué con los compañeros proponentes y básicamente en la primera parte ya me quedó claro a mí; y en la segunda lo que están pidiendo es personal también que atienda los laboratorios o algo así, o sea, también es personal, no es el mantenimiento en sí sino lo que están

pidiendo es personal. En ese sentido, necesitaba tener la información para que me quedaran claras a mí las cosas y poder emitir un voto.

Ahora sí, es cuanto, secretario técnico y consejero rector.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Adelante, Francisco Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Ahorita del breve diálogo que tuvimos algunos consejeros con los estudiantes me queda claro que son tres problemáticas que impactan.

Dos creo que ya están mencionadas, que es la de la oferta de cursos, pero concretamente es la contratación de un profesor de tiempo completo. Ahí lo que entendí es que había una convocatoria y que no se ha logrado esa contratación y entonces se refiere justamente a esa necesidad.

La segunda sí tiene que ver con el mantenimiento de los laboratorios y aulas, y por eso yo pienso que sí se deben poner separadas, aunque las dos impactan en esa situación, porque lo que ellos dicen es que las computadoras no dan el ancho, ya son equipos muy viejos y no funcionan básicamente.

Y la tercera es justamente la contratación de alguien que atienda, y no sé si sea un técnico o un laboratorista, pero ahí se refieren a una persona que atienda el aula y el laboratorio de cómputo, entonces son tres cosas que impacta, y entonces yo creo que tendría que decir también: contratación de personal suficiente en el aula o laboratorio. Eso es cuanto.

Vale, en vez de “actualización” sería la “contratación de personal...”.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

...por eso le puse: “Así como de más personal” o “así como de contratación de personal”.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

“Actualización del personal, así como de contratación suficiente”. La parte que yo entiendo es la de actualización del personal, no sé a qué se refiera, lo que ellos dicen es... ¿Capacitación será?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Sí. Es actualización y capacitación.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces que se ponga actualización y capacitación. No me queda claro que eso demandaran, pero está bien.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Sí lo dijeron.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Sí lo dijeron? Bueno, perdón. No lo escuché.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Alguien más? Yo creo que pasamos a las propuestas para tener ya una ruta de solución o a qué comisión lo vamos a mandar y todo. ¿Entonces alguien desea participar? Compañera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Voy a hablar sobre todos los puntos.

Con relación a todo lo de Ingeniería de Software, tendría que ir a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Planeación y a la Comisión de Hacienda, y mi propuesta es que esas comisiones se comuniquen con la coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología y con la Academia de Ingeniería de Software para que se pueda conocer la problemática y darles salida a las distintas dificultades. Y también, perdón, con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, y la Coordinación del Plantel de San Lorenzo Tezonco.

Lo repito. Respecto de este tema de Ingeniería de Software tendría que ir a las comisiones de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación de conjunto, y que esas comisiones a su vez llamen a la coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco, a la Academia de San Lorenzo Tezonco de Ingeniería de Software y por supuesto a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de manera conjunta y entonces ahí se verán como los distintos puntos.

Respecto del asunto de la Oficina del Consejo Universitario, me parece que por supuesto tiene que ir a la Comisión de Organización.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Perdón, acabamos primero este punto, ¿no? Los abordamos punto por punto, hasta donde yo tengo entendido.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Van punto por punto? Es que eso no lo entendí, entonces ahí me quedo.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Entonces está la propuesta, y en realidad yo creo que no debería de estar como en tres temas sino juntarlos, o sea, está la problemática de los cursos que se le han aperturado y que se saca la convocatoria y no llegan profesores, entonces a las tres o cuatro semanas se cierran esos cursos, y esa ha sido una dinámica recurrente sobre todo en la tarde.

Está lo de la contratación de los profesores de tiempo determinado, que también hay una situación especial ahí. Y los de tiempo completo, que ahí desde hace tiempo yo tengo conocimiento desde que era coordinador de plantel, de que está la convocatoria para un profesor y no se ha logrado por diferentes situaciones que no voy a exponer, y está pendiente eso. Y entonces el turno de la tarde, hasta donde yo tengo conocimiento, hay uno o dos profesores de tiempo completo que atienden a toda la carrera, y esa es la situación.

Yo creo que todo eso está junto y si logramos reunir a esas tres comisiones del Consejo Universitario, a la coordinadora de plantel, como dijo Mony, y a la Coordinación de Telecomunicaciones, y también a la coordinadora de Colegio y a la Academia, se puede resolver todo de manera integral.

Hasta donde tengo conocimiento, ya hay trabajo realizado en ese sentido, o sea, ya hay compras y ya se aprobaron algunas cosas para actualizar los equipos.

Cuando dicen laboratorios me dicen que son del 4 al 10, y yo lo que les decía: “Pero es que Software sólo trabaja en el cuatro”, o sea, el cuatro es exclusivo de Software y nadie más se mete, y sobre eso hay todo un tema y entonces se puede trabajar. Y los demás son de uso común, llamémosle así, al igual que los de Autoacceso, pero ya hay un plan de mantenimiento y actualización, entonces ya debe de estar muy pronto a resolverse. Por eso les comento que sería muy importante que estén todas esas áreas y se resuelve de manera integral.

Creo que lo más complicado, desde mi punto de vista, es lo de la contratación, o sea, cubrir los cursos que se ofertan porque se abren los cursos, se llena de estudiantes y al final no llegan candidatos o no hay candidatos con el perfil tan específico que se necesita, entonces esa ha sido una problemática que me han comentado y habría que ver cuál estrategia llevar en ese sentido.

Enrique. Nava, adelante.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A lo largo de estos meses ya aquí en el CU yo les puedo decir, compañeros, que se ha tratado la problemática de profesores de tiempo completo, especialmente en algunas licenciaturas. Es cierto que el perfil de Software es muy específico y por ahí a través del tiempo esa ha sido una problemática para contratar a los profesores de tiempo completo.

Quieren un perfil académico para una licenciatura que muchas veces es de trabajo, es decir, alguien que está en una empresa creando software en la práctica y entonces esa persona que tal vez, y se los digo porque yo hablé con un profesor de Software que me dijo: “Yo no tengo la maestría que piden, pero tengo toda la experiencia que les puedo compartir del campo laboral”. Y no lo pueden contratar porque no tiene maestría, pero puede tener la experiencia, que es lo que nos sirve a la hora de estar tirando líneas y de estar creando programas y códigos.

La otra es que en el mismo problema están los compañeros de tiempo determinado, de que se abre la convocatoria para diferentes materias y también el perfil tiene que ser muy específico.

Entonces lo que tenemos aquí es una contradicción hasta de cuál es el perfil que necesita el estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología, en Creación de Software, y con el que ofrece el mercado.

En cuanto a la revisión del equipo de cómputo, claro, ya se hizo y una partida se dedicó exclusivamente para la renovación de equipos del plantel San Lorenzo...

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Actualización.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente).** -

Actualización y renovación, ¿eh? Pero también es complicado porque yo les decía en algún momento: estás en la computadora trabajando y ni siquiera el teclado sirve, y a veces necesitamos que el teclado, la línea sea A, C, B y ni

siquiera esa tecla funciona. Todas las licenciaturas tienen necesidades muy particulares, pero creo que Software es una de las que más ha tenido esa dificultad.

La propuesta, como lo hizo la profesora Mónica, es pidamos, yo me uno, a solicitar una junta con todas estas personas encargadas de las comisiones, del colegio, del plantel y de la academia, porque ellos son los que pueden precisar cuál es el alcance de las demandas, cuál es el estatus que tiene la licenciatura y qué se puede hacer.

Ahora, yo me he cansado de decirles, compañeros: si ustedes no vienen, nadie los va a escuchar. Yo aquí muchas veces les he dicho las necesidades de Ingeniería, de la tarde particularmente de San Lorenzo, y se ha quedado aquí. Y entonces qué bueno que vienen y qué bueno que se suman y esa es la ruta. Yo creo que se ha trabajado, no como quisiéramos, pero se ha trabajado, y bueno, hay voluntad. Y si ustedes se siguen sumando, pedimos estas reuniones y las hacemos, pero también hay que entender algo: hay cosas que puede hacer el CU y hay cosas que están fuera de sus alcances y competencias. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejero Nava. Entonces así queda la propuesta y pasamos a votarla. ¿Quieren que la lea? Mónica, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Nada más una cuestión antes, dado que se ha abierto un poquitito el tema.

Algo muy parecido a lo que está sucediendo supongo que en ciertas materias de la Ingeniería de Software le pasa a la Licenciatura en Derecho, y es el caso de Derecho Agrario. En Derecho Agrario el perfil que tenemos es un perfil muy específico y muy complejo.

Entonces yo lo que sugiero a los secretarios técnicos y a los colegas del Consejo Universitario que van a trabajar este tema, es que se vean las posibilidades de hacer como especies de coloquios o de eventos para poder durante el semestre llamar a especialistas y de ahí surja la posibilidad de conocer y de decirles que hay determinadas materias, etcétera, y verificar el perfil para impartir el curso.

Y la otra es ir directamente a los espacios, es decir, en el caso nuestro, lo que hemos tenido que hacer es acercarnos a las instituciones del sector agrario para hablar sobre la necesidad de personas que puedan impartir el curso, es la única manera. Es cierto que se tiene que hacer un trabajo de *scouting*, por así decirlo, y de manera muy respetuosa utilizo el término.

Eso nada más. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Compañero Francisco Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo para solicitar a ver si se le da oportunidad del uso de la voz a la coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología, quien me dice que tiene algo que decir al respecto, entonces le pediría al Consejo Universitario si acepta que se le dé permiso del uso de la voz.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Lo sometemos a votación. Levanten su voto quien esté a favor de que se le dé el uso de la voz a la coordinadora de Colegio de Ciencia y Tecnología. Creo que es por unanimidad.

**PROFRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Colegio Ciencia y Tecnología). -**

Gracias por darme la palabra.

Es una problemática grande la que tienen las Ingenierías de Software de San Lorenzo Tezonco. Es la Ingeniería que tiene más problemas para cubrir profesores desde siempre, bueno, desde que llegué, pero es histórico, y es esto que sucede, que necesitan perfiles muy específicos. Esa es una.

Dos, lo que comentan los estudiantes de que llegan los profesores y al mes ya se van, y eso sucede todos los semestres.

Los coordinadores justo ahorita estamos viendo los requerimientos de contrataciones de profesores, que se llaman: profesores de tiempo indeterminado, pero ahorita ya todos son de tiempo completo, ya no se hacen contrataciones de medio y de cuarto, y ya ahorita indeterminado pues ya es equivalente a tiempo completo.

Ahorita los de Ingeniería de Software son los que más requerimientos tienen...

No es cierto, la que tiene más requerimiento es Informática de Casa Libertad, por lo mismo de que somos profesores allá, y enseguida vienen todo, todo, todo, o sea, segundo, tercero y cuarto lugar son Ingeniería de Software, si se contratara a uno el siguiente sería de Ingeniería de Software y así.

Y de lo que están comentando, el profesor ese que falta, es de una convocatoria que quedó a medias y nos hacen falta todavía la contratación de tres para el Colegio de Ciencia y Tecnología, y otras que quedaron pendientes, cinco para Ciencias y Humanidades, a eso se están refiriendo con la contratación pendiente, pero eso es aparte. Y habría que ver que en cuanto haya recursos se pueda solventar un poco lo de los estudiantes de Software.

En cuanto a lo que dicen de la persona, o sea, el conocimiento que tenía hasta ahorita es lo que me hicieron llegar los profesores de allá, los profesores de Software y es que necesitaban a una persona laboratorista, ellos lo pusieron así. Y fui a preguntar si había recursos en las RANAS, que es ahí donde pedimos contrataciones por tiempo determinado, y lo que me dijo Raúl es que sí tiene que estar muy justificado porque ya esa es otra nómina, y entonces es lo que les pedí que hicieran, pero ya no hubo tiempo para que mandaran.

Y también lo que les comentaba de que eso es más una cuestión del plantel, y no tanto del colegio, y habría que ver primero en la justificación si no hay personal suficiente para que haga ese trabajo, y por lo que comentan sí habría que hacer esa revisión primero antes de pedir una contratación de ese tipo.

Es lo que tendría que comentar sobre los tres puntos. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, Erika.

¿Les parece bien que pasemos a votar el punto, de que se quede así y que se mande a todas las comisiones, coordinación y todas las demás que están ahí involucradas? ¿Quieren que lo lea completo para que quede en la estenográfica?

“Que las problemáticas de la oferta de cursos y de profesores de tiempo determinado y de tiempo completo para el Colegio de Ciencia y Tecnología, específicamente para la Licenciatura de Ingeniería en Software, la problemática en el equipo y mantenimiento en las aulas y laboratorios donde se atiende la Licenciatura de Ingeniería en Software en San Lorenzo Tezonco, así como la actualización y capacitación de personal y de contratación de personal suficiente sean atendidas por las comisiones de Asuntos Académicos, de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, para que en conjunto con la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco, la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología y la Academia de Ingeniería en Software de San Lorenzo Tezonco”.

¿Quién está a favor de que se proceda de esa forma? Son 11 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Ninguna abstención.

Consejero Manuel Fernández, por favor.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico).** -

Me parece que quedó mal dicho lo mero último, “para que en conjunto” quién sabe qué, y ya no se dice qué... No sé, pero el chiste es que me quedó duda en la redacción.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Sí. Es :”para que se resuelva en conjunto con ellos”.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Muy bien.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Perfecto. Gracias, Consejero Manuel.

Pasamos al siguiente punto: La problemática de la organización y condiciones en la que se encuentra la Oficina del Consejo Universitario. Primero vamos a las propuestas. ¿Quién tiene alguna propuesta? Consejera Mónica, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Este asunto no es nuevo. Yo le agradezco al consejero Francisco Portillo lo que ha comentado, en alguna sesión de la Comisión de Organización también comentamos el asunto de la precariedad y cómo se había encontrado la Sala Azul, que es una problemática muy compleja.

Y estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho en varias ocasiones el consejero Gilberto Alvide respecto de la precariedad de los recursos materiales, financieros, de personal y de todo tipo. El personal en la Oficina del Consejo Universitario es muy poco y también hay un desequilibrio enorme en la distribución de las cargas de trabajo, y este no es un tema nuevo.

Mi propuesta es que esto vaya a la Comisión de Organización, pero que la Comisión de Organización también convoque al resto de las comisiones para que se haga un análisis amplio de propuestas en materia de planeación de corto, mediano y largo plazo, y que vayan las comisiones. Es muy importante también la visión de otras comisiones como la Comisión de Hacienda, etcétera. Esa es mi propuesta. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Alguna otra participación? Enrique Nava, por favor.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

El problema es saber qué es la medianía que necesita el Consejo Universitario, porque todos sabemos, y esa es una frase, de que es el máximo órgano de gobierno, y muchas veces no hemos tenido ni siquiera alimento en las sesiones, no hemos tenido ni agua en las sesiones, y entonces algunas veces se ha dicho que por falta de organización y algunas veces se ha dicho que por falta de recurso, pero creo que se hace una exageración de que también los espacios asignados parezcan bodegas, o sea, que los espacios asignados al CU estén esas condiciones tan impresentables.

Y eso me parece que no tiene que ver con una discusión de todos, porque todos podemos estar ahí, sino tiene que ver con una interpretación de cómo se representa al máximo órgano de gobierno y qué es lo que merece, qué es lo que los miembros del Consejo Universitario en la autonomía de la Universidad, qué condiciones mínimas deberían tener y qué condiciones mínimas deberían tener los espacios y qué condiciones mínimas deberían tener las personas que trabajan para el Consejo Universitario. Y creo que ese es un gran esfuerzo, porque podríamos discutir que todos deberíamos recibir alimento de barra frías todo el tiempo en este Consejo Universitario, ¿pero qué es lo que realmente necesitamos como consejeros?

En algunos momentos también se discutió lo del transporte, en algún momento también se discutió lo del espacio aquí y en los otros planteles, entonces la propuesta es: pensemos qué es lo que merece el CU. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Por favor, consejero Gilberto Alvide, con tu moción.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

La moción es: no vamos a discutir en este momento el plan, no vamos a analizar las condiciones, las razones, los límites, etcétera. Decidamos a qué comisión lo mandamos o cómo formamos el grupo de trabajo, porque si no es meterle un tiempo que en este momento no se requiere, digo, los temas son desde luego muy importantes, pero no es el momento. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejero Gilberto Alvide. ¿Alguien tiene alguna propuesta de a dónde más mandamos este punto?, además de que se vaya a la Comisión de Organización junto con las demás comisiones.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Mi propuesta es que la Comisión de Organización convoque, y eso no significa que no se vayan a hacer otras convocatorias. Estamos diciendo a dónde se va en el caso del Consejo Universitario.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Con la Comisión de Organización. Por favor, Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Aquí la compañera Valeria solicita que también se integre a las trabajadoras de la Oficina del Consejo Universitario.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Así queda? Que sea atendido por la Comisión de Organización junto con las demás comisiones y el personal de la Oficina del Consejo Universitario.

Adelante, consejero Francisco Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo había entendido que es la Comisión de Organización, o sea, ahí yo pondría en la redacción que sea atendida por la Comisión de Organización para que ésta convoque a las demás comisiones permanentes y al personal de la Oficina del CU para atender la situación, o algo así, para darle la centralidad a la Comisión de Organización.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Está bien. Entonces que la Comisión de Organización lo atienda, entonces leo el acuerdo: “Que la problemática de la organización y condiciones en las que está la Oficina del Consejo Universitario sea atendida por la Comisión de Organización y que ésta convoque a las demás comisiones permanentes y al personal de la Oficina del CU”.

¿Quiénes están a favor de que sea aprobado el acuerdo así? Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. ¿Y con eso agotamos los puntos? Queda el pronunciamiento. Creo que habría que hacer una comisión redactora para que salga como Consejo Universitario, tomando como base el documento que leyó el compañero.

Entonces si están de acuerdo, ¿quién se propone como comisión redactora? Alejandro Moreno, Carlos Castorena, ¿y un tercero que se quiera anotar? Francisco Portillo, me parece perfecto, y yo creo que es más que suficiente tres, además es impar por si hay votaciones, salvo que vote uno en contra, uno a favor y otro abstención, pero ahí ganaría... Entonces queda así el punto, integrada por el consejero Alejandro Moreno, Carlos Castorena y Francisco Portillo, y nos lo presentan en la siguiente sesión.

Quienes estén a favor de que se apruebe así el punto levanten su mano. Son 11 votos a favor. Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Una vez agotados los puntos que se trataron en el Foro Universitarios pasamos a la aprobación del Orden del Día. Compañero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

En la Orden del Día que se mandó en la carpeta me extrañó porque no vienen altas y bajas, ni Asuntos Generales.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Pero es sesión ordinaria, entonces podemos agregarlos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que era obligación que viniera esos puntos. Eso tiene que venir.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

No sé qué pasó ahí, pero los agregamos, por favor, Vale.

Ahora, una vez que estén agregados esos dos puntos, habría que definir el orden, entonces abrimos la ronda primero de si están de acuerdo en que estén todos los cinco puntos y si están de acuerdo en eso entonces es el orden en el que van a ser atendidos. Escucho propuestas. Por favor, Francisco Portillo, Mónica Oliva después y al final el compañero Luis Roberto.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Mi propuesta sería que primero se atendiera el punto tres, que es el Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios en la UACM. Y la razón es porque creo que el trabajo ya está muy avanzado en las comisiones, y por lo que tengo entendido ya está prácticamente depurado el documento.

El segundo punto propondría el dos, y esto es por una cuestión que a mí me preocupa y que es la situación de comedores, de la cual la verdad tenemos poca información y no sabemos exactamente qué está pasando, salvo que los comedores al parecer, no sé si todos, pero por lo menos informes de varios no abrieron la semana pasada, entonces yo lo propondría como segundo punto.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

No, no es cierto eso.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Digo, esta semana, a partir del lunes. Perdón, me estoy equivocando, pero está bien la corrección, no abrieron el lunes, y sí sería bueno tener esa información para la comunidad.

Y después me iría con el punto uno, que es de la comisión intercolegial, y luego altas y bajas, 4, 5. Sería mi propuesta. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Sigue la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo iba a hacer una propuesta, pero estoy de acuerdo con esto que ha dicho el consejero Francisco Portillo. Y bueno, es: Reglamento de Equivalencia, en la carpeta tenía una "s", y es: Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios, nada más para efectos de estenográfica, no es de Equivalencias. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejera Oliva. Compañero Luis Roberto, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Hay un punto que la Comisión de Hacienda discutió en una sesión extraordinaria el día martes 11 de marzo, y que tiene que ver con la propuesta de punto de acuerdo donde se modifica el Presupuesto de Egresos 2025. E inmediatamente que concluyó la sesión de la Comisión de Hacienda se hizo el

oficio y se mandó a la Comisión de Organización para que fuera incluido en esta sesión ordinaria. A mí me comentó el secretario técnico de la Comisión de Organización que ya habían mandado la carpeta.

Entonces la propuesta de mi parte sería que se agregara la modificación al Presupuesto de Egresos 2025, y el orden no quisiera que esto entrara en una discusión o en un debate, pero me parece también que estamos sesionando con el mínimo de estudiantes y en cualquier momento peligra el que se rompa el quórum. Entonces yo hago un llamado a efecto de que se pudiera tocar si quieren a lo mejor después de altas y bajas ponerlo como si fuera punto número dos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo también tengo una propuesta.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Adelante.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Por favor, consejero Gilberto Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Al secretario técnico de la Comisión de Hacienda quisiera preguntarle, no conocemos ese punto de acuerdo y esa afectación, supongo que es una afectación, ¿cuál es la complejidad del asunto y cuál es la urgencia?, porque en tanto que no conocemos el asunto tendríamos que leerlo aquí. Y si es muy

complejo a lo mejor no es oportuno hacerlo así sobre la mesa, y yo no me opondría, pero sí pediría que nos aclarara esas dos cosas: ¿de qué tamaño es el asunto y qué tan urgente es? Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Consejera Mónica Oliva, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

En los mismos términos, Luis Roberto, secretario técnico de la Comisión de Hacienda, porque evidentemente no lo hemos leído, entonces a mí me gustaría saber más. Y la otra es, ¿cuándo se mandó a la Comisión de Organización? Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Luis Roberto, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

La sesión de la Comisión de Hacienda fue el día 11 de marzo a las 10 y media de la mañana y más o menos concluimos como por ahí de las dos y media de la tarde, y el correo se mandó el mismo 11 de marzo a las 4:41 de la tarde.

¿A qué correo? Se mandó al correo de la Comisión de Organización, se mandó obviamente a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y se mandó a Rectoría, se mandó a la Coordinación de Planeación, a la Contraloría, a la Tesorería y a la Coordinación Administrativa, sobre todo porque es un tema que tiene que ver con aquellos compromisos que se realizaron en el 2024 y

que por su misma naturaleza de la temporalidad en la que se elaboró el contrato ya fue imposible que los proveedores pudieran entregar en el 2024 y la entrega se suspende hasta en tanto no se apruebe esto.

¿Por qué? Lo dije al año pasado y no sé si lo recuerden también que fue algo similar en el plantel Del Valle, porque tenemos un presupuesto autorizado y evidentemente se va a pagar más de lo que se autorizó, en este caso como presupuesto corriente.

Y la primera pregunta que surge es, ¿cómo es posible que pagues más del presupuesto que te fue asignado? Bueno, pues porque traigo compromisos contractuales desde el año pasado que evidentemente obligan a que se modifique el Presupuesto de Egresos. El monto exactamente es por 91,028,198.78 pesos.

Repito, se mandó el mismo 11 de marzo a la Comisión de Organización, y lo que yo puedo hacer ahorita es reenviar a lo mejor ese correo o que me haga favor ahorita, no sé si Ale a que pueda reenviar este correo que llegó el día 11 de marzo al correo de la Comisión de Organización a todos los integrantes del Consejo Universitario, porque yo ya dije a quiénes copié y que en este caso finalmente son áreas o comisiones o integrantes de comisiones que finalmente están involucrados en el tema.

Entonces a mí se me comentó que sí se iba a subir en esta sesión ordinaria y pues evidentemente ya hay una problemática en el almacén de la Universidad porque hay muchos proveedores que ya... Digo, simplemente el propio encargado ahorita interino de la Coordinación de Comunicación también me ve y me pregunta: "Oye, ¿cuándo irán a ver lo del tema de los pasivos?", porque

ya me están hablando algunos proveedores”. Y lo mismo pasa con aquellos que tienen que hacer entrega de los bienes en el almacén de San Lorenzo.

Y dicho sea de paso, las computadoras que se adquirieron el año pasado, hasta donde yo entiendo, están pendientes y no las puede recibir el almacén hasta en tanto no se apruebe esto. Y si se aprueba, la propuesta de punto de acuerdo dice que surta efectos el acuerdo a partir del lunes 24 de marzo, con la finalidad de que entre hoy y el día de mañana viernes el área administrativa tuviera la oportunidad de comunicarse con todos aquellos proveedores o prestadores de servicios para decirles que a partir del lunes se reactivan los tiempos de entrega y que obviamente el almacén ya está en posibilidades de poder recibir. Y ahí van las 153 computadoras de PESKER, entre otras, y de laboratorios que hasta donde entiendo también estaban contempladas.

Entonces es un tema que es compromisos contractuales del 2024 y que se pasan al 2025. El año pasado también lo hicimos y ahí lo dejo nada más.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Compañero Francisco Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Ya explicó a profundidad la necesidad de incluir el tema que propone el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, sólo diría para la tranquilidad de los consejeros que preguntaron es que este tema lo revisamos justamente en la Comisión de Hacienda y son de contratos del año pasado, pero que como la entrega es este año este año es cuando se ejerce el presupuesto, entonces

tiene que hacerse esa modificación, pero el dinero está y ya los procesos están avanzados.

Veo que no se ve en la pantalla, pero si el Pleno decidiera poner este punto, yo lo añadiría a mi propuesta como segundo punto después de lo del Reglamento de Equivalencia. Esa sería mi propuesta, o como primer punto si es que así lo prefieren, dado que esto es algo que se tiene que ejecutar. Primero yo creo que el Pleno tendrá que decidir si se sube este punto, y si es así que se ponga al inicio de mi propuesta. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Perfecto. Entonces habría que someter a votación si se incluye este punto, aunque no está en la carpeta, que esa es la complicación, pero ya nos explicó Luis Roberto y estaría presentada aquí.

Entonces los que estén a favor de que se incluya en el Orden del Día el punto de la Comisión de Hacienda, y ahorita discutimos en qué orden quedaría, por favor, levanten su voto. Nueve votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Se incluiría como un sexto punto y sólo habría que ver el orden en el que quedarían. El consejero Francisco Portillo ya tenía una propuesta de orden, sólo faltaría en dónde colocarías el sexto punto que en este momento está y que es la de la Comisión de Hacienda, ¿en qué lugar lo colocarías? Me parece que lo mencionaste, pero adelante, por favor.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Al principio. Sería el punto seis y luego todo lo que sigue.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Tendríamos dos propuestas de Orden del Día: la original y la del compañero Francisco Portillo que sería: 6, 3, 2, 1, 4, y 5, en ese orden. Nadie más ha propuesto algún cambio. Por favor, consejero Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Mi propuesta sería: 1, 6, 3, 2, 4 y 5.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Alguien tiene alguna propuesta extra? Ninguna. Tenemos tres propuestas y las someteré a votación. La primera propuesta original es como se fueron agregando los puntos, que sería:

1. Lo de la intercolegial, que sería para el apoyo institucional para trabajos de revisión, actualización y reforma de planes de programas de estudio.
2. Situación de comedores.
3. Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios en la UCAM.
4. Alta y bajas de comisiones.
5. Asuntos generales.
6. Modificación del Presupuesto de Egresos 2025.

Esa es la propuesta original.

La propuesta del compañero Francisco Portillo es trabajar primero la modificación del Presupuesto de Egresos 2025, el Reglamento de Equivalencia, después la situación de comedores, posteriormente la intercolegial, altas y bajas de comisiones y el último punto es Asuntos Generales.

Consejero Manuel Fernández, por favor.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Está muy raro que Asuntos Generales no sea el último en la propuesta original. Digo, como que es la costumbre.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

En la propuesta original el punto último tiene que ser Asuntos Generales, como siempre se acostumbra. Hay que corregir la de Francisco Portillo que ahora sería 5.

Y la propuesta del compañero Carlos Castorena es: 1, que sería la intercolegial; 5, que sería la de la modificación al presupuesto; 3, que sería la del Reglamento de Equivalencia; 2, que sería la situación de comedores; y 6, Asuntos Generales.

Consejero Alejandro Moreno, por favor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo nada más quisiera señalar que me parece que es más urgente abordar el tema de comedores que el del Reglamento de Equivalencia o de la revisión del plan de estudios, porque actualmente tenemos a la comunidad sin comer, tenemos los comedores cerrados y es una crisis grave de la Universidad.

¿Propuesta? Que se aborde antes que la de revisión del plan de estudios. Sería: primero la modificación del presupuesto, luego comedores, luego apoyo institucional. Y sería: 5, 2, 1, 3, 4 y 6. Exacto.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Ahí están las propuestas. Se vota una contra la otra y contra la otra y el que tenga más votos... ¿Alguien desea reducir las propuestas?

Muy bien. Quien vote por la propuesta original levante su mano. Cero votos a favor. Quien vote por la propuesta de Francisco Portillo. Diez votos. Y ahora por la propuesta del consejero Carlos Castorena. Dos votos a favor. Abstenciones. Entonces queda aprobado el Orden del Día y empezamos con el punto cinco y lo presenta la Comisión de Hacienda. Adelante, Luis Roberto Flores.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Propuesta de punto de acuerdo de modificación al Presupuesto de Egresos de la UACM del ejercicio 2025, para cubrir las obligaciones contractuales suscritas en el ejercicio 2024 que serán devengadas en el presente ejercicio.

Presenta la Comisión de Hacienda.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un organismo público autónomo que tiene la atribución de gobernarse a sí misma y de administrar de forma autónoma sus recursos. Es obligación del máximo órgano de gobierno, el Consejo Universitario, y de los órganos, instancias administrativas y académicas universitarias hacer uso de su presupuesto de forma eficiente y responsable, así como de cumplir con la legislación universitaria y los procedimientos respectivos para el cumplimiento de sus funciones universitarias: docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y cooperación y servicio.

Con fecha 17 de febrero del 2025, la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante oficio UACM/SRM/37/25, envía a la Tesorería el Reporte de Saldos de los Contratos del Ejercicio Presupuestal 2024, dentro del cual se incluyen también algunos compromisos correspondientes a los ejercicios 2020, 2022 y 2023 que dejó pendientes las administración anterior.

La Comisión de Hacienda ha estado dándole seguimiento puntual a la información procesada, considerando que dentro de las observaciones realizadas por la Tesorería mediante correo electrónico el día 19 de febrero a tres contratos en específico que son: 1) CC-23-800; 2) OS-20-698; y 3) CC-23-804. Los dos primeros tienen que ver con el dato del fondo al que pertenecen los recursos y que está registrado en el sistema (SIA); y el tercero corresponde a un saldo en el contrato CC-23-804 (\$11,791.00), que supera lo establecido en el registro original (\$8,712.05).

Mediante correo electrónico, de fecha 20 de febrero, la Subdirección de Recursos Materiales aclara lo correspondiente, sin embargo, el día 25 de febrero nuevamente la Tesorería hace observaciones al reporte presentado a un solo rubro que corresponde al contrato CC-23-804, formalizado con el proveedor Comercial Medica Arze, S.A. de C.V., por lo que el día 27 de febrero se realiza una revisión al expediente del contrato.

De la revisión realizada a dicho expediente se observa que de acuerdo a los pagos realizados el saldo correcto es el original de \$8,712.05. En tal sentido, se procede a realizar la corrección al rubro indicado y se considera que ya no existe ninguna otra diferencia reportada por la Tesorería, quedando entonces por parte de la Coordinación de Servicios Administrativos para la modificación del Presupuesto de Egresos 2025 un reporte de saldos de un monto de

\$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100).

Con fecha 11 de marzo del 2025, la Comisión de Hacienda se reunió en la Segunda Sesión Extraordinaria, en donde se abordó como punto: “Presentación y, en su caso, dictaminación procedente a la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, hasta por un monto de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100), para cubrir obligaciones contractuales suscritas en el ejercicio 2024 que serán devengadas en el ejercicio 2025. Estas obligaciones serán cubiertas única y exclusivamente con los remanentes comprometidos del ejercicio 2024.

En el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria se realizaron diversas intervenciones, cuestionamientos y sugerencias por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda en relación de saldos de contratos formalizados del ejercicio 2024, que fue presentada por la Coordinación de Servicios Administrativos y que corresponde a los saldos de compromisos adquiridos por la Universidad en el 2024 y que por diversas causas administrativas, técnicas y legales no pudieron ser liquidados en esa oportunidad, por lo que deben atenderse de forma urgente para evitar la aplicación de penas convencionales y la generación de responsabilidades por incumplimiento de pagos. Lo anterior constituye una modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025.

La modificación del Presupuesto de Egresos 2025 se sustenta en una lista detallada de los montos parciales depurada y actualizada por la Coordinación de Servicios Administrativos con base al registro de contratos activos en el Sistema Institucional Administrativo (SIA). La presente propuesta de

modificación del Presupuesto de Egresos 2025 asume que al haber sido formalizados los contratos, es obligación de la Universidad contar con los recursos económicos necesarios para su cumplimiento, recursos que están fondeados porque cuentan con suficiencia presupuestal debidamente aprobada en el ejercicio 2024.

La obligación de pago del monto antes referido, su consideración y su conceptualización como saldos resultados de obligaciones contractuales se inscribe en lo dispuesto y observable supletoriamente en la UACM por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El artículo 1° dice que es una ley de orden público e interés general y tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, así como sentar las bases para establecer los tabuladores que indiquen las remuneraciones de las personas servidoras públicas locales, mediante el conjunto de principios, normas y procedimientos que tienen como propósito regular y simplificar el pago de las remuneraciones y otros conceptos de pago a que tienen derecho las personas servidoras públicas, la cual es de observancia obligatoria, entre otros, para los organismos autónomos y demás entes públicos de la Ciudad de México.

La citada Ley en el artículo 68 contempla la figura de los compromisos pendientes, que son las relaciones jurídicas obligatorias para los entes públicos que quedaron pendientes de ejercicios anteriores y se incorporan al presupuesto vigente como una adecuación o modificación.

El instrumento legal en comento también establece que los compromisos pendientes de pago reportados en tiempo y forma en el pasivo circulante, enviado en su oportunidad a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como correspondientes a las partidas de manejo centralizado y que no hayan sido tramitados y pagados a los contratistas, proveedores y prestadores de servicios por causas no imputables a las dependencias, serán cubiertos con los remanentes que se presenten en el cierre del ejercicio en el cual se originaron los adeudos y no representarán un cargo al presupuesto autorizado en ejercicios subsecuentes.

El artículo 53 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México señala que:

“En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá autorizar que las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades establezcan compromisos presupuestales en los contratos de obras públicas, de adquisiciones o de otra índole que celebren, cuya ejecución comprenda más de un ejercicio. En estos casos el cumplimiento de los compromisos quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de los años en que se continúe su ejecución. Para el caso de los compromisos presupuestales a los que se hace referencia en el párrafo anterior y que sean financiados con recursos federales, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades deberán atender los plazos establecidos en los convenios y/o documentos que se formalicen para su transferencia, así como en sus respectivos anexos, reglas de operación, lineamientos y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Las entidades deberán contar con la autorización de su órgano de gobierno”.

En el artículo 79 de la Ley de referencia se establece que para cubrir los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año, las entidades obligadas deberán atender a lo siguiente para su trámite de pago: que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; exista suficiencia presupuestal para esos compromisos en el año en que se cumplieron; y la intervención de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La Comisión de Hacienda convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de marzo del 2025, teniendo como punto agendado el conocer, analizar y dictaminar las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Universidad, para posteriormente someter a la aprobación del Pleno dichas modificaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 86, fracción X, del Reglamento del Consejo Universitario (RCU).

El Pleno del Consejo Universitario tiene la obligación de tomar acuerdos para atender las obligaciones derivadas de los contratos suscritos por la UACM y que tienen pagos pendientes del 2024, lo que ocasiona una modificación al Presupuesto de Egresos 2025 por un monto total de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100), ya que la Comisión de Hacienda conoció, analizó, discutió y dictaminó el asunto porque son atribuciones y obligaciones de la Comisión de Hacienda, en tanto comisión permanente del Consejo Universitario, gestionar asuntos inherentes al desarrollo institucional de nuestra Universidad, lo cual comprende las actividades de planeación, finanzas y administración; y velar por el manejo y cuidado del patrimonio universitario, competencia que relacionada con las

disposiciones jurídicas previstas en los artículos 2, 3, 4, 17, fracciones IX, X, XI, XVI, 21 y 22 de la Ley de la UACM; 14, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico de la UACM, y los artículos 76 y 86 del Reglamento del Consejo Universitario. El Pleno del Consejo Universitario es competente para aprobar la modificación del Presupuesto de Egresos 2025 por un monto total de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100), de acuerdo con los artículos 3 y 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y los artículos 12 y 13 del Estatuto General Orgánico, que establecen la naturaleza jurídica y competencia del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno, así como su obligación de cumplir con sus atribuciones, en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad. El artículo 17, fracciones XVI y XVIII, de la Ley de la UACM señala que la Comisión de Hacienda es la responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario; y el artículo 72 que establece la importancia de las comisiones permanentes.

Por lo antes expuesto, la presente propuesta de punto de acuerdo está debidamente fundada y motivada en la atribución de la UACM de autogobernarse, en el marco de su autonomía universitaria como organismo público autónomo y con base en su autonomía también debe observar las disposiciones jurídicas aplicables federales, estatales y universitarias que la comprometen a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Considerandos.

1. Que el máximo órgano de gobierno de la UACM es el Consejo Universitario.

2. Que al Pleno del Consejo Universitario le corresponde conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad.
3. Que la Comisión de Hacienda convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria, con fecha 11 de marzo del 2025, y dictaminó procedente la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 hasta por un monto de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100) para cubrir obligaciones contractuales suscritas en el ejercicio 2024 que serán devengadas en el ejercicio 2025.
4. Que la Universidad está obligada a cumplir con las obligaciones de pago, resultado de la suscripción de contratos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones.
5. Que está debidamente fundado y motivado por las instancias competentes, Tesorería y Coordinación de Servicios Administrativos, que las obligaciones contraídas por la Universidad a las que se refiere la presente propuesta de punto de acuerdo requieren cumplirse mediante el pago correspondiente.
6. Que está debidamente fundado y motivado que en caso de incumplimiento de pago, se generarán responsabilidades universitarias en el marco de Reglamento de Responsabilidades Universitarias; responsabilidades administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en relación el artículo 177 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicadas de forma supletoria. Además de la posibilidad de la generación de responsabilidades de carácter civil, penal o resarcitoria.

7. Que está debidamente fundado y motivado que al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre del 2024, se contaba con un monto total de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100), que corresponden a los saldos de compromisos adquiridos por la Universidad en 2024 y que por diversas causas administrativas, técnicas y legales no pudieron ser liquidados en esa oportunidad, los cuales están debidamente soportados porque existe suficiencia presupuestal considerada en el ejercicio 2024.

Fundamentación legal.

Artículos 2 y 3 (Naturaleza jurídica de la UACM y funciones sustantivas), 15 y 17, fracción XVIII (Naturaleza jurídica y competencia del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno) de la Ley de la UACM.

Artículos 12 y 13 (Naturaleza jurídica y competencia del Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 3 (Principios que rigen la actuación del Consejo Universitario), 72 y 73 (Importancia de las comisiones permanentes para el funcionamiento del Consejo Universitario), 76 (Obligaciones de las comisiones), 86 (Competencia de la Comisión de Hacienda) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos 1º, fracciones XLV, LXIX y LXX, 53 y 79 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de aplicación supletoria.

Acuerdo UACM/CU-7/OR-02/000/25.

Primero.- Aprobar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 por un monto de \$91,028,198.78 (Noventa y un millones veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 78/100) para cubrir obligaciones contractuales suscritas

en el ejercicio 2024 que serán devengadas en el ejercicio 2025. Las obligaciones derivadas de la presente modificación serán cubiertas única y exclusivamente con los remanentes comprometidos del ejercicio 2024. El presente acuerdo del Consejo Universitario se realiza con fundamento en los principios de buena fe, legalidad y cooperación y apoyo mutuo, así como en la información proporcionada por la Tesorería y la Coordinación de Servicios Administrativos, instancias que establecieron: a) monto total al que corresponde la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025; b) contrato - proveedor; c) monto de los pagos pendientes, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, según lo dispuesto por la Ley de la UACM y la legislación universitaria emanada de ella, de acuerdo al Cuadro 1 que describe el contrato - proveedor y el monto pendiente de pago de todos los contratos registrados como activos en el Sistema Institucional Administrativo siguiente:

Y luego ya viene el cuadro al que estamos haciendo referencia y que es el Cuadro 1, que contiene básicamente cuatro columnas. La primera columna es un consecutivo nada más como para llevar un orden. La segunda columna se refiere básicamente al número de contrato que se suscribió con el que se hizo el compromiso. En la tercera columna el nombre del proveedor. Y la cuarta columna que dice: Compromiso contractual 2024, y viene el monto que en todo caso se tiene formalizado a través de ese instrumento.

Cabe decir que son 268 filas las cuales integran básicamente el monto que ya comentamos. Y continúo con la lectura del acuerdo.

Segundo.- La Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México llevará un estricto seguimiento y control de pagos, que invariablemente se sujetará única y exclusivamente a los montos establecidos en cada uno de los

casos descritos en la relación antes mencionada, por lo que cualquier solicitud de pago que no se encuentre dentro de dicha relación no podrá devengarse, y en tal caso, deberá de informar de manera inmediata a la Comisión de Hacienda.

Aquí hago un paréntesis porque este mismo párrafo se manejó también en el acuerdo del año pasado, y sin embargo, con la administración pasada sí se dieron, si no mal recuerdo, tres o cuatro asuntos por ahí que nos habían contemplado todavía dentro de una relación como la que estamos exponiendo ahorita, e informaron a la Comisión de Hacienda. De hecho, es un tema que está pendiente por parte de la Comisión porque en su momento yo comenté que siendo muy responsables y cumpliendo cabalmente lo que establece el acuerdo, pues esto tendría que haber pasado por la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, me parece que por ahí en la Tesorería dieron la salida de ocupar una fundamentación que tiene que ver con la Ley de Austeridad, y que creo que es el artículo 54, en donde se establece que finalmente son compromisos que se adquirieron y que la entidad tiene la obligación de pagarlos, y bajo ese argumento decidieron pagarlos. Y ese es un tema que en su momento vamos a tener que ver en la Comisión de Hacienda.

Para este año yo quise replicar lo que se puso en aquel entonces en ese acuerdo, porque me parece que sí es importante; es importante que se hace un trabajo de toda una relación y que sí se cumpla a cabalidad. Y si llega a existir algo que no está adentro, pues que cada área ya asuma su responsabilidad.

Vuelvo a repetir, el año pasado se suscitaron si mal no recuerdo creo que tres o cuatro casos. Voy a juntarlos, voy a pedir la información y en una sesión de la Comisión de Hacienda por supuesto que vamos a tener que comentarlo.

Continúo con la lectura.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos, y fundamentación legal.

Cuarto.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata del presente acuerdo en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Quinto.- Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir del lunes 24 de marzo del 2025.

Aquí yo nada más tengo la duda y le preguntaría a la consejera Mónica Oliva si esto está correcto. Me parece que no tiene ningún inconveniente y sí se puede poner así, o sea, lo estamos aprobando hoy, pero en realidad surte efectos a partir del lunes 24 de marzo y le da oportunidad a la administración en lo que resta del día de hoy y el día de mañana viernes a hablarles a todos los que vienen en esta relación para decirles que a partir del lunes se reactivan en este caso los días que tienen contabilizados en sus propios contratos para la entrega de los bienes que estén pendientes, y entonces ese es el motivo por el cual se pone así, y me parece que es correcto ponerlo así, pero si hubiera alguna observación por supuesto que estamos abiertos a escucharla.

Dado en la Ciudad de México, el 20 de marzo de 2025.

Comisión de Hacienda - 7 CU.

Consejero Gerardo Bustamante Bermúdez, sector académico.

Consejero, Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Daniel Ibarra Malagón, sector estudiantil.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.

Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.

Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, Secretario Técnico.

El acuerdo de la Comisión se aprobó con 7 votos en favor, 0 en contra y 1 abstención.

Eso sería todo. Es cuanto.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Muy bien. Y siguiendo el protocolo sería que si alguien de la Comisión de Hacienda desea todavía participar puede hacerlo. Creo que nadie, entonces se abriría una ronda de participaciones de los demás consejeros, y antes de darles la palabra quisiera ver quién de la Comisión de Organización me apoya diez minutos en la conducción de la mesa, tengo un asunto urgente que atender, pero no me lleva más de diez minutos. Gracias, consejero Gilberto Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Vamos a abrir la primera ronda de participaciones en relación con el punto de acuerdo que pone a nuestra consideración el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Tiene la palabra la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero agradecerle a la Comisión de Hacienda su trabajo con relación a esta propuesta de punto de acuerdo, y también siendo integrante de la Comisión

de Organización ofrecerle una disculpa al secretario técnico de la Comisión de Hacienda por el indebido procesamiento de la Comisión de Organización respecto de este punto que tendría que haber aparecido en la carpeta debidamente y para conocimiento de toda la comunidad universitaria. Eso no fue correcto, aquí hay varios integrantes de la Comisión de Organización y lo comentaremos en la próxima sesión de la Comisión de Organización.

Tengo algunas consideraciones respecto de la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda con relación a los considerandos.

En el sexto considerando también se pide que se publique, con lo cual estoy completamente de acuerdo, entonces me parece que el sexto que habla de los casos de incumplimiento yo estaría de acuerdo con relación hasta la parte de responsabilidades universitarias.

Y le sugiero a la comisión si estuviera de acuerdo que responsabilidades administrativas se dijera más bien en términos de los tres acuerdos del Pleno del Consejo Universitario, Sexta Legislatura, que desafortunadamente se tomaron en esa materia, y si podría hacerse la correlación, o sea, yo eliminaría la Ley de Responsabilidades Administrativas como tal en los acuerdos, que dicen más o menos eso, pero que estoy completamente en desacuerdo en que se aplique directamente la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en la UACM, por eso somos autónomos y por eso podemos hacer nuestra propia legislación, por supuesto atendiendo a la legislación superior, entonces yo lo quitaría. Lo que sí aplica de forma supletoria sería nada más la Ley de Austeridad.

Entonces mi propuesta es: responsabilidades administrativas en términos de los acuerdos en la materia del Consejo Universitario, Sexta Legislatura, y el

artículo 177 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México aplicada de forma supletoria.

Con relación a esto y muy preocupada pensando en el punto segundo de la propuesta de punto de acuerdo, me parece que deberíamos decirlo de otra manera dado que la Tesorería de todas maneras pagó pese a que no se hizo la debida compulsas por parte de las áreas.

Y las áreas tienen que asumir que tienen que hacer su debida compulsas, y si no hacen bien su trabajo pues que eso acarrea responsabilidades para las personas que no hacen bien su trabajo, pero también acarrea problemas, es problemática a la Universidad porque la Universidad a su vez puede ser demandada por la falta de pago.

Entonces en ese sentido yo le propongo a la Comisión de Hacienda que se cambie el punto segundo y que se diga que de ninguna manera la Tesorería va a pagar nada que no esté en esa relación, y que por lo tanto la Comisión de Hacienda y la Rectoría se tienen que asegurar de que las áreas en efecto hicieron una consulta adecuada.

Respecto del punto quinto del acuerdo, me parece que lo que se tendría que decir, colegas de la Comisión de Hacienda, es lo siguiente: que los acuerdos van a surtir efecto el mismo día de su publicación, o sea, se tiene que publicar hoy por lo menos esta parte de lo que estamos trabajando en el Pleno.

Y lo otro que podemos decir es lo otro que dijo, secretario técnico, y es que se le instruye a la administración que a partir del día de hoy empiecen a hacer esos trabajos para que estén en condiciones de llamar a los contratistas y a las empresas para que el inicio de los trabajos de pago sea el lunes 24 de marzo.

Entonces que distingamos cuáles son nuestros efectos, que surten efectos ya, y se le instruya a la administración que haga lo otro para que estemos en condiciones de pagar el 24 de marzo.

Esa sería mi propuesta, la construyo y se las presento ya porque ya se me acabó el tiempo. Gracias.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Gracias, consejera Oliva. ¿Alguien más? Adelante, consejero Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Es que 91 millones da miedo aprobarlos. Es que efectivamente estamos aprobando este tipo de montos, y evidentemente se trata de contratos suscritos el año pasado y ya realizados que se deben de pagar obligatoriamente.

Sin embargo, yo quisiera ver de qué manera se puede comprobar que todos estos contratos hayan cumplido rigurosamente con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, porque pues estamos viendo casos en donde no se está cumpliendo con la NAAPS y donde se están aprobando en el Comité de Adquisiciones contratos irregulares, como es el caso de comedores y que vamos a discutir a continuación.

Entonces yo no sé si se pudiera poner un sexto punto de acuerdo de que se instruya a la Contraloría General que verifique el cumplimiento riguroso de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM en cada uno de estos contratos.

Evidentemente yo voy a votar a favor con plena confianza en la Comisión de Hacienda y con la confianza de que se ha cumplido con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, pero creo que es nuestra obligación poner este tipo de seguros, de asegurarnos de que se está cumpliendo rigurosamente con lo que marca la NAAPS. Y entonces la propuesta sería agregarle quizás un sexto punto de acuerdo: que se instruya a la Contraloría General que verifique que en todos estos contratos se ha cumplido rigurosamente con la NAAPS, por favor. Gracias.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Gracias, consejero Moreno. Adelante, consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Justo lo que ha dicho el consejero Alejandro Moreno tiene toda la razón, y a mí me preocupa mucho que la Oficina del Abogado General, y cuando renuncia el entonces abogado general en octubre del año pasado se sabe que el abogado general no había cumplido con la debida sanción de los contratos que había suscrito la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Entonces yo estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el consejero Moreno, y yo diría que tienen que ser ambos porque tanto la Oficina del Abogado General como la Contraloría General están presentes en las sesiones del CAAPS y son asesores y tienen la obligación no solamente de verificar el proceso durante el CAAPS sino posteriormente, entonces yo diría que ambos.

Y ahorita no está el consejero rector, pero lo reiteraré de que es fundamental que si no es este Consejo Universitario entonces en el próximo lleguemos a la

convocatoria para la elección de la persona que está encargada de la Tesorería de la Universidad para que haya un cambio que es necesario en esta área de trabajo.

Presentaré a la comisión y a la mesa mis propuestas con relación a los puntos de acuerdo y también el considerando a ver si están de acuerdo. Gracias.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Gracias, consejera Mónica Oliva. Si no hay nadie más en primera ronda le voy a dar la palabra a la Comisión de Hacienda y en primer lugar a su secretario técnico para que respondan.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Es para ver si podemos ir ordenándonos en estas propuestas, que me parecen totalmente enriquecedoras, pero me parece que hay que buscarles la debida intención que deben de tener sobre todo en procesos de este tipo.

Por ejemplo, en el acuerdo segundo me parece que con agregarle: “La Tesorería no podrá devengar”, ya con eso queda clarísimo lo que comentaba la consejera Mónica Oliva. No tenía la palabra “la Tesorería”, nada más decía que no podría devengarse; y yo le estoy agregando que “la Tesorería no podrán devengarlo, y que en tal caso deberá de informar de manera inmediata a la Comisión de Hacienda. Me parece que con eso se solventa la observación de la consejera Mónica Oliva.

Luego en el punto quinto de cuándo surten efectos y a partir de cuándo se instruye a la administración para que haga lo conducente, nada más quiero dejar en claro que no es que se inicie el proceso de pago a partir del 24 de

marzo, sino que en los contratos vamos a suponer que tenían 50 días para entregar, pero el contrato se formalizó en los primeros días de diciembre. Evidentemente al día 18 de diciembre se interrumpe porque entra en periodo vacacional la Universidad y entonces los días que hayan transcurrido vamos a suponer que lleguen al día 18 y son 15 días hábiles que ya transcurrieron desde que se formalizó hasta que se salió al periodo vacacional.

Y luego entonces se entiende que en el egreso de vacaciones se reactiva el conteo de los días para la entrega, lo cual en este caso no sucede. ¿Por qué? Porque obviamente está sujeto a una aprobación de una modificación al Presupuesto de Egresos. Entonces la contabilización de los días para la entrega eso es lo que realmente le importa en todo caso a la administración y en este caso a los proveedores que quede muy claro a partir de cuándo.

¿Qué pasó el año pasado? El año pasado así se publicó, que a partir de la publicación del acuerdo, y en lo que la administración se comunicaba con los proveedores se perdieron uno o dos días. ¿Por qué? Pues porque obviamente le hablan y le dicen: “Ahora sí se reactivan los días que dice tu contrato y tienes hasta tal fecha para entregar”, y se comieron uno o días y eso es lo que a mí al menos me lo dijeron.

Por eso es que si el acuerdo se aprueba el día 20 de marzo nos dan chance la parte del día 20 y el día 21 para hablarles a los proveedores, y ya sabemos que la contabilización de los días para la entrega de los productos o de los bienes empieza a partir del lunes 24 de marzo.

Entonces yo por eso consideré poner en el acuerdo quinto era precisamente eso, que los acuerdos surten efecto a partir del lunes 24 de marzo, independientemente de que hoy se apruebe. Pero si estoy mal, nada más lo

que yo quería aclarar es que no es que se inicie el 24 de marzo el proceso de pago, sino que más bien se reinicia el conteo de los días que tienen los proveedores para la entrega de los bienes.

Eso es lo que hay que dejar claro y que es diferente al pago por supuesto. Es el reinicio del conteo de los días que tienen los proveedores para entregar se empiezan a contar a partir del 24 de marzo.

Y de lo que dice el consejero Alejandro Moreno, me parece que a estas alturas poner algo así obligaría a la Contraloría General a estar haciendo una revisión cuando esto finalmente desde el año pasado.

A mí me parece que lo que puede cubrir la inquietud del consejero Alejandro Moreno es que la Contraloría incluya dentro de su programa de trabajo del 2025 una revisión aleatoria o total a esta relación para revisar que se haya cumplido cabalmente lo que establecen las Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

Si es total, se entiende que van a tener que revisar 268 expedientes; y si es aleatoria, pues como normalmente se hacen las auditorías: se toma una muestra de manera aleatoria y se revisa que efectivamente esos expedientes hayan cumplido con las normas. Pero me parece que esto debería de estar incluido desde su programa de trabajo de la Contraloría General.

No sé si más o menos quedó satisfactoriamente contestado.

El fin que busca el consejero Moreno lo entiendo y es que la Contraloría General esté muy al pie del cañón con todo lo que tenga que ver con contratos, con proveedores o contratistas o prestadores de servicios. Y si fuera así, el sexto diría: “Se instruye a la Contraloría General para que dentro de su

programa de trabajo del 2025, de acuerdo a la relación aprobada en esta propuesta de punto de acuerdo, realice una auditoría aleatoria...”.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Hay una moción al orador de Pablo Gaete.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Luis Roberto, una pregunta al respecto de eso.

¿Será necesario incluir este sexto punto si ya por ley la Contraloría General tiene que tener dentro de sus funciones y dentro de su lógica normativa revisar estos contratos, o se tiene que reiterar en el punto de acuerdo como uno de los puntos a poner? ¿No es como reiterar el asunto constantemente?

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Lo que es evidente es que en su programa de trabajo no viene algo así. En el programa de trabajo de la Contraloría General vienen auditorías que ya tienen a lo mejor ellos programadas y que serán en temas de áreas como son los debidos procesos de comedores, por ejemplo, o incluso en colegios. Me parece que el año pasado estuvo incluido ver los procesos de los tres colegios, entonces ellos ya traen un programa.

Lo que yo diría para resolver la inquietud del consejero Alejandro, a mí me parece que es un exceso dejarlo como parte de la propuesta de acuerdo. Yo creo que la Comisión de Hacienda tiene las facultades para solicitarle a la Contraloría General que, de conformidad a lo aprobado o a este acuerdo, se haga una auditoría donde tomen una muestra aleatoria de diversos

expedientes y revisen que cabalmente se haya cumplido con lo establecido en las normas. Y se les puede marcar copia a todos los integrantes del Consejo Universitario, eso no tiene problema.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Adelante, consejero Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

De acuerdo, son los procedimientos debidos lo que se está solicitando. Lo que sí se podría solicitar es que se presente ese resultado al Consejo Universitario para que se haga público, porque nosotros estamos tomando la responsabilidad de aprobar este acuerdo, entonces somos también corresponsables del adecuado ejercicio del gasto en la Universidad, entonces de acuerdo en ese sentido.

La consejera Mónica Oliva también proponía que la Oficina del Abogado General también realizara una especie de dictamen al respecto, y no sé si entendí bien, pero en los términos en que lo está planteando el secretario técnico de la Comisión de Hacienda me parece adecuado. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

¿Alguien tiene alguna participación más?

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Hay una propuesta de la consejera Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A ver si les parece bien y si están de acuerdo en la propuesta:

“La Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México llevará un estricto seguimiento en el control de pagos, que invariablemente se sujetará única y exclusivamente a los montos establecidos en cada uno de los casos descritos en la relación antes mencionada, por lo que cualquier solicitud de pago que no se encuentre dentro en dicha relación no podrá devengarse.

“La Tesorería tiene prohibido devengar pagos a proveedores no incluidos en la relación indicada, por lo que deberá informar de forma inmediata a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario”.

Luego puse:

“Se establece que a partir del lunes 24 de marzo del 2025 se reinicia el plazo para que los proveedores den cumplimiento a la entrega de bienes y servicios contratados”.

¿Está bien así? ¿Sí? Eso incluso lo podríamos poner en negritas. Le puse:

“Las áreas de la administración universitaria, en el marco de su competencia y atribuciones, realizarán las actividades necesarias para dar a conocer los presentes acuerdos a los proveedores”.

¿Está bien? Muy bien.

Y luego los puse en un orden diferente y sería lo que propone el consejero Alejandro Moreno:

“Se solicita a la Contraloría General y a la Oficina del Abogado General, en el marco de sus competencias y atribuciones, verifiquen la observancia estricta de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM y sus procedimientos”.

Y después:

“Publíquese exposición y considerandos”. Y luego: “Los acuerdos surtirán efectos el mismo día de su publicación”.

Y en el caso del considerando sexto puse:

“Responsabilidades administrativas en términos de los tres acuerdos del Consejo Universitario, Sexta Legislatura, y en relación con el artículo 177 de la Ley de Austeridad”.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Yo lo que anoté era quitar responsabilidades administrativas...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. Quitar que era la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, sino en términos de los tres acuerdos, porque es mandato del Consejo Universitario y por lo tanto es fuente de derecho universitario. Es lo que luego se olvida, que los acuerdos del Consejo Universitario por eso deben de estar debidamente fundados y motivados; son fuente de derecho universitario y por lo tanto son obligatorios para toda la Universidad.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Es una moción de orden. No sé si procede un receso o estoy un poco perdido.  
¿Qué es lo que procede?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Estamos trabajando en las propuestas.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Mi propuesta sería considerar un receso por algunos minutos en lo que los proponentes las hacen y pasan a redactarlas.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Está bien. Damos un receso de cinco minutos. ¿Les parece bien?

#### **Receso de cinco minutos**

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Reanudamos la sesión y podemos leer cómo quedaron los acuerdos, por favor.

La modificación al considerando sexto es que se le agrega: “los tres acuerdos en la materia del Consejo Universitario, Sexta Legislatura”. Nada más, ¿verdad?

Y en el acuerdo segundo que dice:

“La Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México llevará un estricto seguimiento y control de pagos, que invariablemente se sujetará única y exclusivamente a los montos establecidos en cada uno de los casos descritos en la relación antes mencionada, por lo que cualquier solicitud de pago que no se encuentre en dicha relación no podrá devengarse.

“La Tesorería tiene prohibido devengar pagos a proveedores no incluidos en la relación indicada, de acuerdo a la modificación del Presupuesto de Egresos

2025. En tal caso, deberá informar de forma inmediata a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario”.

“Tercero. “Se establece que a partir del lunes 24 de marzo del 2025 se reinicia el plazo para que los proveedores den cumplimiento a la entrega de bienes y servicios contratados.

“Las áreas de la administración universitaria, en el marco de su competencia y atribuciones, realizarán las actividades necesarias para dar a conocer los presentes acuerdos a los proveedores”.

“Cuarto. Se solicita a la Contraloría General y a la Oficina del Abogado General, en el marco de sus competencias y atribuciones, verifiquen la observancia estricta de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM y sus procedimientos”.

“Quinto. Publíquese el presente acuerdo con exposición, considerandos y fundamento legal”.

“Sexto. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, para que la comunidad universitaria sea debidamente informada”

“Séptimo: “Los presentes acuerdos surtirán efectos el mismo día de su publicación”.

Vamos a someterlo a votación.

Quien esté a favor de que se aprueben todos esos puntos de acuerdo levante su mano. Diez votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones y tres ausencias.

Entonces queda aprobado el punto de acuerdo que presentó la Comisión de Hacienda.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Situación de comedores. Le damos la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Con relación al tema de comedores ustedes recordarán que el Pleno del Consejo Universitario el año pasado sacó un acuerdo en el plantel Cuauhtepec respecto de emitir tres dictámenes con relación a comedores de las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Legislativos.

Las comisiones de Planeación y de Asuntos Legislativos emitieron sus dictámenes y en la Comisión de Organización hubo una discusión fuerte con relación en qué momento se subía este tema al Pleno del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque no se estaba dando cumplimiento exacto al mandato del Pleno del Consejo Universitario que implicaba que se presentaran los tres dictámenes al Pleno del Consejo Universitario.

Después de muchas sesiones en la Comisión de Organización, finalmente la Comisión de Organización está de acuerdo en que se suban los dictámenes de la Comisión de Asuntos legislativos y de la Comisión de Planeación, mismos que por lo menos en términos de la Comisión de Asuntos Legislativos fue actualizado el dictamen que presentamos desde hace varios meses a la Comisión de Organización, esto gracias al trabajo del consejero Alejandro Moreno.

Dada esta introducción y dado que tenemos una situación nuevamente de crisis en los comedores, porque no se ha prestado el servicio de alimentos en esta semana en varios planteles, y es el caso del plantel San Lorenzo Tezonco, es el caso del plantel Del Valle y del plantel Cuauhtémoc, en todos, pero en distintos momentos, entiendo. Entonces yo lo que le sugiero al Pleno es que pasemos con la lectura de los dictámenes de las dos comisiones y que después pasemos a una discusión con relación a este tema y también le pidamos información al consejero rector con relación a la suspensión de estos servicios esta semana, a partir del martes porque el lunes fue día festivo.

Iniciamos con el dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos con el consejero Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Procedo a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Ciudad de México, 20 de marzo de 2025.

Desde mayo de 2024, a la Comisión de Asuntos Legislativos fue turnada para su estudio y dictamen la cuestión de los comedores universitarios, tomando en cuenta documentos como el Informe general presentado por el grupo de trabajo para la atención a la problemática de comedores y un análisis emitido por los chefs del área de comedores, entre otros documentos.

En la Comisión de Organización se aplazó y condicionó la presentación de este dictamen, que fue realizado desde mediados de 2024, a que otras dos comisiones, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y la Comisión de Hacienda, presentaran sus respectivos

dictámenes, en una particular interpretación del Acuerdo UACM/CU-7/OR-03/033/24 del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Finalmente, la Comisión de Organización accedió a que se presentaran los dictámenes al respecto elaborados por las Comisiones de Asuntos Legislativos, y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, en esta Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

En los términos previstos por los artículos 72, 73, 76 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Comisión de Asuntos Legislativos presenta a la consideración del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, el siguiente Dictamen sobre documentos presentados al Consejo Universitario en referencia a las problemáticas de los comedores de la Universidad y, en particular, acerca de las propuestas del grupo de trabajo creado mediante el Acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23 del Pleno del Consejo Universitario para presentar soluciones a diversos problemas en el servicio del área de comedores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El objeto del presente dictamen es dar respuesta en atención al acuerdo UACM/CU-7/OR-03/033/24 sobre las propuestas presentadas al Pleno del Consejo Universitario por el grupo de trabajo instituido mediante acuerdo del mismo órgano de gobierno para proponer vías de solución a diversos problemas del área de comedores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El 20 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo Universitario determinó tomar el acuerdo: UACM/CU-7/OR-03/033/24 en el que se establece:

“El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Organización a que convoque a una sesión extraordinaria urgente para atender y resolver el tema de los comedores con base en un dictamen de cada comisión de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional Desarrollo y Gestión Universitaria, que deberá considerar como insumos el informe que presentó el grupo de trabajo específico en el Pleno, el documento que presentan los chefs, también incluir lo que solicita la propuesta presentada en esta sesión por el consejero Alejandro Moreno, así como cualquier otra información pertinente. Los dictámenes deberán entregarse a la Comisión de Organización a más tardar en 15 días hábiles para que ésta convoque de inmediato al Pleno a más tardar el 17 de junio de 2024”.

Exposición de motivos.

En septiembre de 2023 se realizaron diversas manifestaciones de inconformidad por parte de estudiantes de varios planteles debido a la deficiente calidad de los alimentos, su preparación y, en general, del servicio de comedores de la Universidad.

Una serie de demandas estudiantiles fueron encauzadas para ser atendidas por la Séptima Legislatura del Consejo Universitario. Entre esas demandas destaca la de consolidar el área de comedores y crear las condiciones para optimizar la calidad de su servicio a la comunidad, lo que dio lugar a un debate sobre la pertinencia de que la Universidad continúe brindando el servicio de comedores, con todas las dificultades administrativas que ello conlleva o, por lo contrario, que se concesione la administración de los comedores a empresas particulares, con las implicaciones que tal medida pudiera generar.

El servicio de comedores establecido en los planteles de la UACM en beneficio de la comunidad universitaria desde 2007, ha demostrado, a pesar de sus problemas y limitaciones, ser un importante mecanismo de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad, que desde su fundación ha buscado crear condiciones para que sectores sociales, generalmente excluidos de la educación universitaria, puedan acceder a ésta y satisfacer sus legítimas aspiraciones educativas.

Una universidad como la UACM, que se ha propuesto aumentar las oportunidades de educación superior pública, laica y gratuita, y crear un espacio académico autónomo mediante un proyecto innovador que contribuya al desarrollo cultural, profesional y personal de sus estudiantes, docentes, trabajadores y trabajadoras, no puede ignorar las condiciones sociales en que se desenvuelve. Si bien no puede resolver por sí misma la grave problemática de la desigualdad social que priva en nuestro país, sí puede mejorar las condiciones de estudio, investigación y acceso a la cultura de su comunidad mediante políticas universitarias afirmativas e incluyentes como ha sido el servicio brindado a través de los comedores universitarios.

Los comedores se han convertido en una forma eficaz de apoyar a quienes más lo necesitan en nuestra comunidad, y en centro de convivencia y socialización de la vida universitaria. Gracias a ellos se ha fortalecido la asistencia de los y las estudiantes a clases, su permanencia en los planteles, así como el mejor aprovechamiento de sus actividades académicas. En tal virtud, podemos afirmar que el costo de este servicio no tiene comparación con los beneficios que ha aportado a la Universidad.

No obstante, el servicio de comedores no ha sido óptimo y ha presentado constantes carencias en su calidad debido a problemas en su estructura administrativa y organizativa. Desde su puesta en marcha, los comedores han sido objeto de críticas y señalamientos por parte de los usuarios, mayoritariamente estudiantes, demandas que, hasta la fecha, no han sido debidamente atendidas por instancias de gobierno como el Consejo Universitario o los Consejos de Plantel.

I. Informe general de los trabajos realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores

A continuación, se presenta una reconstrucción de hechos de esta problemática, ordenada cronológicamente y acompañada de un análisis de los documentos y las propuestas que ha hecho el grupo de trabajo sobre del área de comedores.

Antecedentes de hecho.

El 11 de octubre de 2023 el Consejo Universitario determinó, mediante el acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23, la creación de una comisión temporal para tratar el tema de comedores junto con la administración y los Consejos de Plantel para elaborar una propuesta para atender la problemática de comedores.

En apego al mandato del Consejo Universitario, se formó un grupo de trabajo para comedores que tuvo una serie de reuniones coordinadas por la Rectoría y en donde participaron la Secretaría General, la Coordinación de Servicios Administrativos, coordinadores de plantel, integrantes de Consejos de Plantel y estudiantes de algunos planteles.

Las comisiones permanentes del CU: de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, en el marco de sus atribuciones le dieron seguimiento al trabajo del grupo de comedores.

El 1 de marzo de 2024, la Rectoría informó a la Oficina del Consejo Universitario “que hemos terminado los trabajos de diagnóstico y la elaboración de propuestas para atender esta importante problemática”, en cumplimiento del Acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23. Y envió un documento titulado: “Informe general de los trabajos realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores y análisis de las rutas de solución posible para que el Consejo Universitario determine cómo proceder ante la solicitud estudiantil de mejorar el servicio”. Este documento fue suscrito por el grupo de trabajo para comedores el 23 de febrero de 2023.

Análisis razonado.

El documento de referencia titulado: “Informe general de los trabajos realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores y análisis de las rutas de solución posible para que el Consejo Universitario determine cómo proceder ante la solicitud estudiantil de mejorar el servicio”, no fue suscrito por ninguno de los consejeros y consejera designados por el Pleno para integrarse al grupo de trabajo para comedores mediante el acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23. Entre las razones de ello está que algunos se negaron a suscribir como consejeros universitarios –y yo me incluyo– la propuesta de concesión a particulares del servicio de comedores.

El documento se publicó firmado por la exrectora Tania Rodríguez; el secretario general, José Alberto Benítez; y la coordinadora de servicios administrativos, Julia Cortés Enríquez. Suscriben también el ex defensor de los derechos

universitarios y su ex asesor legal (quienes no presentaron al respecto ningún dictamen de la Defensoría de los Derechos Universitarios), así como seis estudiantes de los planteles Casa Libertad y Cuauhtémoc, algunos coordinadores de plantel e integrantes de Consejos de Plantel, y también una consejera universitaria que no fue designada en el acuerdo del Pleno, y un consejero universitario estudiante que no participó en los trabajos del grupo, pero que se encontraba presente en la sesión de cierre. De lo anterior se colige que no es claro distinguir quiénes de los que firman el documento participaron en los trabajos previos y quiénes únicamente estaban en la sesión de cierre.

No obstante, se trata de un documento importante emanado del trabajo de integrantes de diversas instancias colegiadas y administrativas que contiene propuestas concretas que deben ser tomadas con toda seriedad por el Consejo Universitario.

Antecedentes de hecho.

En el Informe del grupo de trabajo para comedores se analiza el costo para la Universidad del servicio de comedores, su estructura operativa y su fundamento legal (que consiste en un acuerdo del Consejo General Interno de dotar de presupuesto a la operación de los comedores, que inició en el año 2007 en tres planteles y en el 2012 en otros dos planteles).

El documento menciona que “el servicio de comedores no está incluido ni directamente relacionado con las funciones sustantivas de la UACM señaladas en la Ley, ni aparece tampoco en la denominada Norma 4”. Esta es una cita de la página cuatro del Informe. Señala también: “la falta de normativas y procedimientos particulares que permitan operar ese servicio cumpliendo tanto los estándares de calidad y el debido cuidado a la salud”, pues, “no hay

nada referente al control de calidad y no se cumple la normativa aplicable en materia de salud”.

El documento en comento también señala que en el año 2023 la Universidad erogó \$43,539,187.80 en el servicio de comedores por conceptos como nómina, alimentos e insumos, gas, fumigación, etcétera. En ese año se sirvieron 316 mil comidas, por lo que calculan cada comida en \$138.00 pesos.

En el punto III del referido documento: “Problemas inmediatos y soluciones coyunturales”, subrayan el déficit de trabajadores y de trabajadoras que aqueja al área de comedores, la necesidad de cambiar de proveedor de alimentos (cambio que debería de haberse realizado a través de un nuevo contrato que tenía que haber sido celebrado a más tardar en marzo de 2024, fecha en la que venció el contrato anterior), así como la necesidad de “elaboración de lineamientos de uso que emanaran de las comunidades y órganos de gobierno locales en vez de presentarse como una mera circular administrativa” (en referencia a la circular respecto al uso de comedores emitida por la Coordinación de Servicios Administrativos).

Análisis razonado.

Durante el transcurso de los trabajos para responder en lo inmediato a la falta de personal, por acuerdo del Consejo Universitario se realizó la contratación de ocho personas como personal de tiempo determinado en la modalidad de servicios profesionales; cuatro asistentes para el plantel Centro Histórico y tres asistentes y un chef para el plantel Cuauhtémoc. Hay que señalar que el grupo de trabajo consideró “que era mejor detener cualquier contratación de vacantes por tiempo indeterminado para el área de comedores hasta que el Consejo Universitario haya revisado la situación y tomado una determinación

en cuanto a la ruta de solución a seguir”, es decir, reestructuración o concesión del servicio.

El grupo de trabajo para comedores afirma en el documento multicitado, que respecto al contrato de compra de alimentos para los comedores (que había vencido en marzo de 2024), “la administración se abocó a la revisión y corrección de las bases de licitación a fin de que realmente se abra a concurso y se establezca un nuevo contrato, que a su vez tenga la posibilidad de ser cancelado por incumplimientos, y sin que se establezcan plazos forzosos; es decir, se están buscando términos de contratación realmente competitiva y que favorezcan a la Universidad.” (p.6).

Pero contrario a lo que en el documento se afirma, en los hechos la administración emitió una extraña invitación restringida a tres empresas de las que únicamente la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A., culminó un cuestionado proceso y resultó contratada.

Respecto a la elaboración de lineamientos de uso, el grupo de trabajo para comedores elaboró una propuesta de “Lineamientos de uso para el servicio de comedor en el plantel”, y señala que debe ser aprobada por los distintos Consejos de Plantel.

En lo concerniente a la propuesta y aprobación de Lineamientos para el servicio y uso de comedores, el grupo de trabajo omite observar el marco normativo establecido para la emisión de lineamientos en la UACM, el cual implica, entre otros recursos procedimentales, el debido dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos y la aprobación del Consejo Universitario.

Antecedentes de hecho.

En el punto IV del documento de referencia: “Dos vías para solución estructural”, el grupo de trabajo refiere que la estructura actual del área de comedores es insuficiente y carece de un adecuado sustento legal. Y plantea cuatro premisas de las que partió el grupo de trabajo para comedores:

1) que hay la necesidad de mejorar y ampliar el servicio; 2) que se mantendrá la política institucional de subsidio para que el costo real no se transfiera al precio del boleto (que se mantiene en \$10); 3) que tenemos la obligación de cuidar y administrar racionalmente los recursos de la Universidad; y 4) que los derechos laborales de todos los trabajadores de la UACM deben ser respetados.

A continuación, el grupo de trabajo consideró que la solución estructural para ampliar el servicio de comedores puede darse por dos vías: “el fortalecimiento o la concesión”.

Por fortalecimiento consideran un aumento de 30 por ciento de comidas servidas al año, 450 mil en lugar de las 316 mil actuales, lo que implicaría una ampliación de la plantilla de trabajadores y de la cantidad de insumos para los comedores.

En relación con los recursos humanos, la propuesta plantea: 1) Creación de 26 plazas nuevas, seis de ellas de confianza, además de las 43 plazas actuales; 2) Capacitación en servicio, higiene y nutrición; 3) Establecer horarios en las contrataciones; 4) Nivelar y definir responsabilidades mediante un organigrama; y 5) Sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos.

Respecto a la estructura de comedores proponen: 1) La creación de un organigrama que contenga descripciones y responsabilidades de los puestos,

con responsables de comedores con puesto de confianza; 2) La creación de órganos colegiados de control sobre salubridad y nutrición.

Respecto a la normativa señalan: 1) La necesidad de los Lineamientos de uso de comedores; 2) Revisar las bases de licitación, contratación y adquisición de insumos, así como establecer normas y procedimientos de control de calidad de alimentos, de control de inventario y de disposición de sobrantes, que cumplan con la NOM sanitaria y los requerimientos de Cofepris; 3) Proponen también crear una norma de “determinación de precio del boleto”; y 4) Revisar el Contrato Colectivo de Trabajo para incluir responsables de comedores.

Además, señalan la necesidad de realizar obras de infraestructura y adquisición de equipo para los comedores.

Todo ello, salvo las obras de infraestructura, es calculado para el año 2024 por el grupo de trabajo en \$68,813,852.22, con un costo de 153 pesos por cada una de 450 mil comidas: 30 millones en salarios de trabajadores, 35 millones en alimentos y 3 millones en otros insumos.

En el caso de la Ruta de concesión que también proponen, el grupo de trabajo plantea la opción de “tercerizar el servicio a través de la contratación de una empresa que opere los comedores”. Plantean que ello permitiría ampliar el horario y la cantidad de comidas servidas, así como ofrecer a la venta productos no incluidos en el menú. En este esquema de administración, la Universidad tendría que vigilar los términos y condiciones del servicio que serían responsabilidad de la empresa contratada.

Análisis razonado.

En su documento el grupo de trabajo señala dos condiciones irrenunciables para establecer la concesión de comedores: 1) Mantener el subsidio aplicado

al precio del boleto de menú fijo; y 2) El respeto a los derechos laborales de los trabajadores del área, aunque más adelante señalan que los trabajadores y trabajadoras de comedores podrían integrarse a otras funciones en la Universidad como “choferes, personal de obras, publicaciones y otras funciones administrativas”.

Para optar por la concesión de comedores, el grupo de trabajo plantea la reubicación de los trabajadores así como su capacitación en otras áreas, la creación de órganos de control de comedores por parte de los Consejos de Plantel, la aprobación de los lineamientos de uso y el establecimiento de las bases de licitación y contrato de la concesión, que implicaría normas de control de calidad, inventario, disposición de sobrantes, etcétera.

El presupuesto calculado para el servicio de concesión implicaría una sensible reducción de la nómina de comedores y un pago de 44 millones para contratación de una empresa, considerando un costo de 98 pesos por cada una de las 450 mil comidas estimadas. En total se destinarían 45 millones del presupuesto universitario, frente a 68 millones que costaría su propuesta de fortalecimiento de comedores.

Cabe indicar que el presupuesto de referencia usado en el documento del grupo de trabajo para comedores, tal como se señala en la nota al pie número 12, en la página 18, fue solicitado a la empresa Especialidades Comerciales Reyes, beneficiada con el contrato por 25 millones de pesos para la adquisición de alimentos para comedores suscrito en mayo de 2024 por la administración por medio de la invitación restringida a tres empresas, del que la Coordinación de Servicios Administrativos se negó de manera arbitraria a entregar información al Consejo Universitario.

Esa empresa, en el tiempo que fue contratada incurrió en diversas irregularidades como demoras y fallas injustificadas en las entregas, así como la entrega de alimentos de baja calidad y algunos en estado de descomposición, como ha sido documentado y denunciado ante la administración y este Consejo Universitario por los trabajadores y trabajadoras de comedores. (Cabe señalar que una vez concluido el periodo de la exrectora Tania Rodríguez, el irregular contrato con Especialidades Comerciales Reyes finalizó en noviembre de 2024 por los incumplimientos y negligencia por parte de la empresa).

Finalmente, el grupo de trabajo para comedores propone al Consejo Universitario tres alternativas para solucionar la problemática de comedores: a) El fortalecimiento de comedores, en las condiciones que proponen; b) La concesión, y c) La implementación escalonada del esquema de concesión, empezando por algunos planteles.

Análisis y observaciones críticas al Informe del grupo de trabajo para comedores presentados por personal adscrito al área de comedores.

Antecedentes de hecho.

Por su parte, el 12 de marzo 2024, los chefs de los planteles San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Centro Histórico y Del Valle participaron en el Foro Universitario de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de 2024 para presentar un documento donde realizan un análisis y observaciones críticas al Informe del grupo de trabajo para comedores.

Análisis razonado.

En ese documento exponen que no se les incluyó en el grupo de trabajo para comedores. Y una cita: “No se consideró la integración del área técnica por

plantel para poder brindar la información y necesidades específicas de cada sede.”

En una reunión con la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, los chefs de comedores denunciaron que la administración los conminó a no asistir a las reuniones del grupo de trabajo sobre comedores. Sin embargo, en su análisis, el personal de comedores solicitó trabajar en conjunto con una comisión temporal del Consejo Universitario para la atención de la problemática de comedores.

Plantean que el personal que dirige cada comedor cuenta con un título profesional como chef, y que debido a sus conocimientos profesionales no se han presentado emergencias sanitarias en relación con el servicio de comedores, y afirman que “la carencia de recursos humanos es el primer factor para que no se puedan realizar de manera correcta las actividades”.

Señalan que desde 2007 la estructura organizacional de los comedores se ha visto mermada año con año por despidos, renunciaciones, decesos y comisiones, que han dejado plazas que no han sido cubiertas, y los folios correspondientes han sido desplazados a otras áreas, “vulnerando el adecuado funcionamiento de los comedores por falta de personal”. A pesar de que se ha solicitado cada año la recuperación de los folios faltantes, ninguna administración ha resuelto este problema.

La información proporcionada por los chefs asevera que, debido a las vacantes existentes, las y los chefs realizan una doble actividad: la de encargados de comedores y la de chefs; y los ayudantes de cocina han venido “trabajando

horas extras o doblando turnos sin alguna remuneración”, lo que ha demostrado su compromiso con el área y con la Universidad. Y afirman:

“Actualmente los comedores cuentan con una plantilla de 47 personas de las cuales: 38 se encuentran en activo, 5 plazas se encuentran comisionadas a otras áreas, 1 plaza separada de sus funciones por rescisión de contrato, 1 plaza por jubilación y 2 plazas por renuncia. Cabe mencionar que estas 47 plazas se encuentran presupuestadas, mas no cubiertas en su totalidad.

“Las plazas faltantes suman 14 (8 ayudantes de cocina nivel 18 y 4 encargados de comedor nivel 85.6, 1 Auxiliar Administrativo nivel 85.7 y 1 encargado general de comedores nivel 29.5), de este total 9 se encuentran presupuestadas dentro de la nómina de comedores y 4 plazas serían de nueva creación.

“El peso mayor serían las 4 plazas nivel 85.6, de las cuales tres tendrían que ser de nueva creación, porque una ya se encuentra presupuestada y vacante, pero se podría solventar al tomar en cuenta la propuesta realizada, por los chefs, a la Coordinación de Servicios Administrativos de fusionar la plaza de chef con la de encargado de comedor con un nivel salarial 85.6 y restando de la nómina 4 niveles 20.

“Por todo lo antes mencionado, consideramos erróneo lo solicitado en el documento de la comisión (grupo de trabajo para comedores respecto a la necesidad de la creación de 26 plazas para el adecuado funcionamiento de los comedores”.

Finalmente, los chefs proponen lo siguiente:

“1.- Trabajar en conjunto un análisis completo de cada comedor junto con la comisión para poder analizar específicamente las necesidades reales de cada plantel.

“2.- Revisión y modificación de los menús para reducir costos.

“3.- Reestructuración de organigrama de comedores derivada de la información antes mencionada con respecto a fusión de puestos (Encargado y Chef nivel 85.6) para reducir gastos en la nómina y la desaparición de la vacante 85.7 y 4 niveles 20.

“4.- Creación de servicio vespertino basado en alimentos fríos envasados para mayor cobertura de horario de servicio.

“5.- Comparativo técnico entre el servicio brindado al día de hoy por los comedores universitarios con las opciones presentadas por los posibles servicios de los concesionarios”.

Por otra parte, en una solicitud para reunirse con las comisiones de Hacienda y de Asuntos Legislativos para abordar el tema de comedores, los chefs afirmaron que “hemos analizado y notado ciertas inconsistencias en el documento” enviado por Rectoría “y estamos seguros de que un tema tan delicado merece un análisis mucho más completo, detallado y veraz, y por supuesto hecho por personas con conocimiento del área técnica, no solamente administrativa”.

Conclusión preliminar.

Con base en todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Legislativos dictamina que la propuesta de concesión del servicio de comedores mediante “tercerizar el servicio a través de la contratación de una empresa que opere los comedores”, tal como propuso y ha impulsado la administración de la

Universidad e integrantes de la comunidad universitaria durante el rectorado de Tania Rodríguez, es contraria a los principios de cooperación y apoyo mutuo, que son la base de las normas que nos obligan de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de la UACM. Asimismo, la propuesta de concesión atenta contra las motivaciones de la propia Ley que dota de autonomía a nuestra institución.

La propuesta de concesión implica la privatización de espacios y servicios por parte de la UACM, lo que es incompatible con nuestro proyecto universitario. Somete algo tan importante y básico como el servicio de comedores universitarios a la lógica mercantil de la búsqueda de la máxima ganancia económica por parte de particulares, lo que compromete la calidad de los alimentos y el servicio brindado a la comunidad.

La Comisión de Asuntos Legislativos considera que existen los recursos económicos y humanos necesarios para reestructurar y mejorar el servicio de los comedores universitarios, y que el costo económico que ello pueda representar no es comparable con los beneficios que representan los comedores para la realización de las funciones sustantivas de la Universidad. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Legislativos rechaza las tentativas de concesionar el servicio de comedores y, por lo contrario, propone la reestructuración administrativa y el mejoramiento de la calidad del servicio del área de comedores.

### III. Problemas recientes en el servicio de los comedores universitarios

#### Antecedentes de hecho.

Desde el mes de abril de 2024 se generó una crisis en el servicio de los comedores universitarios. Desde principios de abril las porciones de los alimentos servidos por los comedores universitarios disminuyeron

notoriamente. Esa situación fue denunciada en el Foro Universitario de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. La administración indicó en esa ocasión que como el contrato anterior al de Especialidades Comerciales Reyes para adquirir los alimentos estaba por finalizar, habían tenido que reducir la recepción de insumos y racionar los alimentos hasta la firma de un nuevo contrato.

La administración de ese entonces, desde la Secretaría General, primero con su titular Mariana Elkisch y luego con Alberto Benítez, demoró la compra de los alimentos para comedores, para presionar al Consejo Universitario para que acordara la concesión propuesta por el grupo de trabajo para comedores, demora que finalmente derivó en la contratación por invitación restringida de la misma empresa a la que habían solicitado la propuesta de concesión de los comedores que presentaron: la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.

Por ejemplo, en su comunicado a la comunidad universitaria del 16 de mayo de 2024, el anterior Secretario General de la Universidad, Alberto Benítez, intentó justificar la demora de varios meses en la compra de los insumos de comedores y la extraña contratación por adjudicación directa de un servicio de box lunch, y culminó con un exordio al Consejo Universitario que nada tendría que ver con el proceso de licitación pública para la compra de los alimentos que habría tenido que firmarse antes de marzo de 2024: “Finalmente, solicitamos al Consejo Universitario atienda a la brevedad el informe que sobre la problemática de comedores tiene en su poder. Compartimos también el link del informe final de la comisión respectiva sobre el asunto de los comedores...”.

Asimismo, el maestro Benítez afirmó en una reunión el 8 de julio de 2024 con consejeros universitarios sobre el tema de la crisis de comedores, que no se procedió a la compra de los insumos a la espera de que el Consejo Universitario tomara una decisión sobre la propuesta de concesión a particulares. Con ello se provocó el desabasto de alimentos, la disminución de las porciones, el reparto de ocho mil box lunch de pésima calidad, y al parecer contrataciones irregulares, afectando de manera grave este importante servicio para la comunidad universitaria y poniendo en riesgo la salud de sus integrantes.

En respuesta a los reclamos de la comunidad en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de 2024, la entonces rectora afirmó que el 9 de mayo de ese año se firmaría el nuevo contrato y estaría garantizado el abasto de insumos. Sin embargo, el 7 de mayo los chefs informaron al Consejo Universitario que no se había realizado la contratación para la adquisición de los alimentos, y que en su lugar la administración contrataría a una empresa de banquetes para otorgar por una semana un servicio de box lunch en lugar de los menús habituales, lo que dejó sin materia de trabajo por varios días a los comedores universitarios.

A partir del lunes 13 de mayo de 2024 se realizaron protestas de estudiantes en los planteles por el escaso e inadecuado contenido de los box lunch, consistentes en esa ocasión en un sándwich de pan blanco de forma triangular, junto con un mazapán y un refresco contenidos en una caja de unicel, que se repartió lo mismo como desayuno que como comida. Las protestas escalaron en San Lorenzo Tezonco, al grado de que estudiantes arrojaron las cajas de unicel en las oficinas de la Coordinación del Plantel.

Durante esa semana sucedieron varias manifestaciones de protesta en los planteles de la Universidad, y estamos hablando del 2024. El jueves 16 de mayo, durante la Decimotercera Sesión Extraordinaria de 2024 del Consejo Universitario, en el plantel Del Valle, en el Foro Universitario con que inició la sesión de nueva cuenta los estudiantes se manifestaron en contra de los box lunch. Mostraron el contenido de ese día: un magro cuerno de jamón con queso y lechuga, una naranja, una bolsita de malvaviscos y una paleta de bombón de nula calidad nutricional, a pesar de que el costo de cada box lunch superó los 100 pesos.

Como respuesta al Foro Universitario y en lo que respecta a comedores, el Consejo Universitario aprobó el segundo punto del acuerdo UACM/CU-7/EX-13/031/24:

“Segundo. Sobre comedores y el tema urgente de los box lunch, se mandata a las comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a darle seguimiento a la problemática de los arriba citados en los comedores. Y en el caso que corresponde a la contratación de los insumos de alimentos para los comedores, se solicita que ambas comisiones le den puntual seguimiento y cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la UACM, y que informe al Pleno del Consejo Universitario sobre estos temas. De igual manera, se solicita a la titular de la Rectoría que explique al Pleno del CU sobre estos temas, que son demandados por la comunidad estudiantil en todos los planteles”.

Ese mismo día, el entonces Secretario General de la Universidad comunicó a la Comisión de Planeación Institucional que no podría acudir a una sesión sobre

comedores convocada por dicha comisión para el 17 de mayo, e informa lo siguiente:

“...le informo con antelación que, como es de conocimiento del Consejo Universitario, estamos en un periodo de ajuste y contratación de un nuevo proveedor de insumos de alimentos para los comedores universitarios. Como se informó en su momento, el ajuste implicaría medidas extraordinarias para mantener el servicio de alimentos por unos días. En especial para estos últimos cuatro días se decidió por la compra de box lunch.

“Sobre las inconformidades expresadas por una parte de la comunidad universitaria, en la medida de lo posible han sido atendidas de forma inmediata. Al día siguiente se cambió el empaque y el refresco que conformaban el box lunch.

“Finalmente le informo que estamos ya en condiciones de firmar contrato para el día viernes 17 con un nuevo proveedor de insumos para comedores, con lo que el servicio se regularizará, no sólo para la próxima semana sino por el resto del año”.

El 14 de mayo, el Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda solicitó a la Coordinadora de Servicios Administrativos, Lic. Julia Cortés, toda la información sobre la contratación del servicio de box lunch que se brindó entre el 13 y 17 de mayo mediante la requisición Núm. Req-24-1328, para verificar que se hubiera cumplido con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de la UACM (NAAPS); sin embargo, dicha información le fue negada de manera arbitraria al Consejo Universitario.

Asimismo, el Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, ante la sospecha de que no se había estado actuando en apego a lo estipulado en la NAAPS, solicitó al encargado de despacho de la Contraloría de la UACM:

1. Presentar un informe de actuación de la Contraloría General de la UACM en sus participaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (CAAPS) ejercicios 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024.
2. Presentar un informe pormenorizado de la adquisición de los insumos de alimentos para los comedores universitarios de la UACM de los ejercicios 2022, 2023 y en lo que respecta al ejercicio 2024, agregar las autorizaciones por caso de excepción que ha aprobado el CAAPS, adjuntando las carpetas de las sesiones donde se discutió todo lo relativo a la adquisición de los insumos de alimentos para los comedores de la UACM.

El viernes 17 de mayo de 2024 se consumó un proceso de licitación para adjudicar por invitación restringida el contrato anual de suministros alimenticios para comedores. La Coordinadora de Servicios Administrativos y la Oficina del Abogado General se opusieron arbitrariamente a que los y las consejeras universitarias que acudieron a presenciar la firma del contrato pudieran hacer uso de la palabra durante el fallo.

Finalmente, se realizó el fallo al proceso de adjudicación por invitación restringida donde participaban las siguientes empresas: grupo Gastronómico Gálvez, WWPL México y Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., quedando descalificadas la primera y la segunda empresas por no cumplir con las bases de la licitación, por lo que, contraviniendo la NAAPS, se asignó el contrato de suministro de insumos alimenticios a Especialidades Comerciales

Reyes, S.A. de C.V., por un monto de \$25,008,340.70, empresa que se comprometió a proveer los insumos alimenticios a partir del lunes 20 de mayo de 2024.

Análisis razonado.

Durante la firma, la empresa Especialidades Comerciales Reyes llegó como la única de las tres empresas invitadas que realizó el procedimiento completo, pues las otras dos no culminaron el proceso. Especialidades Comerciales Reyes realizó una oferta inicial de \$26,186,744 pesos, siendo que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 del Séptimo Consejo Universitario se había aprobado un monto total de \$26,250,000 pesos para productos alimenticios y bebidas para personas, incluyendo los insumos de comedores. Al final, la empresa Especialidades Comerciales Reyes, ante la falta de competencia, sólo ofreció un 4.5% de descuento.

Antecedentes de hecho.

A partir del lunes 20 de mayo de 2024 inició una serie de incumplimientos y violaciones al contrato por parte de Especialidades Comerciales Reyes, que generaron varias quejas e informes a la Coordinación de Servicios Administrativos por parte de los chefs de los comedores universitarios. El mismo 20 de mayo no se realizó la entrega de los insumos a los comedores, lo que fue denunciado por los chefs de los cinco planteles en el Foro Universitario de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario 2024. Únicamente se entregaron alimentos en el plantel Cuauhtepac hasta las 15:00 horas, siete horas después de lo estipulado en el contrato.

Ese mismo día el Pleno del Consejo Universitario aprobó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo UACM/CU-7/OR-03/033/24: El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Comisión de Organización a que convoque a una sesión extraordinaria urgente para atender y resolver el tema de los comedores, con base en un dictamen de cada comisión de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional Desarrollo y Gestión Universitaria, que deberá considerar como insumos el informe que presentó el grupo de trabajo específico en el Pleno, el documento que presentan los chefs, también incluir lo que solicita la propuesta presentada en esta sesión por el consejero Alejandro Moreno, así como cualquier otra información pertinente. Los dictámenes deberán entregarse a la Comisión de Organización a más tardar en 15 días hábiles, para que ésta convoque de inmediato al Pleno a más tardar el 17 de junio de 2024”.

El martes 21 de mayo, los trabajadores de comedores emitieron un comunicado donde informaron a la comunidad universitaria lo siguiente:

“El día de hoy nuevamente el proveedor de alimentos, Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., no se presentó en el horario estipulado (por contrato) para la entrega de las materias primas para la elaboración de los alimentos, lo que se vio reflejado en la falta del producto para el servicio de desayuno, así como innumerables faltantes que dificultan la preparación de los menús”.

Señalaron además que “la Universidad adjudicó al proveedor antes mencionado aun estando consciente de que no cuenta con la capacidad suficiente”, y que: “En la sesión del Consejo Universitario realizada el día de ayer en el plantel Cuauhtémoc, la rectora Dra. Tania Rodríguez Mora informó (a los chefs ahí presentes) que no se sancionará al proveedor por el

incumplimiento de la entrega de los alimentos considerando que era su primer día. También informó que los que fungimos como chef en los planteles nos rehusamos a recibirle el producto, añadiendo que esa fue la razón por la que no se dio el servicio de comida. Ayer fue sumamente claro que quien no está cumpliendo las cláusulas pactadas es el proveedor y no el personal que labora en el área de comedores”.

En diferentes informes a la Coordinación de Servicios Administrativos (que también fueron enviados al Consejo Universitario), los chefs de comedores denunciaron que desde el día de inicio del contrato, el 20 de mayo de 2024, la empresa proveedora Especialidades Comerciales Reyes incurrió en numerosos fallos e incumplimientos del contrato. Mencionaron reiteradas entregas incompletas, fuera de horario, con transportes que no cumplen las condiciones mínimas de higiene, entrega de alimentos en mal estado que tuvieron que ser rechazados (como carne en estado de descomposición), panes con moho y de ínfima calidad, y otras irregularidades que pusieron en riesgo de manera constante la salud de la comunidad universitaria.

En una sesión de trabajo del 8 de julio de 2024 sobre la crisis de comedores, convocada por la Comisión de Asuntos Legislativos, el Secretario General, Alberto Benítez, y la Lic. Julia Cortés afirmaron que a pesar de las denuncias recibidas sobre reiteradas violaciones al contrato suscrito con Especialidades Reyes, que por reglamento ameritan sanciones, apercibimientos y finalmente la rescisión del contrato, ellos no veían ninguna causal de queja o penalización, por lo que consideraban que dicho contrato debía mantenerse a pesar de las múltiples irregularidades que se dieron en su suscripción y cumplimiento.

Una vez concluida la administración de la exrectora Tania Rodríguez y del encargado de despacho de la Rectoría, Alberto Benítez Oliva, se dio fin en noviembre de 2024 al contrato con la empresa Especialidades Comerciales Reyes por las irregularidades y violaciones al contrato cometidas por la empresa.

Sin embargo, al día de hoy, 20 de marzo de 2025, bajo la actual administración del Rector Juan Carlos Aguilar Franco siguen presentándose fallos en los comedores universitarios, que han tenido que dejar de prestar servicio en varias ocasiones aduciendo falta de insumos, como es el caso de los comedores de los planteles San Lorenzo Tezonco, Cuauhtepac y Centro Histórico este 18 de marzo de 2025. Al parecer han continuado las contrataciones de manera irregular, por fuera de la norma de adquisiciones (NAAPS) de la UACM, de lo cual solicitamos las debidas aclaraciones y acciones legales y correctivas a la actual administración.

Como consecuencia de todo lo expresado, la Comisión de Asuntos Legislativos concluye que:

1. Se tiene que legislar para evitar la concesión del servicio de comedores a empresas privadas, pues ello implicaría someter a criterios mercantilistas a este servicio tan importante para la integración y adecuado desempeño de la comunidad universitaria.
2. Se debe consolidar legalmente el área de comedores. Se le debe dar un adecuado fundamento jurídico y dotarla de una norma de comedores que incluya su estructura operativa y las normativas, procedimientos particulares y lineamientos de uso que garanticen un adecuado control de calidad del servicio y los alimentos, así como el obligado cuidado de la salud de la

comunidad universitaria en concordancia con las normas sanitarias establecidas en el nivel nacional e internacional.

3. Se tiene que consolidar la estructura administrativa del área de comedores mediante la elaboración de un organigrama que contenga descripciones y responsabilidades de los puestos, con responsables de comedores.

4. Se debe capacitar y profesionalizar al personal para brindarle posibilidades de desarrollo profesional y personal, así como el debido reconocimiento institucional y condiciones dignas de trabajo para garantizar su permanencia en el área de comedores.

5. Los comedores universitarios deben ser espacios de aprendizaje de hábitos alimenticios saludables para la comunidad universitaria. Deben ser espacios difusores de la cultura gastronómica, la salud y el buen vivir mediante campañas preventivas, informativas y formativas con el concurso de las instancias académicas y administrativas relacionadas con la salud y la nutrición.

6. Es indispensable crear órganos colegiados de fiscalización sobre el adecuado uso de recursos e insumos, el control de higiene, salubridad y calidad nutricional, así como de la calidad del servicio en su conjunto, con la participación de las comunidades escolares y Consejos de Plantel.

7. Se tienen que aclarar y transparentar las omisiones e irregularidades respecto a la compra de los insumos de comedores, y se debe garantizar que los procesos de contratación se realicen mediante licitaciones públicas rigurosamente apegadas a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de la UACM (NAAPS).

8. Se debe legislar para garantizar el financiamiento suficiente por parte de la institución para este importante servicio, indispensable para lograr los fines

sustantivos de la UACM, manteniendo en todo momento el subsidio al precio pagado por los y las integrantes de la comunidad universitaria.

9. El Consejo Universitario de la UACM deberá realizar un proceso legislativo con plena participación de los actores involucrados, en particular chefs y trabajadores y trabajadoras del área, para decidir, previa consulta a la comunidad universitaria, la ruta de mejoramiento y fortalecimiento del servicio de comedores.

Considerando.

1. Que el servicio de comedores brindado por la UACM es una política afirmativa de apoyos a la comunidad universitaria que ha demostrado ser fundamental para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

2. Que la Universidad no puede ignorar las condiciones sociales de desigualdad en que se desenvuelven los y las integrantes de su comunidad.

3. Que los comedores universitarios han fortalecido la asistencia a clases y la permanencia de los estudiantes en nuestros planteles.

4. Que los comedores universitarios se han convertido en un importante centro de reunión, convivencia y socialización para la comunidad universitaria.

5. Que los comedores universitarios deben garantizar una alimentación suficiente, adecuada y sana para el mejor desempeño intelectual de la comunidad.

6. Que los comedores universitarios deben brindar un servicio basado en buenas prácticas gastronómicas y alta calidad de los alimentos servidos.

7. Que los comedores universitarios deben brindar un trato solidario y respetuoso de la diversidad y la dignidad humanas, ajeno a criterios comerciales y prejuicios culturales.

8. Que los comedores universitarios deben convertirse en un espacio de aprendizaje permanente mediante campañas formativas, informativas y preventivas sobre cuestiones de nutrición y salud para el conjunto de la comunidad.

9. Que la prestación de servicios en la UACM debe sustraerse de cualquier lógica mercantil, excluyente y utilitarista.

10. Que la contratación de servicios y adquisiciones se debe de hacer con la máxima transparencia y fiscalización por parte de los órganos de gobierno y control de la UACM.

11. Que en las contrataciones y prestaciones de servicios se debe excluir todo interés individual que atente contra los intereses del conjunto de la comunidad universitaria.

12. Que el Consejo Universitario, como máxima autoridad de la UACM, debe combatir la corrupción en todas sus formas.

13. Que es importante reconocer y dignificar la labor de chefs, trabajadores y trabajadoras de los comedores. Se les debe brindar certidumbre institucional, seguridad laboral, condiciones de profesionalización y superación formativa.

Fundamentación legal.

Ley de la UACM: Artículos 15 (Consejo Universitario máximo órgano de gobierno), 17, fracciones III (Designar ejecutores de sus resoluciones), y XVI (Integrar Comisión de Hacienda).

Estatuto General Orgánico: Artículos 12 (Consejo Universitario máximo órgano de gobierno), 13 (Naturaleza jurídica y competencia Consejo Universitario), 14 (Competencia y atribuciones Consejo Universitario).

Reglamento del CU: Artículos 3 (Consejo Universitario máximo órgano de gobierno) 72 y 73 (Consejo Universitario ejerce sus atribuciones mediante comisiones permanentes) 76 (Solicitar información a instancias de la Universidad), 83 (Atribuciones de la Comisión de Asuntos Legislativos), 85 (Atribuciones de la Comisión de Planeación Desarrollo Institucional, y Gestión Universitaria), 86 (Atribuciones de la Comisión de Hacienda) fracciones I (Supervisión de la Tesorería y Contraloría), y XII (Seguimiento al ejercicio del presupuesto).

Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Artículos 34 (Intervención de Contraloría por contravención de la Norma de Adquisiciones), 93 (Intervención de oficio de la Contraloría General), 97 (Suspensión de contrataciones por la Contraloría General), y 102 (Contraloría General notificará al Consejo Universitario para deslinde de responsabilidades)

Propuesta de puntos de acuerdo.

Por lo antes expuesto, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:

Primero.- Rechazar todo intento de concesión o privatización del servicio de comedores de la UACM:

Segundo.- Instruir a la Contraloría General de la UACM a que de manera inmediata realice una auditoría a todos los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios en la UACM por

parte de la administración 2020-2024, y de la actual administración, con especial atención al debido cumplimiento o incumplimiento de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de la UACM. La Contraloría General de la UACM deberá presentar los resultados ante el Pleno de este Consejo Universitario en una sesión extraordinaria a la brevedad posible.

Tercero.- Instruir a la administración que reponga el procedimiento de contratación de la adquisición de alimentos para los comedores universitarios a través de una licitación pública apegada a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, y garantice que los proveedores que participen cuenten con los recursos técnicos, financieros, de infraestructura, humanos y demás que sean necesarios para cumplir debidamente las cláusulas del nuevo contrato.

Cuarto.- Mandatar a las Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Hacienda, y de Asuntos Legislativos para que presenten a la brevedad posible una estrategia institucional apegada a los principios que rigen a nuestra Universidad para mejorar y fortalecer el servicio de comedores que integre las propuestas presentadas por los actores interesados, en especial las propuestas de la y los chefs, y realicen el proceso legislativo de reestructuración administrativa del área de comedores para que, previa consulta a la comunidad universitaria, se pueda acordar el fortalecimiento institucional administrativo de los comedores a cuenta de la Universidad, manteniendo el subsidio y sin incrementar el precio del servicio.

Quinto.- Publicar el presente dictamen para conocimiento de la comunidad universitaria por todos los medios institucionales, entre ellos InfoUACM.

Dado en la Ciudad de México, 20 de marzo de 2025.

Comisión de Asuntos Legislativos.

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Eduardo Durán Alvarado, sector académico – docente.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico – docente.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector académico - docente.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector académico – docente, Secretaria Técnica.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico – docente, Relator.

Acuerdo de la Comisión: 6 votos en favor, 1 ausencia.

Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Ahora seguiría la lectura del dictamen de la Comisión de Planeación.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Sólo aclararía que la razón por la que no lo encontramos es que por un error no lo mandó la Comisión de Organización en la carpeta, pero lo acabo de reenviar nuevamente y creo que ya está. Y el consejero Emigdio Martínez va a hacer la lectura del dictamen de la Comisión de Planeación sobre el tema de comedores.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

En los términos previstos por el artículo 85, fracción XII, del Reglamento del Consejo Universitario, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y

Gestión Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, en observancia al mandato recibido por acuerdo UACM/CU-7/OR-03/033/24 del máximo órgano de gobierno, presenta a la consideración del Pleno el siguiente: Dictamen y propuesta de punto de acuerdo para atención de la problemática de comedores con acciones de atención inmediata.

El presente documento tiene como propósito atender el acuerdo UACM/CU-7/OR-03/033/24, que solicita a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria presentar un Dictamen para atender y resolver el tema de los comedores considerando como insumo, entre otros elementos: el informe que presentó el grupo de trabajo específico sobre el tema (la mesa de comedores); la respuesta a dicho informe elaborada por los chefs de los comedores de los planteles San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Del Valle y Centro Histórico; la propuesta presentada ante el Pleno del Consejo Universitario por el consejero académico Alejandro Moreno Corzo, y el Informe sobre la problemática urgente de comedores y su atención inmediata, presentado por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria ante el Pleno del Consejo Universitario durante su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024.

Exposición de motivos.

La situación problemática del área de comedores que examina este Dictamen ha sido denunciada en diversos foros y momentos por la comunidad universitaria, principalmente la estudiantil, y ha sido abordada y ampliamente discutida por este Consejo Universitario y por otras instancias de la Universidad, incluyendo el área administrativa, representada por la Rectoría.

El 11 de octubre de 2023 el Pleno del Consejo Universitario establece la mesa de comedores, donde se conforma un grupo de trabajo de consejeros universitarios que, junto con la administración y los Consejos de Plantel, tiene como objetivo atender la problemática en dicha área.

La representación del Consejo Universitario sobre el tema de comedores se integra por el consejero Alejandro Moreno Corzo, la consejera Diana Catalina Consuelos López, el consejero Oswalth Basurto Bravo, el representante Juan Manuel Struck King, el consejero Irán Isaí Cariño Rosas, el consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, el representante Luis Roberto Flores Ojeda y el representante César Antonio Tovar Sánchez. (Acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23).

La Comisión de Planeación Institucional le da seguimiento al trabajo de la mesa de comedores por medio de los miembros de dicha comisión que participan en la mesa. Sin embargo, el 6 de diciembre de 2023 el representante administrativo César Antonio Tovar anuncia su renuncia a la mesa de comedores por “situaciones de carácter personal”. Aunque, la Comisión de Planeación nombra como sustituto al consejero académico Emigdio Martínez Ojeda, después de acudir a un par de sesiones, dicho consejero manifiesta su desacuerdo de cómo se está tratando la problemática, y expresa la poca participación de los consejeros universitarios y la manera de cómo la Secretaría General está conduciendo las discusiones, sin que hubiera una votación de los acuerdos. Manifiesta también su interés de renunciar al encargo, lo cual no ocurre debido a que se produce antes un relevo en la Secretaría General de la Universidad.

El 1 de marzo de 2024 la Rectoría informa a la Oficina del Consejo Universitario “que hemos terminado los trabajos de diagnóstico y la elaboración de propuestas para atender esta importante problemática”, en cumplimiento del acuerdo UACM/CU-7/OR-05/032/23. El documento anexo se denomina: “Informe general de los trabajos realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores y análisis de las rutas de solución posible para que el Consejo Universitario determine cómo proceder ante la solicitud estudiantil de mejorar el servicio”, y es firmado en nombre del “Grupo de trabajo para comedores” y fechado el 23 de febrero de 2023.

Cabe mencionar que en dicho documento se menciona quiénes participaron en la sesión de cierre del grupo de trabajo, y que entre los participantes no asistió ninguno de los representantes del Consejo Universitario en la mesa de comedores. Hay que mencionar que los consejeros universitarios que originalmente formaban parte de la mesa de comedores no firman, ni asumen los acuerdos a los que llegó dicha mesa de comedores.

Algunos extraoficialmente han expresado sus razones, como no estar de acuerdo con la ruta de Concesión que se pretendió impulsar desde la administración, ni tampoco con el Reforzamiento que implicaba aumentar excesivamente la nómina. Consideraban en general que alguna otra opción debería de construirse.

El 12 de marzo de 2024 los chefs de los planteles San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Centro Histórico y Del Valle participan en el Foro Universitario del Consejo Universitario, donde hacen lectura a un documento fechado y entregado al Consejo Universitario el día 11 de marzo de 2023. Dicho documento contiene observaciones críticas al “Informe general de los trabajos

realizados por el grupo de atención a la problemática de comedores y análisis de las rutas de solución posible para que el Consejo Universitario determine cómo proceder ante la solicitud estudiantil de mejorar el servicio”.

La principal crítica que manifiestan los chefs en dicho documento es que se les excluyó de la discusión de la “mesa de comedores”, y no pudieron expresar sus opiniones, con el argumento de que si acudían a las reuniones corría “riesgo” su integridad, dado que la comunidad estaba muy descontenta con ellos. El documento entregado pide en específico también que algunas comisiones del Consejo Universitario atiendan directamente la problemática de comedores y se solicita audiencia a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Legislativos.

A partir de la semana del 25 de abril de 2024 estalla la crisis en comedores por falta de insumos y la reducción de los alimentos. La administración explica que el contrato del proveedor D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., está por concluir, y que se está en el proceso de hacer la licitación y la contratación de un nuevo proveedor de alimentos. Esto sorprende a varios miembros del Consejo Universitario, dado que este máximo órgano de gobierno aprobó el presupuesto 2024 para los insumos alimenticios desde diciembre de 2023. Desde el punto de vista de la Rectoría, ellos no iniciaron el proceso de licitación y contratación de un nuevo proveedor desde principios del año, porque estaban a la espera de que la mesa de comedores determinara qué procedía hacer con los comedores: impulsar una Concesión o un Reforzamiento.

La crisis en comedores fue parcialmente atendida por la administración con la contratación de un servicio de box lunch y la licitación exprés por invitación restringida de un nuevo proveedor.

En la semana del 13 al 17 de mayo, en lugar de comidas preparadas en los comedores universitarios, se entregan box lunch. Desgraciadamente, como ya se ha documentado por esta comisión, se reciben quejas por parte de la comunidad estudiantil en los diferentes planteles referentes a los box lunch. Estas quejas critican principalmente la escasa cantidad de alimento, su bajo valor nutrimental y el hecho de que se repite exactamente el mismo box lunch para el desayuno y para la comida. En particular, se critica que se den dulces de postre y refresco de beber. También se critica el envase de unicel en que se entrega el box lunch el primer día, y por tanto este es cambiado por el proveedor del servicio a partir del segundo día de la semana cuando se entrega el box lunch en bolsa ecológica de papel.

Durante la crisis de comedores, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario convoca de manera urgente al Mtro. Alberto Benítez, Secretario General de la UACM, a la Lic. Julia Cortés Enríquez, Coordinadora de Servicios Administrativos, para que se informe sobre lo que está ocurriendo en comedores. La invitación también se hace extensiva a los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Hacienda, de Organización y de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario y a otros consejeros universitarios, a los Consejos de Plantel, y a las Coordinaciones de los Planteles.

La reunión se plantea para el 17 de mayo de 2024, pero no se puede realizar en dicha fecha debido que también el fallo de la licitación del proveedor de insumos alimenticios fue programada por la administración para ese mismo día. De todas maneras, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y

Gestión Universitaria sesiona dicho día y decide acudir al fallo como observadora.

El 17 de mayo de 2024, a las 10 am, inicia la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, donde se aborda como primer punto el asunto de los comedores. De la administración, sólo asiste la Mtra. Raquel Torres, quien informa que sí hay suficiencia presupuestal para realizar el contrato con el proveedor de insumos por aproximadamente 25 millones de pesos, y que el servicio de box-lunch costó \$781,376.00. (Setecientos ochenta y un mil, trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Dada dicha información, la Comisión de Planeación Institucional decreta un receso a su sesión para asistir al proceso de licitación para adjudicar por invitación restringida el contrato de suministros alimenticios que se llevaría a cabo a las 11 am en la Sala de Servicios Administrativos.

En el fallo al proceso de adjudicación por invitación restringida participan tres empresas: Grupo Gastronómico Gálvez, WWPL México y Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., quedando descalificado el primer grupo y el segundo grupo por no cumplir con las bases de la licitación, y asignándose el contrato de suministro de insumos alimenticios a Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., por un monto de \$25,008,340.70, quienes se comprometieron a proveer los insumos alimenticios a partir del lunes 20 de mayo de 2024. Finalmente, hay que hacer notar dos cosas:

1. Que durante las propuestas de mejoramiento de oferta, Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., se dijo sorprendido de ser el único proveedor que acude al fallo, por lo que otorgan, según ellos, su “mejor oferta”, un 4.5

por ciento de descuento sobre el precio inicial, que era de \$26,186,744.18 pesos de la propuesta de mejoramiento de oferta.

2. Que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Séptimo Consejo Universitario se aprobó un monto total de \$26,250,000 pesos para productos alimenticios y bebidas para personas, el cual incluye a los comedores.

A partir del 20 de mayo de 2024, el proveedor Especialidades Comerciales Reyes, S.A de C.V., comienza a dar el servicio de proveeduría de insumos alimenticios en los comedores de la Universidad. Sin embargo, desde un principio hay quejas por la falta de insumos y los retrasos en la llegada de éstos a los comedores. En un principio la Rectoría informa que el servicio se encuentra en su primera semana y no se aplicarán penas convencionales por esa semana. Sin embargo, como ya documentó esta Comisión en su Informe sobre la problemática urgente de comedores y su atención inmediata, presentado ante el Pleno del Consejo Universitario durante su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, que las problemáticas y fallas del proveedor continúan hasta el mes de septiembre de dicho año.

En dicha sesión, después de que se presentó el informe participó el Secretario General mencionando que aunque consideraba el Informe presentado por la Comisión correcto, haría unas precisiones de matiz. Una vez terminada su participación se hicieron una serie de cuestionamientos por parte de los consejeros universitarios al Secretario General y también a la Coordinadora de Servicios Administrativos que se encontraba presente. Debido a la fragilidad que había del quórum del sector estudiantil, se declaró permanente la sesión reagendándose para el lunes 23 de septiembre.

Desafortunadamente, la segunda parte de la Quinta Sesión Ordinaria no pudo llevarse a cabo debido a la falta de quórum nuevamente del sector estudiantil. Debido a que este tema surgió como una demanda de la comunidad estudiantil, y el buen funcionamiento de los comedores es de gran importancia y trascendencia para dicho sector, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria sesionó el 30 de septiembre de 2024 para proponer el presente punto de acuerdo para atender la situación coyuntural de comedores y también aprobar su propuesta de Dictamen.

Dictamen sobre propuesta de concesión.

Sobre la propuesta específica de Fortalecimiento presentada por la mesa de comedores, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria hace notar que el costo global de implementar dicha propuesta ascendería a \$68,813,852.22 pesos por 450 mil servicios, lo que implicaría un aumento de \$25,274,664.41 pesos sobre el gasto actual (2023) de \$43,539,187.81 pesos por 316 mil servicios. Esto implica también un incremento en el costo promedio del servicio que pasaría de un costo actual (2023) de \$137.78 pesos por servicio a un costo de \$152.91 pesos por servicio. Desgraciadamente, dicho incremento en el costo de la comida no se refleja en el gasto en alimentos por comida, ya que este se reduce de \$79.11 pesos por comida a \$77.77 pesos. En términos netos, esto es una reducción de la inversión en alimentos de \$601,265.82 pesos, si proyectamos en el reforzamiento la misma inversión en alimentos por servicio de la que se tiene actualmente.

Por otro lado, el gasto en gas con esta propuesta se incrementa levemente al pasar de \$6.62 pesos por servicio a \$6.67. Sin embargo, el incremento de la

nómina con la propuesta de fortalecimiento es considerable, al pasar en términos netos de \$16,447,187.81 pesos a \$30,813,852.22 pesos, prácticamente duplicando el gasto en nómina. En términos del costo por servicio, el costo de la nómina por servicio pasa de \$52.02 pesos a \$68.47. Es decir, un incremento en nómina por servicio de \$16.45 pesos.

En la siguiente tabla se muestran los incrementos porcentuales netos y se puede observar claramente que la propuesta de fortalecimiento de la mesa de comedores plantea un incremento en el número de servicios de alrededor del 42.41% y eso implica un incremento en el costo en gas y en alimentos similar, aunque ligeramente más bajo en alimentos. Sin embargo, el incremento del costo en nómina es más del doble del incremento del número de servicios, al elevarse en un 87.35 %.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí pueden ver ustedes la tabla. En la tabla se ve: Concepto; Situación actual (2023); Fortalecimiento; y la última columna de Incremento en términos porcentuales, que fue justo lo que leyó el consejero Emigdio.

El número de servicios pasaría de 316,000 a 450,000. Y el total de incremento sería de 42.41%.

De gas y otros servicios el costo pasaría de \$2,092,000 pesos a 3,000,000 e incrementándose algo similar y que sería 43.40%.

Y en alimentos pasaría de 25,000,000 pesos a 35,000,000 pesos siendo un incremento del 40%, más o menos incrementos similares.

Sin embargo, el costo en nómina subiría de \$16,184.41 pesos a \$30,813,852.22 pesos, o sea, ahí subiría en un 87.35%.

Continúo la lectura.

El incremento del costo promedio por servicio pasa de \$137.78 pesos a \$152.91 pesos, y es una consecuencia directa del incremento en el costo de la nómina en la propuesta de fortalecimiento.

Debido a lo anterior, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria considera que la propuesta de Fortalecimiento presentada por la mesa de comedores es extremadamente onerosa y no garantiza tampoco una mejor comida, dado que también la inversión en alimentos se reduce en promedio por servicio. Con lo que se concluye que la propuesta de Fortalecimiento presentada por la mesa de comedores no es viable.

Además, encontramos las siguientes problemáticas adicionales en la propuesta de Fortalecimiento presentada:

La propuesta de Fortalecimiento de la mesa de trabajo se realizó sin la participación del personal del área de comedores, y consideramos que el reforzamiento del área los debe tomar en cuenta.

La propuesta de Fortalecimiento se limita a contratar más personal y a crear plazas, sin analizar otras posibilidades como por ejemplo la fusión de plazas para unificar funciones y responsabilidades. La simple contratación de personal no necesariamente optimiza los recursos humanos.

Tampoco atiende la problemática de los trabajadores de comedores que se encuentran en otras áreas, y cómo se atajaría y se evitaría esta situación si por ejemplo la estructura del área de comedores crece.

Tampoco, analiza la necesidad de completar las plazas existentes del área de comedores que están desocupadas.

Los anteriores hechos evidencian desde luego la necesidad de analizar la estructura actual de comedores, pero no considerando sólo la opción de hacer crecer la nómina, sino también la posibilidad de eliminar, reducir, o fusionar plazas con el propósito de atender mejor la demanda de la comunidad universitaria que usa los comedores. Desde luego, esto no puede ser realizado sin la participación y el consentimiento de los trabajadores del área de comedores, que conocen con todo detalle las problemáticas que dicha área enfrenta en su funcionamiento diario.

También es importante mencionar que la crisis que hubo en comedores a principios de año, hizo evidente que para un buen funcionamiento de los comedores depende de muchos factores que deben ser atendidos y resueltos con una buena administración, y que no necesariamente las fallas del funcionamiento se deben a una estructura deficiente, sino que intervienen otros factores de suma importancia como el tener un buen servicio de proveeduría alimentaria, tener instalaciones y equipamiento adecuados, mecanismos de vigilancia y control, una organización del trabajo planificada y socializada con la comunidad, además de capacitación continua para mejorar los procesos.

#### Sobre la propuesta de Concesión

La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria considera que la propuesta de concesión del servicio de comedores es inviable tal y como propuso la mesa de comedores, la administración anterior e integrantes de la comunidad universitaria, ya que los modelos de subcontratación que caracterizan a las concesiones son incompatibles con el modelo universitario de la UACM. La UACM en su modelo educativo promueve

valores relacionados a la responsabilidad social, por lo que no puede ser omisa en hacerse cargo como institución de sus áreas de servicio.

Además, existe el antecedente de que en los años 2005 y 2006 se desarrolló en el plantel San Lorenzo Tezonco el servicio de “Cafetería” brindado a través de una concesión, misma que no prosperó por el mal servicio brindado, surgiendo así la necesidad de una “Cafetería” administrada por la propia Universidad. Cabe añadir también que cuando se implementó el servicio de box-lunch a una empresa concesionada en el presente año, el servicio generó amplias manifestaciones de inconformidad por parte de la comunidad estudiantil, incluyendo protestas.

Cabe mencionar que la propuesta de Concesión presentada por la mesa de comedores está basada exclusivamente en una sola cotización, y es necesario tener un abanico de cotizaciones que sustente la viabilidad de esta propuesta y los costos más ventajosos para la Universidad. Además, única cotización presentada por la mesa de comedores fue realizada por Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., empresa que se ha demostrado, de acuerdo al Informe presentado por esta Comisión ante el Pleno el pasado 13 de septiembre del presente, que no tiene la capacidad para entregar los insumos en tiempo y con las características solicitadas, e inclusive se le han rechazado cárnicos en mal estado.

Hay que resaltar que en la propuesta de Concesión presentada por Especialidades Comercialidades Reyes, S.A. de C.V., se incluye un servicio de cena por un monto de \$69.60 pesos. Sin embargo, el precio del box lunch que se ofreció por el mismo proveedor durante la crisis en comedores fue de \$102.08 pesos. Lo cual genera serias dudas a la comisión sobre lo que se

ofrecería en la realidad a la comunidad por dicha cantidad de \$69.60 pesos, considerando que el servicio más caro de box-lunch causó molestias.

Tenemos que mencionar además que el servicio que se propone de cena para la tarde tiene un costo menor que los servicios que se proponen para la mañana de desayuno (\$78.88 pesos) y comida (145.00 pesos), lo cual podría interpretarse como una discriminación hacia la comunidad universitaria del turno vespertino, lo cual pone en duda la viabilidad de la propuesta de dicho proveedor.

El caso de Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., evidencia una incapacidad de la Universidad para hacer y vigilar sus procesos de contratación de servicios, de tal manera que resulta dudoso cómo podrá concesionar adecuadamente dado la mayor complejidad que una concesión implica. Una falta en los procesos en el caso de una concesión puede significar un problema mayor para la Universidad, que incluye posibles demandas o problemas legales serios, como también una crisis en la salud de la comunidad universitaria.

Finalmente, y no menos importante, vale la pena mencionar que la opción de concesionar lleva implícitamente complicadas negociaciones sindicales que podrían desencadenar un conflicto laboral con los trabajadores y complicar aún más el problema de los comedores.

Desde el punto de vista de los principios de nuestra Universidad, no es ético cambiar las funciones laborales de los trabajadores especializados y con capacidades profesionales y experiencia laboral para integrarlos a otras áreas ajenas a su expertise, considerando que esto atenta contra los principios de cooperación y apoyo mutuo que están fundamentados en el Artículo 5 de la Ley de la UACM.

La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria dictamina que la propuesta de concesión del servicio de comedores propuesto por la mesa de comedores es de difícil implementación, riesgosa y va contra los valores y principios de la Universidad.

Conclusión.

La conclusión del presente dictamen sobre comedores va en sentido justamente contrario en lo que se refiere a lo coyuntural, es decir, la Comisión considera que sí es fundamental resolver las problemáticas coyunturales de los comedores para poder plantear soluciones de fondo al problema del área, y también es necesario estabilizar y mejorar el servicio actual existente.

La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria coincide con la mesa de comedores en que la situación de los comedores universitarios en la UACM no sólo es crítica sino que es muy compleja, y que se necesitan mecanismos rigurosos, transparentes y eficientes de supervisión y control tanto administrativos como de calidad de los alimentos y funcionamiento del servicio.

Afortunadamente, la crisis en los comedores que se padeció entre los meses de abril y de mayo del presente año, permitió observar que para tener un buen servicio en los comedores se necesita que varios procesos y eventos que se tienen que realizar para ofrecer el servicio de alimentos, se lleven a cabo de manera exitosa y sin contratiempos, y que si estos procesos no se cumplen adecuadamente, la calidad del servicio es afectada notoriamente, es decir, la calidad del producto final que es el menú ofrecido a la comunidad. Un pésimo menú, una mala comida, es lo que genera justamente la percepción entre la comunidad universitaria de que los comedores no sirven. Y es justamente,

situaciones como éstas las que fundamentan la idea de que los comedores pueden ser concesionados y que por tanto deben ser privatizados, porque la Universidad no tiene la capacidad para administrarlos.

Esta manera de pensar es justamente contraria a los principios con que se fundó nuestra Universidad y a su misma historia, que nos permite creer que la Universidad puede administrar lo público con eficiencia y transparencia, y que se debe apartar de la idea neoliberal de que el mejor administrador es siempre un privado.

Por ello nuestra conclusión va en sentido contrario a lo que determinó la mesa de comedores, que la Universidad sí puede administrar bien los comedores, pero lo que se requiere hacer es supervisar que cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo para proporcionar el servicio sea de acuerdo a la normatividad y a las buenas prácticas aprendidas a través de los 17 años que tienen los comedores funcionando.

En ese sentido, lo primero que se debe garantizar es que los comedores reciban los insumos suficientes con la calidad necesaria de acuerdo a una calendarización y tiempos bien especificados. Es claro que para las cocinas tener a tiempo y en buen estado los alimentos, en particular los cárnicos y las verduras frescas, es fundamental para cumplir en tiempo y forma con la elaboración del menú de cada día. El retraso en tiempo al recibir los insumos ocasiona retrasos e inclusive cancelaciones del servicio, éstas últimas afectando principalmente a la primera comida: al desayuno.

Para mejorar la proveeduría de los alimentos y garantizar que estos lleguen a las cocinas en la abundancia, calidad y el tiempo adecuados, es fundamental la parte de la supervisión y vigilancia de los chefs de que estos alimentos cumplan

con los requerimientos cuando llegan, que la Secretaría General de la UACM, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, esté atenta a los reportes de los chefs y se mantenga vigilante para que el proveedor cumpla con su contrato.

En ese sentido, lo que tienen que hacer tanto la Secretaria General como la Coordinación de Servicios Administrativos es aplicar la normatividad si el proveedor no cumple, es decir, aplicar la sanciones y penas convencionales correspondientes. El cumplimiento a cabalidad de esta obligación de la administración central de la Universidad podrá generar un círculo virtuoso para el mejoramiento del servicio de comedores, ya que obligará en primera instancia al proveedor a mejorar sus prácticas y a cumplir con lo estipulado durante su contratación, y si esto no ocurriera debido a la incapacidad técnica del proveedor de cumplir con el contrato firmado con la Universidad, entonces se podrían buscar otras vías para su cumplimiento e inclusive se generaría un mal precedente del proveedor ante la Universidad para evitar futuras contrataciones con éste.

Otra importante acción que debe realizar la futura administración es mejorar la implementación del proceso de licitación para la contratación del proveedor de alimentos y cumplir la normatividad no sólo en la forma, sino sobre todo en el fondo, procurando que participen el mayor número de proveedores para que cuando se realice el procedimiento de fallo con ofrecimiento de mejores propuestas a la baja, exista una competencia real para que la Universidad obtenga los mejores precios.

Es necesario también que la administración central delegue a las Coordinaciones de los Planteles la supervisión, la operación y el buen

funcionamiento de los comedores para que se eficiente el servicio y se mejore el menú ofrecido, el cumplimiento estricto de los horarios y paulatinamente se incremente el número de comidas ofrecidas. Para ello es necesario que la operación de los comedores se descentralice.

En la Comisión estamos convencidos de que una buena administración puede garantizar la mejora del servicio y sobre todo de la calidad del menú. Creemos, sin embargo, que las prioridades deben cambiar y que la inversión de la Universidad se debe dar sobre todo incrementando la inversión en insumos alimenticios que permita adquirir alimentos de mayor calidad y en más volumen.

Además, se deben realizar las obras de mejoramiento y expansión de los comedores, inclusive algunas de ellas que ya tienen presupuesto autorizado y etiquetado como la techumbre del comedor en Casa Libertad. También se debe invertir en el mejoramiento del equipamiento de las cocinas de los comedores, siguiendo un plan debidamente elaborado por el área competente.

Otras acciones que se deberán implementar son las siguientes:

- a) Implementación de un programa de capacitación intensivo para el personal del área de comedores que contemple cursos tanto técnicos como de atención al usuario.
- b) Instruir a la Defensoría de los Derechos Universitarios para que presente un programa de capacitación específico para el personal de comedores en cuestiones de género, prevención de la violencia y solución de conflictos.

La Comisión considera que se debe construir una mejor propuesta de fortalecimiento de los comedores que se fundamente en los siguientes principios:

1. Promover los valores universitarios de cooperación y apoyo mutuo para resolver de fondo la problemática en el área de comedores.
2. Aumentar y eficientar el gasto en los insumos alimenticios para ofrecer más comidas (servicios) y además con mayor calidad y abundancia.
3. Invertir en infraestructura y equipamiento, principalmente en los planteles que carecen de espacios dignos para los usuarios y trabajadores de comedores.
4. Descentralizar a las Coordinaciones de los Planteles la supervisión, la operación y el buen funcionamiento de los comedores.
5. Implementar programas intensivos de capacitación del personal de comedores que considere tanto cursos técnicos como de atención al usuario.
6. Implementar campañas de concientización y de salud destinadas a los trabajadores del área.
7. Considerar reuniones de trabajo entre el Consejo Universitario, la administración, y los trabajadores del área para realizar manuales de operación, procedimientos, reglamentos y otros instrumentos normativos necesarios que eficienten el uso de los recursos humanos del área.
8. Proponer mejoras en la estructura de comedores que no impliquen aumentar la nómina, evitando la duplicidad de funciones.

(Fin del Dictamen).

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Considerandos.

1. Que en el numeral 7 de la exposición de motivos de la UACM, se establece que la institución deberá construir los sistemas y servicios para que los estudiantes que ingresen concluyan con éxito sus estudios de acuerdo con sus

condiciones de vida y preparación previa. Esto incluye el servicio que brinda la Universidad en el tema de comedores.

2. Que una de las funciones cognitivas en las que más influye la nutrición es la concentración, fundamental para poder tener un buen rendimiento académico, las jornadas de estudio y los desafíos que presenta la vida universitaria.

3. Que la comunidad universitaria ha denunciado en distintos espacios y momentos el mal servicio y funcionamiento en el área de comedores. Esto se agudizó a finales de abril de 2024, cuando se abordó en el Pleno del Consejo Universitario la problemática de la disminución de las porciones alimenticias.

4. Que el Dictamen de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria establece que la propuesta de Fortalecimiento presentada por la mesa de comedores es extremadamente onerosa y no garantiza tampoco una mejor comida, dado que la inversión en alimentos se reduce en promedio por servicio. Esta propuesta se limita a contratar más personal y crear plazas, sin analizar otras posibilidades como, por ejemplo, la fusión de plazas para unificar funciones y responsabilidades, es decir, no optimiza los recursos humanos.

5. Que la propuesta de Concesión presentada por la mesa de comedores está basada exclusivamente en una sola cotización, y es necesario tener un abanico de cotizaciones que sustente la viabilidad de esta propuesta.

6. Que la única cotización presentada por la mesa de comedores fue realizada por Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., empresa que ha demostrado que no tiene la capacidad para entregar los insumos en tiempo y con las características solicitadas.

7. Que no es ético cambiar las funciones laborales de los trabajadores especializados y con capacidades profesionales y experiencia laboral para integrarlos a otras áreas ajenas a su expertise, que esto atenta contra los principios de cooperación y apoyo mutuo que están fundamentados en el artículo 5 de la Ley de la UACM.

8. Que la propuesta de concesión del servicio de comedores propuesto por la mesa de comedores es de difícil implementación, riesgosa y va contra los valores y principios de la Universidad.

9. Que el proveedor Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., no tiene la capacidad de respuesta inmediata, ni la capacidad técnica, humana, económica y de infraestructura para entregar los bienes o prestar los servicios para lo que fue contratado. Las reiteradas fallas en que ha incurrido este proveedor han afectado severamente la operatividad de los comedores universitarios, lo que obliga al personal de comedores a redoblar esfuerzos para dar el servicio a la comunidad de la UACM.

En virtud de lo antes expuesto, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo para atender la situación coyuntural que presenta el área de comedores universitarios. Esta propuesta de punto de acuerdo atiende la situación inmediata del área de comedores, y forma parte de un primer paquete de soluciones.

Fundamentación legal.

Ley de la UACM artículos 15 (CU máximo órgano de gobierno), 17, fracciones III (Designar ejecutores de sus resoluciones), XVI (Integrar Comisión de Hacienda); Reglamento del Consejo Universitario artículos 3 (CU máximo

órgano de gobierno), 72 (CU ejerce sus atribuciones mediante Comisiones Permanentes), 76 (atribución para solicitar información a instancias de la Universidad), 85 (Atribuciones de la Comisión de Planeación Desarrollo Institucional, y Gestión Universitaria), 86 (atribuciones de la Comisión de Hacienda), fracción I (Supervisión de la Tesorería y Contraloría), fracción XII (Seguimiento al ejercicio del presupuesto); Norma de Adquisiciones artículos 34 (intervención de Contraloría por contravención de la Norma de Adquisiciones), 93 (Intervención de oficio de la Contraloría), 97 (Suspensión de contrataciones por la Contraloría), 102 (Contraloría notificará al CU para deslinde de responsabilidades).

Propuesta de Punto de acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:

Primero.- Se mandata a las administraciones saliente y entrante y a la Secretaría General en funciones de la UACM, a que través de la Coordinación de Servicios Administrativos vigile y supervise el cabal cumplimiento del proveedor “Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V” o de cualquier otro proveedor que tenga asignado el contrato de suministros alimentarios. Es decir, que la entrega de los suministros alimentarios cumpla estrictamente con el horario de entrega acordado, y que además los suministros satisfagan rigurosamente con las especificaciones y características solicitadas por el área de comedores.

Segundo.- Que las administraciones saliente y entrante y la Secretaría General en funciones de la UACM, vía la Coordinación de Servicios Administrativos, la Oficina de la Contraloría y la Oficina del Abogado General, están mandatadas a aplicar la normatividad vigente para defender los intereses de la Universidad,

y por tanto el Pleno del Consejo Universitario les instruye a que si el proveedor no cumple, se deben de usar todos los recursos legales de la legislación universitaria para salvaguardar el interés general de la UACM, y así aplicar las sanciones y penas convencionales correspondientes cuando haya incumplimiento al contrato por parte del proveedor.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Asuntos Legislativos, a la Comisión de Hacienda y a las instancias competentes de la UACM a que construyan y presenten las modificaciones necesarias a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM para que durante las licitaciones exista una competencia real entre varios proveedores que garantice las mejores condiciones y el mejor precio para la Universidad.

Cuarto.- Que el Consejo Universitario, a través de las Comisiones Unidas de Asuntos Legislativos, Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, construyan una Ruta Legislativa para garantizar a mediano plazo la descentralización de la supervisión y la operación de los comedores que garantice su buen funcionamiento en cada plantel; así como que diseñen y operen una reestructuración a fondo del área de comedores para su fortalecimiento y para dar una solución firme y escalonada a la problemática a mediano y largo plazo.

Quinto.- Se mandata a la administración de la Universidad a que por vía de las instancias pertinentes determine qué personal adscrito al área de comedores que se encuentra comisionado en otras áreas puede regresar a su adscripción, evaluando cada situación particular como podrían ser la existencia de medidas precautorias de la Defensoría, problemas de salud, etcétera, respetando siempre los derechos laborales y las condiciones específicas.

Sexto.- Los siguientes acuerdos tendrán vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

Séptimo.- Publíquese en todos los medios oficiales e institucionales de la UACM de forma inmediata para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Dado en la Ciudad de México, el 9 de octubre de 2024, esta fecha se modificará.  
miembros de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria - 7 CU

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico, Secretario Técnico.

Consejera Dulce Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Alejandro Lucas, sector estudiantil.

Representante administrativo Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo.

Consejero Pablo Genero Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Manuel Fernández-Villanueva Medina, sector académico.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Muchas gracias, compañeros.

Vamos a votar por la ampliación de la sesión a dos horas más de trabajo después del receso.

Quien esté a favor levante su voto, por favor. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Y ahora vamos a votar por un receso de 30 minutos para la comida, y son las 15:35 horas y regresaríamos a las 16:05 horas como máximo.

Quien esté a favor levante su voto, por favor. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces nos vamos a un receso para la comida y regresamos a las 16 horas con cinco minutos. Gracias.

### **Receso para la comida**

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Consejeras y consejeros, por favor, vamos a reanudar la sesión.

Ya se leyeron y ya escuchamos los dos dictámenes, tanto el de la Comisión de Asuntos Legislativos como el de la Comisión de Planeación, entonces yo les preguntaría a los consejeros y consejeras de la Comisión de Planeación, y también a las consejeras y consejeros de la Comisión de Asuntos Legislativos si tienen alguna participación extra a lo ya expuesto, o pasamos directamente a la primera ronda de participaciones.

Consejero Francisco Portillo, por favor.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Más que agregar algo de lo ya dicho en el dictamen, decir que el momento en que esto se envió fue justamente cuando estaba haciéndose el cambio de administración, y por eso el punto de acuerdo se refería a la administración entrante y saliente, pero bueno, eso ya se tendrá que afinar en la discusión.

Un poco dando seguimiento también a la situación, a mí me gustaría invitarle a usted como consejero rector si nos puede informar sobre la situación que está actualmente pasando en comedores antes de abrir la ronda de participación para tener un poco más de información de lo ocurrido esta semana. Vi el comunicado que puso Rectoría, pero hace mención de dos áreas que dependen al final de cuentas de Rectoría, ¿entonces qué le informaron estas áreas?, como insumo también para la discusión. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Consejera Mónica Oliva, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo quiero agregar dos cosas con relación a nuestro dictamen.

Primero agradecerle mucho a la Comisión de Planeación su trabajo, particularmente el cuadro que nos hace para demostrar con números la equivocada propuesta de concesión en materia de comedores. La concesión en materia de comedores no es benéfica para la Universidad en ningún sentido y no lo es tampoco en términos económicos.

Entonces este ejercicio que nadie hizo porque es muy fácil decir, hablar y proponer, pero no en un tema como éste, pues yo le agradezco a la Comisión de Planeación que nos haya dado luz con relación a los números de cuánto cuesta una concesión de servicios en los comedores universitarios.

Por otro lado, quiero hacer énfasis también en la propuesta de la Comisión de Planeación, y que es algo que también discutimos en la Comisión de Asuntos

Legislativos respecto de la descentralización del servicio de comedores en los planteles.

Como un tema fundamental de diseño institucional universitario, los comedores deben funcionar a partir del trabajo desde las dinámicas de los planteles y las características de los planteles, y no desde la centralización de la toma de decisiones en oficinas centrales, en la administración universitaria, y esto va a fortalecer a su vez a los propios planteles.

Y esto no significa, colegas, que no se pueden hacer labores de coordinación para la determinación de la compra de insumos que vienen muy bien, es decir, que los responsables de... Si alguien está grabando, sería bueno que lo aclare en el Pleno del Consejo Universitario, siempre es bueno saber eso. Cierro el paréntesis.

Finalmente el asunto de comedores es que los trabajos colegiados entre los chefs y entre el personal de los comedores de todos los planteles también es importante desarrollarse, es decir, no solamente la descentralización sino la relación de coordinación entre los distintos responsables y participantes de los servicios de comedores.

Y por último, agradecerle al consejero Alejandro Moreno el esfuerzo por actualizar el dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos, que sin su valiosa ayuda y apoyo no lo hubiéramos logrado para la presentación.

Quiero proponerle a este Pleno del Consejo Universitario que con independencia de lo que decida el Pleno para darle salida, sería fundamental que se publiquen los dos dictámenes para mayor información de la comunidad universitaria, por supuesto probablemente con las debidas actualizaciones o mejoras que ambas comisiones puedan hacerle al respecto.

Y finalmente estoy de acuerdo con el consejero Francisco Portillo, en el sentido de que antes de entrar al tema conozcamos información puntual del consejero rector respecto de la suspensión del servicio de comedores. Muchas gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Muy bien. Sigue el consejero Alejandro Moreno, por favor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Quisiera participar como proponente por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Primero señalar lo accidentado que ha sido este tema, es casi un año de atraso en las comisiones, sobre todo en la Comisión de Organización.

A mí me sorprende mucho que muchos estudiantes, no todos evidentemente, se hayan opuesto de manera sistemática a que se subiera este punto, que es un punto fundamental para la vida estudiantil de nuestra Universidad, el que tengan acceso a los comedores para que puedan, como dijimos en ambos dictámenes, permanecer en la Universidad, tomar sus alimentos y poder realizar sus actividades de aprendizaje y universitarias en las mejores condiciones posibles.

Sin embargo, hubo una interpretación que señalamos como peculiar de que no se iban a subir estos dictámenes que debieron de haber estado en el Pleno desde hace casi un año, desde junio del año pasado, nueve meses de atraso donde pudimos haber avanzado en la reestructuración de comedores.

A mí me llama la atención que se haya condicionado de una manera a la que yo siempre me opuse a que se subieran al Pleno los tres dictámenes, tanto de

la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Planeación como la de Asuntos Legislativos al mismo tiempo o nada, que me parece absurdo. Y me opuse sistemáticamente a esa medida, y sin embargo fue sostenida de manera sistemática también por algunos integrantes de este Consejo Universitario.

Y me parece también indicador la ausencia de muchos estudiantes en esta sesión y su desinterés, cuando el tema de comedores es un tema que como pocos repercute de manera inmediata y sensible en la vida estudiantil.

Surgió de una crisis, vimos cómo se suspendió el servicio de comedores en función de cosas raras y de irregularidades en las contrataciones, que muy probablemente tenían como base intereses particulares, y no dudaron en sacrificar la alimentación, no dudaron en sacrificar el servicio de comedores durante varias semanas hace casi un año.

Y sin embargo, cuando empezamos a trabajar pues se aprovechó esa situación, y lo decimos en nuestro dictamen en la Comisión de Asuntos Legislativos, sobre cómo se impidió o se retrasó de manera deliberada la compra de los insumos de comedores para presionar, pero a presionarnos a nosotros como consejeros universitarios a que avanzáramos en el camino de la concesión a una empresa particular que ya llevaba nombres y apellidos desde la propuesta, y que era esa empresa Especialidades Comerciales Reyes, que sostuvieron a capa y espada funcionarios de la anterior administración, e incluso se le asignó finalmente una contratación de manera irregular y se nos impidió hablar a los consejeros universitarios que nos apersonamos y que quisimos tomar la palabra para evidenciar las irregularidades en el proceso de contratación, y no les importó. Primero habían anunciado que iban a suspender el servicio de comedores dos semanas; que íbamos a dejar a los estudiantes sin el servicio de comedores

durante dos semanas, si mal no recuerdo, y ante la oposición de este Consejo Universitario pues se resolvió la contratación también extraña de ese servicio de box lunch, que no hizo sino enfurecer a la comunidad estudiantil por la poquísima calidad del box lunch.

Eso pasó hace casi un año. Y curiosamente ahora que finalmente logramos destrabar el tema de comedores en la Comisión de Organización, nos estamos enfrentando a la misma situación: de nueva cuenta el día de hoy y desde anteayer los comedores dejaron de prestar sus servicios de manera normal por la falta de insumos. Y de nueva cuenta, de acuerdo con el desplegado que publica la Secretaría General el día de ayer, la propuesta es sustituir el servicio de comedores por box lunch, lo que genera una afectación a la vida estudiantil que es inadmisibles y que se tiene que explicar y clarificar el origen de esta situación definitivamente, porque no nos explicamos qué es lo que está sucediendo.

Al parecer se está replicando el mismo esquema de contrataciones irregulares del servicio de alimentación, y ahora que nos lo expliquen. Leímos hoy el comunicado del rector Juan Carlos Aguilar, en el sentido de que se va a llamar a cuentas a los responsables de estos fallos en el asunto de los comedores, pero nosotros nos quedamos con la sensación de un *dejá vu*, de que se están repitiendo las mismas prácticas y de que hay una administración o hay ciertos funcionarios, y en este caso sería me parece directamente el coordinador de Servicios Administrativos, que son insensibles a la importancia que tienen los comedores.

Los comedores surgieron en el Consejo General Interno, cuando hubo una demanda estudiantil de que el uno por ciento del presupuesto de la

Universidad se desinara para apoyos a los estudiantes, y de ahí salió el esquema de becas que yo también he señalado de manera sistemática que es muy injusto.

El esquema de becas que hay actualmente, y el Comité de Becas no ha dado razón de esto en todos estos años, pero es un esquema de becas que solamente ha estado beneficiando a un 10 por ciento de los estudiantes, y 90 por ciento de los estudiantes jamás en toda su carrera van a ver una beca, y sin embargo, el Fondo de Becas tiene un montón de dinero, tiene millones de pesos en ese fondo que se están distribuyendo entre un 10 por ciento de los estudiantes y no ha habido un debate sobre ese tema, y tendría que ser importante para los estudiantes el reflexionar y discutir de qué manera se puede beneficiar a la totalidad de los estudiantes.

Una forma que ha resultado democrática y que ha resultado incluyente ha sido la de los comedores universitarios, donde todos los estudiantes pueden acudir a desayunar y a comer por diez pesos, lo que ha significado un apoyo a la economía de nuestras comunidades nada desdeñable y muy importante. Y sin embargo, ya nos enfrentamos hace un año a la insensibilidad de una administración que intentó sacrificar este apoyo y que intentó sacrificar este servicio en aras de una propuesta de concesión a una empresa particular con todo lo que ello implica.

Y recordemos que esta Universidad nace de la lucha por la gratuidad de los servicios de la Universidad, nace de la huelga del 99 en la UNAM, donde la comunidad universitaria se levantó en contra de la creciente privatización y del cobro de servicios en esa Universidad y de la exclusión social a la que se ha

estado cometiendo a la juventud mexicana negándoles el acceso a la Universidad.

Finalmente se destraba y llegamos a este punto donde se presentan finalmente los dictámenes que habían sido sistemáticamente frenados en la Comisión de Organización, y yo creo que muchos consejeros estudiantes tendrían mucho que decir al respecto, y muchos estudiantes consejeros tendrían que explicarle a sus comunidades el motivo de por qué se frenó casi un año, son nueve meses más o menos que tenemos tratando de avanzar en el terreno de clarificar y de fortalecer el servicio de los comedores.

Yo creo que esta es una oportunidad para acordar de una buena vez que no se debe de privatizar ningún servicio en la UACM, ni se debe de concesionar a empresas particulares, las cuales lo que buscan es un beneficio económico particular evidentemente.

El servicio de comedores es muy sensible y es muy importante para lograr los fines de la Universidad, como se dice en los dos dictámenes que se acaban de presentar. Y creo que es una buena oportunidad para que desterremos de una buena vez por todas las tentativas de privatizar servicios en nuestra Universidad, de concesionar servicios y de incrementar los precios a los boletos de comedores, como se estaba planteando en la propuesta de ese grupo de trabajo de comedores que encabezó la administración anterior, y que por todo lo que dijimos quedó plenamente demostrado que había una intención de presionar a este Consejo Universitario para avanzar en la privatización, para avanzar en la concesión del servicio de comedores.

Yo llamo la atención de las comunidades estudiantiles que hoy en día de nueva cuenta están sufriendo las fallas del servicio de comedores, y estas fallas no

son naturales, estas fallas tienen causas concretas y tienen responsables concretos.

Y creo que ha sido una lucha constante de esta Séptima Legislatura la de tratar de transparentar los procesos en la Universidad, tratar de exigir justicia y tratar de exigir que se investiguen los desfalcos de los que hemos sido objeto, de lo que ha sido objeto esta Universidad en varias administraciones, y sin embargo no hemos podido avanzar demasiado al respecto, seguimos esperando que se clarifiquen los contratos, que se nos muestren y que se hagan públicos los contratos de adquisiciones y los contratos de obras también, porque sospechamos que para nada se han apegado a la Norma de Adquisiciones ni a la Norma de Obras, porque si se hubieran apegado rigurosamente a esas Normas no hubiéramos sido saqueados y no hubiera habido desvío de recursos en esta Universidad, y ahí hay gente que tiene que responder al respecto como ahora con estas fallas en el servicio de comedores.

Yo creo que es la oportunidad de evitar estas tentativas y de dejar claro que este Consejo Universitario se opone de manera tajante a cualquier intento de concesión a empresas privadas de este servicio de comedores y de exigir una investigación y que haya un cese a este tipo de prácticas.

Nos hemos enterado de que los nuevos contratos ya bajo esta administración para la compra de insumos de comedores no se han dado apegados tampoco a la Norma de Adquisiciones y es el mismo modus operandi, y yo creo que no debemos de dejar pasar esta situación y ponerle un alto inmediatamente.

Y la reforma de comedores o el fortalecimiento de comedores pues no nos va a tocar a esta Séptima Legislatura muy probablemente, porque nosotros estamos de salida. Estamos dejando estos dictámenes y el acuerdo que se

tome en esta sesión como una guía y como un mandato para la Octava Legislatura, para que retome la estafeta y proceda a fortalecer y a sanear el servicio de los comedores universitarios. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Alguien más de las dos comisiones desea participar? ¿Nadie? Muy bien.

Ha habido dos participaciones donde me preguntan o me solicitan información respecto a la situación de comedores, entonces procedo a eso y ahorita continuamos con la discusión.

Ya leyeron el comunicado, hay un comunicado de Rectoría donde se dice que se va a iniciar la investigación.

Hay posibles faltas a la Norma de Adquisiciones, y esa situación a mí me parece grave y parte de lo que yo propuse desde que era candidato para rector es que no íbamos a hacer ningún tipo de actividad que no estuviera apegada a las Normas que tenemos y sigo en lo mismo.

La secretaria general, Paty Arenas, es la que detecta esas posibles faltas a la Norma y entonces se da conocimiento al área de Contraloría, es decir, ya la secretaria general Paty Arenas hizo del conocimiento de la Contraloría General de esta situación, hizo toda la carpeta y se le entregó a la Contraloría y entonces está en esa etapa de investigación.

Esa es como la parte administrativa que se está llevando, o sea, hay ese procedimiento, está en Contraloría, Contraloría tiene sus tiempos. Tuve pláticas con diversas personas y sectores de la administración, y podemos hablar de que Contraloría puede llevarse hasta un año o más haciendo la investigación, entonces eso no me soluciona el problema que tenemos.

La situación es: comedores no puede parar de dar servicio, entonces el proveedor de servicios o el contrato o el procedimiento que se realizó para que todos nos dieran servicios está en Contraloría, está en observaciones y entonces no podemos hacer una extensión a ese contrato o a ese proceso de servicios porque está en observaciones.

La situación está así: tenemos que dar servicio a comedores, hay un proceso de licitación que se inició desde hace tiempo, no tengo la fecha clara, pero lo que sí sé es que el día 9 de abril se da la resolución.

El escenario es: tenemos que dar servicio de comedor de alguna manera desde el día martes 18 de marzo hasta el día 11 de abril pensando que están muy cerca las vacaciones de Semana Santa y el 9 de abril cae en miércoles, entonces habría que cubrir tres semanas.

Lo primero que se hizo fue tratar de ver que con los insumos con los que se contaba en los comedores todavía, dado que el día lunes no tuvimos el servicio por día inhábil, ver hasta dónde se podía dar ese servicio. Los planteles pequeños dieron el servicio el día martes, pero Cuauhtémoc y San Lorenzo ya no dieron el servicio porque no era suficiente lo que se tenía. Y el día miércoles no se dio servicio en ninguno de los comedores. Y en una reunión extra urgente el día de ayer tratando de subsanar esa situación de dar servicio en los comedores, se vio la forma de contratar una forma de darles alimento.

El pedirle a alguien que nos surta todos los insumos es complicadísimo, o sea, no podemos decir de hoy para mañana: "Súrteme, porque tenemos que ver...". Para empezar, cuántas empresas hay en la Ciudad de México que no pasan de siete y todas son como del... Tienen uno con otro y en ocasiones se apoyan en los servicios, o sea, hay como una combinación de estar como de manera

conjunta resolviendo eso, aunque tienen diferentes nombres, pero están en relación, hay una relación entre ellas, entonces es complicada esa parte.

Luego, lo que estamos pidiendo es una lista de muchos productos y con ciertas especificaciones. Lo que cambiamos fue con respecto a la contratación de lo que teníamos el año pasado eran muchas cosas genéricas, y ahora se está pidiendo cosas equivalentes en marcas algunas, entonces la calidad de los insumos se aumentó, eso sí hay que reconocerlo.

Conseguir esos insumos en uno o dos días al otro no lo logramos, entonces la opción que teníamos en ese momento y es la que tomamos fue: podemos hacer una compra directa a alguna empresa donde nos suministre alimentos para los estudiantes.

Estuvimos buscando que tuviera alguna calidad, es decir, nosotros sabemos la historia de los box lunch de la vez pasada y buscamos calidad. El día de hoy en la mañana se dio un sándwich, una naranja y dos como postres, no eran palanquetas buenas. En la tarde me parece que era una chapatita y no me acuerdo qué otra cosa porque no he podido ver todo que está ahí.

Entonces se contrató el servicio para el día de hoy, mañana y el lunes, sólo tres días. ¿Por qué? Porque necesitábamos tener cubierta esa parte de los comedores y ganar tiempo para ver qué se puede hacer. Las opciones para generar el suministro están en la licitación que se resuelve hasta el 9 de abril.

La situación que tenemos ahorita es: ¿Cómo resolvemos esas tres semanas dándoles suministros a los estudiantes? No podemos generar una línea de suministro alterna porque no hay forma y no nos da. Y si hacemos el procedimiento tal cual debe de ser, es citar al CAAPS, que mínimo deben de ser tres o cinco días; después hacer la carpeta, invitarlos y demás, y nos llevaría

dos semanas, y entonces lograríamos que nos surtiera ese proveedor que salga ganador una semana, o sea, en tres semanas no logramos hacer eso.

La única opción que teníamos hasta el momento es esos mal llamados box lunch, o sea, cajitas de alimentos en almuerzos y comidas. Es lo que tenemos hasta el momento.

La situación sabemos fue: en San Lorenzo hubo algunas situaciones y en los demás planteles no he tenido conocimiento de que haya habido algún inconveniente y seguimos trabajando en eso.

Les comento, estamos buscando la mejor opción en cuanto a precio y calidad del producto, eso sí hay que reconocerlo, se ha realizado un gran trabajo, y la situación es esa: no podemos en tres semanas sacar una línea de suministro que nos funcione haciendo todo como corresponde a la Norma, porque nos quedaría que nos surtan una semana y no vemos como que sea la mejor opción.

Entonces en eso estamos, seguimos trabajando en esa línea y no sé si eso aclara lo que estamos discutiendo o si los meto en más dudas. Ustedes díganme.

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Ahora me cobra más sentido lo que decía el consejero Alejandro Moreno, me da efectivamente un *dejá vu*, porque estamos básicamente en términos matemáticos con las mismas variables y con el mismo problema.

Entonces mi primera impresión y antes de empezar a emitir juicios, siento que me falta información, es decir, veo y digo: hay un presupuesto que se aprobó

en tiempo y forma para que hubiera dinero y se hicieran los procedimientos apropiados y correspondientes y se llegara a resolver el problema de suministros de alimentos. Esa sería una primera pregunta, es decir, ¿cumplimos con esa primera variable?

Segundo es, y me suena de nuevo a que en los procesos de licitación algo está brincando porque coincide nuevamente, y no sé si ese es el adjetivo correcto. Y entonces si estoy en ese entendido, pues pareciera ser, y perdón que lo diga así, que es como un tumor y entonces le echamos pomadita por fuera, es decir, había una administración que hizo algo, vino una administración y sigue poniendo una pomadita, pero creo que el problema está allá adentro.

Ojo, y ya lo escucho por aquí, es sumamente importante poner los puntitos sobre la íes de qué es lo que está pasando porque, y perdón, consejero rector, con la información que me diste siento que estoy llegando hasta ahorita al mismo escenario, y creo que se necesita un poquito más de precisión antes de poder decir algo más.

Gracias. Es cuanto.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Primero, gracias al consejero rector por la información que nos está dando. Yo comparto esta sensación del *dejá vu*, y entonces quiero hacer algunas preguntas concretas o lo más concretas posibles porque sigo sin entender.

Teníamos una empresa que era la empresa Especialidades Reyes y con esta empresa de Especialidades Reyes teníamos perfectamente claro que desde la administración de Rectoría pasada no se estaban aplicando las penas convencionales que eran correspondientes a la suscripción de un contrato y que fue un contrato no por licitación sino por invitación restringida. Y lo que ahorita está pasando es: se rescinde el contrato con Especialidades Reyes, pero no hay una licitación en términos... Digamos, está en proceso la licitación y por lo tanto hicieron una invitación restringida para este nuevo proveedor.

Entonces la pregunta es, ¿cuándo hicieron esa invitación restringida? ¿Cómo contrataron al proveedor?, porque el proveedor de insumos para el servicio de comedores no es de ahorita de marzo, no es de febrero y no es de enero, tiene que haber sido desde el año pasado.

Entonces, consejero rector, le pido que aclare las fechas de contratación de esta empresa, que de acuerdo a lo que se está diciendo una de dos... Y aquí el secretario técnico de la Comisión de Hacienda me está diciendo que no a un conjunto de cuestiones como, por ejemplo, de que no hay invitación restringida. Y si no hay invitación restringida y tampoco es licitación respecto de la empresa contratada, respecto de la cual ya hay una denuncia ante la Contraloría General, ¿entonces cómo se le contrató en el marco del CAAPS?, porque el CAAPS implica la aplicación de la Norma de Adquisiciones. Y en la Norma de Adquisiciones sólo hay de dos: o es invitación restringida o es licitación, ¿y entonces cómo se contrató a esta empresa? Esa es una.

Dos. Mi segunda pregunta es para esta administración desde el último responsable hasta el primer responsable, que es el consejero rector, pasando por todos los responsables de las distintas áreas responsables: Secretaría

General, Coordinación de Servicios Administrativos y por supuesto la Rectoría: ¿Por qué hay un proceso incorrecto y apenas el Consejo Universitario se está enterando?, porque no hubo ninguna comunicación al Consejo Universitario previa y no hubo un comunicado previo tampoco. Primero nos enteramos de que se cerraron los comedores y hoy, mucho después, salió un comunicado, por lo menos el comunicado de Rectoría, no me refiero a la de la Secretaría General.

¿Por qué no se informó al Consejo Universitario? ¿En qué fechas se detectaron irregularidades? El consejero rector dice que se detectaron irregularidades hace dos semanas. ¿Cómo es posible que se hayan detectado irregularidades hace dos semanas si esta empresa fue contratada hace varios meses? ¿Cómo es posible eso?

Por favor, yo le pido, consejero rector, más detalles con relación a este proceso, que además, y lo digo con mucho respeto a la actual administración pero lo debo decir de forma crítica, porque esta administración conoce perfectamente bien las posiciones que tenía la anterior administración con relación a comedores, y por lo tanto era fundamental e imprescindible que se cuidaran los procesos en el CAAPS y la aplicación de la Norma de Adquisiciones. Eso era fundamental desde octubre del año pasado, porque el consejero rector fue elegido legal y legítimamente por este Consejo Universitario y por lo tanto por la comunidad universitaria con una confianza plena en su trabajo. Y el *dejá vu* es muy preocupante y por eso soy crítica. Y qué bueno que se ha hecho una denuncia ante la Contraloría, y la pregunta es: ¿Por qué ahorita?

En concreto yo quiero saber:

Primero. ¿Cuándo se contrató a esta empresa exactamente y en qué fecha?

Segundo. Y aunque sea de manera general, porque no nos vamos a esperar a un año a que Contraloría decida aplicar responsabilidades administrativas, ¿qué fue lo que pasó? ¿Cuáles son las violaciones a la Norma de Adquisiciones?, porque para hacer esa denuncia tendrían que saber cuáles son de manera genérica. ¿Entonces cuáles son esas violaciones a la Norma de Adquisiciones?

Tercero. ¿Cómo se contrató a esta empresa y por qué?, porque no fue por licitación, es la que está en curso, entonces tuvo que haber sido por invitación restringida. Y si no fue por invitación restringida, díganos cómo fue y cuál es el fundamento legal para ello. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Adelante, consejero Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Una moción de procedimiento.

Yo propondría al Pleno ya que son preguntas muy específicas creo que deberíamos de darle la oportunidad, consejera Mónica pensando en sus preguntas, que el consejero rector llame a su equipo para que responda puntualmente a sus preguntas, porque yo pienso que su equipo tendrá la información correspondiente. Entonces salvo su mejor opinión, consejero rector, si necesita el apoyo de su equipo, pues yo sometería a la consideración del Pleno que se les dé voz para saber con precisión las preguntas que se le están haciendo.

Gracias. Es cuanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejero Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Secretario técnico, la propuesta que hice fue que si el consejero rector necesitaba que su equipo tome la voz en el Pleno, entonces yo propongo que se vote si se le da la voz al equipo del consejero rector para que conteste las preguntas. Esa fue mi propuesta. Es cuanto.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Pero el consejero rector no ha pedido eso.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Estoy haciendo una propuesta en solicitud de que se hicieron preguntas muy específicas, entonces yo estoy proponiendo al Consejo Universitario si lo acepta y que se someta a votación. Es cuanto.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Pero si el titular no lo quiere hacer, pues aunque nosotros digamos que se haga...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que dijo que sí...

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

¡Ah! Bueno, pues que lo diga.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por eso digo yo que lo exprese el consejero rector que sí lo está para que se vote.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejero Emigdio y consejeros. Ahorita ya sube el coordinador de Servicios Administrativos, Luis Fernando, y ya está acá la maestra Paty, entonces en un momentito procedemos.

También quiero decir que el día de hoy Paty me entrega un documento con copia para Tesorería y para el Consejo Universitario y que le entregué hace ratito apenas al secretario técnico en donde se describen muchas de las cosas. El punto es que contiene información que no puede ser tan libremente publicada, porque trae datos considero que delicados y que podrían entorpecer la situación con Contraloría, entonces de aquí se van a tomar algunos datos y se les van a dar respuestas, pero omitiendo muchas cosas sensibles. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces les pediría, por favor, que le den la palabra a la maestra Paty y en el caso también a Luis Fernando, y habría que votarlo y lo someto a la consideración del Pleno.

Quien esté a favor de que le demos la voz a la maestra Paty y a Luis Fernando, por favor, levanten su voto. Son 12 votos a favor. Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Una moción de procedimiento, consejero rector.

¿El documento fue enviado al correo del Consejo Universitario, al correo del secretario técnico de la Comisión de Organización o a la Comisión de Organización?

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

La copia aparece directamente al Consejo Universitario de la UACM.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Entonces fue al correo del Consejo Universitario?

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Supongo que sí fue al correo, y yo en la mañana le entregué al secretario técnico como corresponde, según yo, el escrito.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Claro, claro. Entonces la petición que yo hago al secretario técnico de la Comisión de Organización es que se sirva enviar este documento a los integrantes del Pleno del Consejo Universitario, por favor.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Seguramente lo hará.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Eso se tendría que haber hecho desde temprano. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Entonces le damos la palabra, consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Y en virtud de lo que me recuerda el consejero Gilberto Alvide, que dado a lo que dijo el consejero rector, que se envíe al Pleno del Consejo Universitario ese documento, pero que se solicite de manera estricta y obligatoria la no difusión de ese contenido por parte de los consejeros y de las consejeras y del representante administrativo, en términos del acceso, y tampoco de la Oficina del Consejo Universitario, porque se mandó al correo del Consejo Universitario y ahí tienen acceso las colegas de la Oficina del Consejo Universitario

Entonces que se envíe con esa restricción en términos de salvaguardar la protección debida de información que puede ser vital para el proceso en la Contraloría. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias. Le doy la voz a la maestra Paty, por favor.

**MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaría General).** -

Buenas tardes. Patricia Arenas Chiang, secretaria general.

Voy a contestar en el momento en que llegué y en el momento en que llegué la pregunta es: ¿Desde cuándo está el contrato del proveedor actualmente o el proveedor anterior?

Para empezar, no existe ningún contrato, porque a pesar de que el proveedor estuvo suministrando bienes, el contrato no fue elaborado.... Bueno, el contrato no fue entregado en tiempo y forma, es decir, cuando a mí me lo entrega el coordinador de Servicios Administrativos es el 28 de enero, y el 28 de enero yo recibo toda la carpeta completa con la información y con la información yo me doy cuenta de que hay una serie de irregularidades... Es el 28 de febrero, perdón. Es que aquí tengo tantas fechas. Es el 28 de febrero.

Y al revisar la carpeta completa yo noto que hay algunas irregularidades en relación a lo que marca la Norma y lo que contiene la carpeta. Al darme cuenta de eso, pues no firmo ese contrato y doy aviso al Órgano de Control Interno, que es la Oficina del Abogado General y a la Contraloría.

Entonces si la pregunta es si hay contrato, pues no lo hay, no está firmado ningún contrato.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Consejera Mónica, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Secretaria general, maestra Patricia Arenas, la pregunta es que si no hay contrato, ¿desde cuándo y cómo es que el proveedor está dando servicio en los comedores? Quiero saber la fecha desde cuándo está dando servicio, y el

mecanismo a través del cual si no hay contrato se le está pagando o se le pagó al proveedor.

Y el siguiente punto es, usted recibió el 28 de febrero la carpeta del CAAPS...

**MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaría General). -**

La carpeta completa, porque no solamente es el contrato o la requisición, sino la carpeta completa que es el contrato para que yo lo firme. Y para que yo lo firme o firme cualquier cosa, necesito revisar que la carpeta esté sustentada con los documentos y con la cronología que se necesita.

La sesión del CAAPS fue el día 24 de enero y en ese momento se abre el CAAPS y nosotros tenemos cierto tiempo para presentar toda la documentación. Y sin embargo, esta documentación se entrega hasta el 28 de febrero, y en ese momento yo me percaté de que hay irregularidades y esa es la razón por la que no está firmado el contrato, no tenemos contrato y no se ha pagado absolutamente nada.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¿Desde cuándo se da el servicio?

**MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaría General). -**

El proveedor da el servicio desde el 27 de enero.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Gracias.

**MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaría General). -**

El documento hoy se los entregamos a ustedes físicamente por el tema justo de la denuncia y todo eso. Yo desde el día 10 de marzo lo envié al correo del Consejo Universitario, sin embargo, esto era prioritario que no se enviara de manera inmediata porque estaba el tema de la denuncia, y eso quiero que quede claro, y por ese motivo no expongo toda la documentación que aquí viene.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Consejero Francisco Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

No sé si pueda decirnos el nombre de la empresa que actualmente está dando servicio para completar la información, y bajo qué mecanismos la empresa aceptó dar el servicio o si había alguna promesa de contratación sin contrato, porque supongo que la empresa sabía que no había tal contrato. Y cuál es la perspectiva o cómo se empieza atender este asunto, porque a mí me preocupan las tres semanas que vienen, ¿y cómo se piensa atender de aquí a que se regularice esta situación?

**MTRA. AIDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaría General). -**

Las preguntas que me acaba de hacer y como esta sesión es una sesión pública y si denunciamos o doy a conocer esta información, me parece que estaríamos entorpeciendo la investigación. Yo realicé una investigación detallada y se sustentó a través de la denuncia, entonces me parece que si... Ustedes lo

pueden leer en el documento que les doy, pero no lo puedo denunciar porque me parece que son datos sensibles que pueden entorpecer la investigación.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Consejero Emigdio Martínez, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Es que me surge una pregunta y no sé si me la puedan responder en términos de la denuncia. Una pregunta elemental es, ¿cómo alguien da algo si no hay un contrato?, o sea, eso es algo que no me hace match simplemente. Esa es mi pregunta básica y no sé si se pueda responder. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Seguiría el compañero Gerardo Bustamante.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepc-Académico).** -

Compañeros y compañeras del Consejo Universitario, no sé si esto en algún momento se ha convertido como en una comparecencia de las áreas. Estábamos en el punto de acuerdo, y yo que siento el tono es como de Ministerio Público. Creo que esto amerita una reunión de trabajo. Creo que las áreas, por lo que ya está exponiendo la secretaria general, deben reservar cierta información de tal manera que yo considero que están un poco atados, y lo digo porque esto puede ser perjudicial para el propio punto o para la propia Universidad.

Creo que estábamos en un punto, y yo tenía algunos comentarios a las propuestas de los documentos presentados, pero no sé si la lógica es que vamos a meter un nuevo punto en la participación, y no sé incluso si las autoridades están preparadas en este momento para soportar una serie de interrogatorios que son muy interesantes, pero que me parece que no es el espacio.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Sigue Luis Roberto y después Mónica Oliva.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Coincido con lo que dice el consejero Gerardo Bustamante. Me parece que cuando se tienen una serie de cuestionamientos y que yo creo que incluso podrían ir más allá con algo más específico, y ahorita incluso yo creo que se están realizando cuestionamientos muy al aire, porque se tiene que tener a lo mejor todo un contexto y ahorita nada más están haciendo preguntas que en realidad me parece que son muy en lo general, no al aire sino muy en lo general, y me parece que con cierto contexto se puede ir ya sobre algo más específico.

Por ejemplo, en el tema de los box lunch, y yo hace rato lo comentaba con el rector, llegó un correo por parte del chef y del encargado de San Lorenzo Tezonco, y ya circula un video donde prácticamente los compañeros estudiantes están regalando los box lunch como una medida de protesta, como una medida de ir en contra y a una situación que posiblemente a lo mejor no la tienen clara o que consideran que no es meritoria de lo que es un consumo

de alimentos a como estamos acostumbrados: en vajilla y en dos o tres tiempos, pero que precisamente lo que está ahorita explicando aquí el rector eran precisamente las dificultades que se dieron en cuanto al proceso.

Entonces a mí me parece que lo que sí puede salir de aquí es una comisión como salió en otro momento y que se haga un informe. Al menos por mi parte yo estaría dispuesto a estar participando en esas reuniones de trabajo y que se pueda realizar un informe que efectivamente a lo mejor pueda dar contexto y claridad respecto al tema que nos ocupa.

Eso es lo que yo creo que sería lo pertinente. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Sigue la consejera Mónica, después Alejandro, Pablo y Enrique.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo no coincido con el consejero Gerardo Bustamante del tono de Ministerio Público, y yo le pediría con respeto a las y los agentes del Ministerio Público, pero que su fama la tienen bien ganada, pero no está padre que nos digas algo así, al contrario, es bastante penoso, entonces yo esa no la admito.

Se le están haciendo preguntas, preguntas contundentes, yo lo dije, críticas, sin duda, y no podía ser diferente, colegas. Fíjense cómo están las cuestiones, justamente por eso el consejero Moreno, el consejero Emigdio y el consejero Francisco han hablado del *dejá vu* y es que es el *dejá vu* está ahí.

Entonces así como dijo el consejero Alejandro Moreno de que nos tardamos mucho tiempo, luego tendremos que hacer la evaluación de por qué se tardó tanto tiempo, pero lo cierto es que está en la mesa del Pleno del Consejo

Universitario y lo cierto es que hay que ser congruentes con las críticas y las críticas en la administración anterior fueron muy contundentes y fuertes y se sostienen: seguimos sin conocer los contratos, porque están precisamente en proceso de investigación ante la Contraloría General, y de hecho están en el Área Investigadora, no sabemos nada más, ni siquiera están en la Substanciadora y llevan meses en eso.

Entonces el Pleno del Consejo Universitario tiene que ser consistente en ese sentido, y si se han encontrado irregularidades como se encontraron en la anterior administración, se tiene que decir. Ahora, es cierto que estamos en un proceso, sí.

Yo solamente quiero que me contesten: ¿Cuál fue el procedimiento bajo el cual salió elegida esta empresa y que nos ha dado servicio durante 29 días? Eso es por una parte.

Y a sugerencia de la colega de la oficina del Consejo Universitario que está encargada de los ámbitos de transparencia, vuelvo a reiterar el asunto del acuerdo de confidencialidad. Al parecer no llegó al correo del Consejo Universitario, es lo que nos ha comentado, que no llegó, pero el Consejo Universitario sí tiene que estar enterado porque es el máximo órgano de gobierno.

En ese sentido, coincidiría con el consejero Pablo Gaete y con el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que nos sentemos con la administración en una reunión de trabajo, pero, ojo, porque la información al Pleno del Consejo Universitario se tiene que dar, porque así como estamos en precariedad en términos de recursos, no estamos en precariedad en términos de... Este es el máximo órgano de gobierno, le pese a quien le pese, le guste a

quien le guste, y esos contenidos se tienen que dar y entonces el Consejo Universitario tiene que estar interesado.

Entonces le agradezco mucho la información que nos ha proporcionada la secretaria general, y yo pediría esta última información solamente para tener, al menos por ahorita, ese contexto. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Seguimos con la dinámica de que respondan y después van los demás consejeros, ¿o hacemos todas las preguntas? Adelante, consejero Pablo Gaete.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Yo sí quiero hacer una moción de procedimiento.

A mí me encantaría que entonces nos aclarara la mesa cómo está la lógica de procedimiento si estábamos discutiendo un punto de acuerdo, y ahora estamos haciendo otro tipo de discusiones que tienen que ver, por supuesto que tienen que ver y por supuesto que a la comunidad universitaria le interesa muchísimo sobre esto, pero, como bien señalaron, en este momento no tenemos la información total ni nada para estar haciendo este pingpong de las autoridades con el Consejo Universitario.

Yo lo que pediría es que sí se hiciera esta reunión entre miembros del Consejo Universitario y las autoridades para aclarar este asunto, pero además algo que me preocupa mucho es el desconocimiento que hasta ahora al parecer, por lo que mencionó el representante Luis Roberto, está en la comunidad, de que no hay información y que está empezando por supuesto y de manera normal y

clara y muy explicable a haber protestas sobre esto, como las hubo las veces pasadas.

Entonces que las autoridades hicieran del conocimiento de lo que está sucediendo de manera muy clara y muy sencilla de qué es lo que está sucediendo y de cómo se está pensando resolverlo hasta el momento y por qué lo están pensando en resolver así.

Es decir, estas cajitas box lunch no es un capricho, hasta donde estoy entendiendo. Se criticó muchísimo a la administración pasada que intentaron resolver con box lunch cuando pasó algo similar de que se quedaron varios días sin proveedor, y entonces se hizo un escándalo tanto afuera como aquí adentro y ahí están estos hechos que se relataron muy abierta y largamente sobre los box lunch, y nos dieron hasta las características que tenía cada box lunch y qué sucedió.

Entonces ahora la nueva administración nos está diciendo que va a pasar esto, pero por causas de fuerza mayor, y no porque quiera y no porque haya un fraude... Bueno, se tendrá que determinar qué es lo que está pasando atrás, pero por causas de fuerza mayor no hay un proveedor actualmente y entonces están intentando resolverlo de esta manera. Y eso creo que se le tiene que informar a la comunidad muy claramente lo antes posible. ¿Por qué? Pues ya sabemos lo que puede pasar como pasó anteriormente.

Entonces yo conminaría a que nos centremos en las lógicas de procedimiento, hagamos una reunión de trabajo, se informe a la comunidad y continuemos platicando o conversando sobre el punto de los comedores, porque va a seguir saliendo esto, ¿eh?, porque lo de los box lunch, que lo dijeron muy

abiertamente, pues es ahorita el tema y entonces lo vamos a conversar igual dentro de este punto de acuerdo que estamos abordando. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejero Gaete. Sigue Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Primero que nada, quiero reconocer a la administración de venir a responder abiertamente, cosa que no habíamos visto de estar dispuestos a dar la cara y a explicar las cosas, pero yo creo que en este problema y coincido con los compañeros que han dicho: “no nos desviemos del punto”. Si se dan cuenta, en los dictámenes que presentamos hay puntos de acuerdo que están buscando que se solucionen este tipo de problemas.

El timing político coincidió con esta crisis actual, lo que está bien porque no tuvimos que convocar a posteriori ni mucho menos para tratar el tema. Pero dentro del punto de acuerdo hay puntos de acuerdo como los de que se revisen las contrataciones, se clarifique y se transparente, que puede resolver, independientemente de que se requieran reuniones de trabajo para que se transparente totalmente y que se diga cómo se va a proceder si es que hay responsabilidades administrativas.

Pero yo quiero reconocer que es diferente, que aquí hay una disposición y que aquí hay funcionarios que están dando la cara y que se están presentando incluso a lo que podría ser un interrogatorio o algo por el estilo, y creo que no es el caso.

Yo llamo a que retomemos los puntos de los dictámenes, porque ahí está integrada la solución a este problema. Si hoy en día estalló esta crisis, nosotros en los puntos de acuerdo estábamos pensando en la crisis que estalló hace casi un año.

Evidentemente está bien que den las respuestas a las preguntas que se les han hecho, me parece, pero creo que si volvemos al punto ahí se puede dar una solución más integral a este conflicto, sin quitar el dedo del renglón de que esto está generando enojo y que nosotros no tenemos por qué tolerar que se repitan este tipo de situaciones.

Pero yo creo que en los puntos de acuerdo podemos resolverlo, al menos en lo que nos corresponde como Consejo Universitario, independientemente de que después tengamos que tener la información completa y vigilar que se resuelva esto y que se sienten las bases para que no se vuelvan a repetir este tipo de contrataciones.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejero Alejandro Moreno. Sigue el consejero Enrique Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente).** -

En realidad, yo hago una lectura diferente.

Existen y van a seguir existiendo estas problemáticas, yo no las llamaría crisis, yo creo que es una problemática de administrar este tipo de servicios en una Universidad, que su principal interés no es tener comedores sino impartir, conservar y difundir la cultura.

Yo reitero también el agradecimiento de que estén aquí los funcionarios. Y me pregunto: ¿Existen los recursos materiales y humanos en la Universidad para que este tipo de problemáticas no se repitan? Si es que existen, ¿entonces tienen la debida capacitación?, porque entonces se repite, se repite y se repite, y no vamos a hablar de una administración; yo creo que hay personas detrás de esa administración que son los responsables de llevar estos procedimientos que trascienden a la administración. Y si no lo es, yo quisiera saber si existen los recursos materiales y de personal para que este tipo de problemáticas no se repitan en cada contrato. Eso es por un lado en la parte interna.

En la siguiente parte que rompe nuestras posibilidades como Universidad, ¿de verdad existe un proveedor con todas las características plus que queremos? Porque hablábamos de que en el mercado son siete competidores y de esos siete competidores, tres se ayudan, cuatro no y los otros cuatro no están en condiciones de ofrecer un precio o calidades como las que la Universidad requiere.

Entonces yo me pregunto, si el mercado está en esa posición, ¿puede la Universidad incidir en esos contratos?, porque aquí pareciera que todo es culpa de aquí adentro, y no, también es el mercado, y en eso no hay discursos que valgan de decir: “Aquí vamos a hacer las cosas bien”. Pues sí, la intención siempre ha sido mejorar, siempre ha sido incidir en la mejora continua, pero pues estamos en dos escenarios que no ayudan mucho: el interno y el externo. Y eso es claramente lo que ustedes pueden decirnos, porque eso sí, lo tienen claro tanto en lo interno como en lo externo. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Terminamos la ronda con el consejero Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Retomo algunas de las participaciones de los consejeros universitarios que me antecedieron.

Efectivamente por supuesto que no hay información en la comunidad universitaria, porque ni el Consejo Universitario la tiene, y eso está clarísimo.

Algo que también preguntaron es si la Universidad cuenta con una capacidad de recursos materiales y de personal y que trascienda administraciones, y estoy de acuerdo, esa es una buena pregunta. Sin embargo, pareciera ser que lo que se está discutiendo en este momento es de otro tenor y de otro tipo de cosas. Estoy de acuerdo en mi pequeño parecer es que me parece, y lo digo así porque no lo sé, que se ha trabajado en la Universidad sin contratos, entonces una pregunta natural es: ¿Desde cuándo se ha trabajado así en la Universidad?, porque parece ser que es algo que se viene repitiendo y es algo que me pareció de la administración pasada, y como bien mencionan, trasciende administraciones, pero este no es un problema de capacidad de recursos materiales y humanos; esta es una capacidad de aplicar la Norma y que las áreas hagan sus trabajos.

Entonces ahí yo sí sería un poco enfático en pedir un informe así muy detallado de si se ha trabajado en la Universidad sin contrato, ¿pues desde cuándo?, porque pareciera ser que es algo es algo que ya se está volviendo costumbre. Y yo agradezco infinitamente que esto se haga en un foro público, donde qué mejor que lo vea la comunidad y que vea que estamos en el tenor de máxima

transparencia y cero corrupción. Yo creo que esto sí tiene que quedarnos claro a todos, espero, de que se acabaron los tiempos de hacer cositas que no van. Estoy un poco alterado por darme cuenta de que ese *dejá vu* parece que no es *dejá vu*, es algo que pasa o ha pasado siempre; lo que pasa es que no se había rascado a la mejor lo suficiente para que fuera lo suficientemente evidente y se pudiera compartir con la Universidad, y yo creo en ese sentido porque son dos problemas que se están tratando de abordar en este momento.

Coincido en que íbamos en una línea de ideas, pero esto sí es una bomba, es una bomba porque estamos empezando a ver más o menos claro de dónde viene ese problema de que de repente no hay suficientes insumos para los comedores, y que luego de alguna manera se deja de dar servicio y entonces se dan una serie de explicaciones, déjenme llamarlas así, tangenciales, pero que no se está yendo al fondo del problema. Ahí hay un fondo que se tiene que atacar, y por eso hacía mi analogía con la medicina: a la mejor es un tumor que está adentro y que hay que ir a atacar al tumor.

Estoy de acuerdo en que se tiene que trabajar esto de manera urgente para ver la manera de cómo ayudar a la cero corrupción y transparentar todo. Y yo sí sería de la idea de que llegue y que tope hasta donde tenga que topar.

Es cuanto.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejero Emigdio. Sigue el consejero Francisco Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Voy a manifestar varios disensos con bastantes compañeros que han hablado.

No coincido en que esto es un *dejá vu* porque no es un pensamiento ni es una reflexión ni que estemos recordando algo.

Más bien estamos regresando a una situación y a una problemática que pasó hace justamente un año, y lo que tenemos que hacer es ahora tomar una ruta distinta, o sea, tenemos que no seguir el mismo camino porque entonces sí hacemos de ese *dejá vu* una realidad. Y creo que una parte importante para no seguir el mismo camino que vivimos con la administración anterior tiene que ver con la transparencia en la información.

¿A qué me refiero con la transparencia de la información? Creo que debe haber un comunicado ya sea de la Coordinación de Servicios Administrativos o de la Rectoría con mayor claridad y que le informe más a la comunidad, porque si no va a pasar justamente lo que ahorita está criticando Luis Roberto, en el sentido de que tiramos preguntas que a la mejor van sin sentido porque no conocemos el contexto, o sea, no estamos entendiendo qué ha pasado, pero no sólo nosotros como consejeros sino lo más importante, la comunidad universitaria, y por tanto creo que lo que debe existir es una información puntual. Y más allá de que sean irregularidades, tratar de si no decir exactamente de qué se trata pues ser más explícito en la explicación, es decir, dónde está fallando la situación.

Por la información que veo, pareciera que esto tienen que ver con el proceso de contratación, pero no sé si sea en el momento del fallo de la licitación, y todo eso tendría que aclararse y no sé si ese era el objetivo, porque no era una comparecencia, y ahí difiero con el consejero Bustamante; era sólo que nos dieran la información suficiente de en dónde está fallando la situación para no estar en este sentimiento de que estamos regresando otra vez hacia atrás.

Ahora, no creo que sea una cuestión de presupuesto y ni siquiera de recursos materiales, porque el presupuesto fue aprobado y porque tampoco tiene que ver con el área directa de comedores, sino tiene que ver con la Contraloría, y entonces aquí hay una situación administrativa. Y espero que no avancemos en el mismo camino del año pasado: cuando solicitamos en el Consejo Universitario información tratamos de acudir a la Contraloría General y lo único que encontramos fue cerrazón y lo que se nos dijo fue: “No se te puede dar información”.

No se puede caminar eso mismo con la Contraloría, y ahorita estamos en un proceso de renovación en la Contraloría y creo que es importante que tengamos la garantía de que el nuevo titular de la Contraloría, y esto va a ser importante para la discusión que tengamos en el Pleno la próxima semana, responda a las expectativas de la Universidad y ahora sí se transparente la información.

Yo cerraré de que si hay más que informar de parte de la Rectoría y de la Secretaría General pues que se informe y después ya continuemos con el punto y tratemos de darle salida. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

La propuesta de trabajo sería: Luis Roberto me solicitó una participación, responde Paty o Luis Fernando y continuamos con el tema de comedores.

Adelante, Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Yo sigo creyendo que el tema de la contratación del proveedor tiene que ser en un escenario en donde tengamos más contexto para hacer preguntas me parece un poco más contundentes, sobre todo con el conocimiento a la mejor que se pueda tener de la normatividad, porque finalmente si hablan de un tema de irregularidad yo no puedo decir si es cierto o no es cierto, o yo no sé si ustedes sí lo puedan decir.

Y ya teniendo el contexto, entonces ahí sí, y a eso es a lo que me refiero cuando digo que cuando no se tiene contexto puedes hacer preguntas muy generales, pero no las puedes hacer tan específicas. Y yo por ejemplo ahorita sí voy a hacer una pregunta muy específica y que tiene que ver no con ese tema sino con el tema de los box lunch. ¿Por qué? Porque efectivamente hay que ser congruentes con las críticas que se dieron en su momento.

Referente a los box lunch yo preguntaría si eso ya tiene contrato porque hoy se empezaron a surtir; y si ya tienen el contrato, quiero saber conocer el número y a qué requisición corresponde ese contrato y por qué monto. Y una pregunta todavía mucho más directa: hoy se empezaron a entregar esos box lunch, y si ya existe el contrato yo me imagino que ya está firmado.

Entonces para redondear el tema de los box lunch yo me quedo ahí.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Hay una moción del consejero Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Es una moción de procedimiento.

Es que es interesante porque pareciera ser que se está pretendiendo ir a una mesa de trabajo, sin embargo, no puedo discutir el expertise que tiene el secretario técnico de la Comisión de Hacienda en el tema, y en ese sentido pues él sí hace preguntas muy precisas, pero volvemos a la pregunta general que hice: que pareciera ser que desde hace mucho tiempo se está trabajando sin contratos.

Mi moción de orden es que entonces si vamos a hacer preguntas, o había entendido que íbamos a pasar derecho a la intervención de los funcionarios.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Ahorita ya no hay más intervenciones y seguimos con el tema.

Adelante, por favor, Paty.

**MTRA. AÍDA PATRICIA ARENAS CHIANG (Secretaria General). -**

En relación al porqué no se ha comunicado todavía de manera precisa es porque el lunes tenemos convocada una reunión del CAAPS para conocer cómo es que podríamos proceder con los siguientes días de contratación.

Teníamos el recurso suficiente para suministrar tres días de box lunch, y para estar completamente seguros de si podemos o no suministrar insumos para que se dé un menú de tres tiempos eso lo necesitamos saber a través del CAAPS para que nos diga si podemos o no. Sin embargo, para ese proceso necesitamos que cualquier empresa cuente con las certificaciones que nosotros tenemos como para cualquier licitación. Entonces no es nada más elegir; es saber que se cuenta con esas certificaciones.

Por lo tanto, ese periodo para poder contratar nos implica semana y media por lo menos. Quiere decir que el fallo de la licitación termina el 9 de abril, y para ese entonces las fechas ya no nos dan porque lo único que tendríamos sería semana y media de insumos cuando ya en la licitación pública normal tendríamos un fallo.

Por esa razón no se ha informado todavía. Hasta el lunes tendríamos la información completa y no estar parcializando la información de: primero les digo una cosa y luego les digo otra, sin tener la certeza, y a mí me gusta trabajar con certezas y dado que no la voy a tener hasta el lunes, el lunes emito un comunicado diciendo: “A partir de tal fecha trabajaremos de tal forma”.

En relación a cómo se hizo el proceso y cómo se eligió al proveedor, le voy a ceder la palabra al coordinador de Servicios Administrativos.

**LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ BASILIO (Coord. Servicios Administrativos). -**

Para la cuestión que señalaron antes respecto de las mesas de trabajo, sí me gustaría que se generaran para especificar o dar detalles más puntuales, porque, como lo comentaron algunos de los participantes, sí se requieren de mayores datos y conocer obviamente la documentación.

Para la elección del proveedor se lleva todo un proceso y este procedimiento se autorizó a través de un Comité de Adquisiciones el 24 de enero, que fue prácticamente el último punto de la sesión. Se contó en ese momento con un cuadro comparativo de tres proveedores que cotizaron los bienes que se requirieron específicamente para el suministro de los insumos alimenticios del viernes 24 de enero para iniciar el lunes 27 de enero.

De los tres proveedores se eligió a una empresa –escuché que no se debería de mencionar el nombre de la empresa–, a esa empresa se le comunicó vía telefónica y se le indicó que tendría que surtir de acuerdo al ofrecimiento que había dado. Se le informa que ha sido adjudicada y que proceda con la entrega de los insumos en los inmuebles, en las fechas y en los horarios que tiene con cada uno de los planteles, porque son diferentes. Ese fue el procedimiento.

Una vez que se tiene la autorización del CAAPS, que lo que autoriza es el proceso, no autoriza a la empresa, autoriza el proceso de adjudicación directa. Este procedimiento es una excepción a los procedimientos de licitación y está en conjunto con una invitación restringida. Sin embargo, la licitación y el procedimiento de invitación restringida tienen el mismo proceso: hay una junta que elabora las bases para que participen ya sea en la licitación o sea en el procedimiento de invitación restringida. Se elaboran estas bases, se lleva a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Una vez que se publican ya inician las fechas de los eventos, que en este caso el primer evento va a ser la Junta de Aclaraciones, después la apertura de las propuestas legal-administrativa, económica y técnica, y después viene el fallo.

La diferencia con la aprobación que se hizo, en este caso con el Comité de Adquisiciones, es que se evitan esos procesos y se adjudica directamente en términos de la fracción solicitada.

La Coordinación de Servicios Administrativos tenía dos opciones para solicitar la excepción: la fracción tercera, que son por mejores condiciones y precios; y la fracción novena, que se trata de adquisición de insumos alimenticios, es una fracción que está establecida directamente para este procedimiento.

En el caso específicamente de esta adjudicación se solicitó por una cuestión de la fracción tercera, o sea, mejores precios en cuestión de monto y mejores condiciones: condiciones de calidad y de servicio, y cualquier condición que hubiera sido favorable para la Universidad. Ese fue el procedimiento en el que se elige al proveedor.

Y me gustaría dar más detalles con más precisiones en la mesa de trabajo y en la fecha que decidan ustedes señalar.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias. Y la última de la pregunta que hizo Luis Roberto es que no se trabaja sin contratos, no es la regla. Y por la Norma, hasta donde yo tengo entendido, tenemos 15 días, no sé si son hábiles o naturales, para hacer el contrato, entonces en ese proceso se está.

Les agradecemos a Paty y a Luis Fernando, muchas gracias.

Como habíamos acordado, pasemos a la discusión del punto de los dictámenes, por favor. ¿Hay participaciones en ese sentido? Consejera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí, pero mi participación es con el sentido anterior, pero lo podemos introducir para este asunto.

Luis Roberto sabía, pues conoce muy bien la Norma de Adquisiciones y hubiera podido decir los tres procedimientos que vienen en la Norma de Adquisiciones y son: licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa. En la adjudicación directa en efecto es el mismo procedimiento en términos de las

etapas, y entonces yo lo dejo en la mesa, consejero rector, para estas reuniones de trabajo que por supuesto tienen que ser de manera urgente, y es que fueron tres proveedores de servicios previamente seleccionados, y que es muy parecido a la invitación restringida. Y lo cierto es que tenían que cumplir con la Norma de Adquisiciones porque lo establece la Norma de Adquisiciones.

Y lo cierto también es que no somos participantes, coordinador de Servicios Administrativos, está usted frente al Consejo Universitario. Y ya sé que ya se fue, pero lo saludamos de lejos. Somos consejeros universitarios y consejeras universitarias y representante administrativo, y esta no es cualquier mesa de trabajo, este es el Pleno del Consejo Universitario.

Dicho así, entonces yo quiero conocer en las mesas de trabajo, y lo dejo ahí, ¿cuál fue el criterio para la selección de esas tres empresas?, que lo dijo el propio rector y lo dijo también la secretaria general de que había tres empresas, de las cuales quedó una sola y que era la que estaba dando el servicio hasta antes del martes.

Finalmente pasemos al asunto de los dictámenes.

Yo quiero sugerir que pudiéramos hacer un vínculo de propuestas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos y de propuestas que están en el dictamen de la Comisión de Planeación, y que este vínculo nos podría llevar a la construcción de varios puntos de acuerdo que nos pueda llevar a ese horizonte de atención.

Y que este Pleno, porque sí es el mismo tema, de hecho fue el consejero Alejandro Moreno el que pidió información expresa de lo que estaba pasando porque ha habido dos comunicados y no son suficientes los comunicados, ni para la comunidad universitaria ni para el Pleno del Consejo Universitario que

está formado por comunidad universitaria, entonces no son suficientes y por tanto no estábamos en otro tema, estábamos en el mismo tema.

Mi propuesta es que a partir de los contenidos de los dos dictámenes en términos de las propuestas empecemos a construir. Y que en el marco de esos acuerdos también saquemos el acuerdo de reunirnos para que nos den esta información y hacer los acuerdos de confidencialidad correspondientes en el Consejo Universitario para que podamos tener acceso a los documentos que no hemos tenido acceso y también que cuidemos atender esos acuerdos de confidencialidad debidamente porque generan responsabilidades universitarias y responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejera Oliva. Sigue el consejero Alejandro Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Yo no quiero dejar de señalar la inconsistencia de las respuestas del coordinador de Servicios Administrativos, y ya lo veremos en su momento.

Y de acuerdo con lo que dice la consejera Mónica Oliva de que pongamos las propuestas de punto de acuerdo y que las adecuemos también a esta problemática para prevenir que no se vuelvan a repetir este tipo de situaciones. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Adelante, consejero Pablo Gaete.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Yo tengo comentarios sobre los puntos de acuerdo que inclusive discutí y puse en la mesa cuando esto salió hoy y cuando lo vimos en la Comisión de Planeación.

Desde la Comisión de Planeación yo no estaba de acuerdo y actualmente sigo estando en desacuerdo de que se cierre totalmente una posibilidad que no está bien explorada, es decir, esta lógica de la concesión, y que al parecer hay un consenso por lo que han dicho y por los puntos de acuerdo de que no exista pero para nada la concesión.

De hecho, el punto de acuerdo de los compañeros dice claramente un punto así de que se cierra totalmente esa posibilidad, pero yo que sepa hasta ahora no existe un dictamen técnico serio que nos diga en términos económicos lo dañino o lo positivo que puede ser una concesión. Y entonces yo creo que así como lo dije en su momento en la Comisión de Planeación, el Consejo Universitario todavía no tiene todas las herramientas ni toda la información para decir: “Esto es totalmente negativo y sólo nos podemos ir por el fortalecimiento”.

¿Por qué digo esto? Yo los argumentos que veo contra la concesión desde la Comisión de Planeación y aquí también pues son argumentos que tienen que ver con cuestiones de principios, esa es la base de estos argumentos. Y esto de: “Va en contra de los principios de cooperación y de apoyo mutuo”, y no me queda claro por qué va en contra de esos principios; o de que estamos mercantilizando a la Universidad o estamos contra esta Universidad que es

pública y que es autónoma, y no sé por qué vamos contra eso, no sé por qué afectaría la autonomía el concesionar los comedores.

Como casi todos nosotros, estudiamos en universidades públicas autónomas y comimos en comedores concesionados, y no veo en qué momento esos comedores concesionados afectaron a la autonomía de esas universidades. Y había unos comedores mejores que otros, eso es claro cuando comíamos en esos comedores concesionados, pero yo no recuerdo en todos los años que estuve en la Universidad pública con comedores concesionados que haya habido un problema de salud pública o un problema de maltrato o un problema contra la comunidad o contra los estudiantes.

Entonces estos argumentos que se han puesto contra la concesión en ambos dictámenes pues yo no los veo muy bien fundamentados y me encantaría si pueden darme más elementos al respecto, porque no ha habido ni se ha presentado un dictamen serio del porqué no debería de ser así.

Mi propuesta sería que del punto de acuerdo se eliminara este punto en donde se cierra absoluta y totalmente la posibilidad de observar que la concesión pueda llegar a ser algo viable en algún momento.

Yo no es que esté a favor de la concesión y sé todos los problemas que implica, lo discutimos ampliamente en la Comisión de Planeación, pero creo que este tema es un tema que se tiene que resolver más allá de la lógica de los principios que veamos. Creo que se tiene que resolver de manera práctica. Esto que está pasando en este momento, la comunidad universitaria está exigiendo una resolución práctica, y no una discusión en términos de principios o filosóficos, que sé que son importantísimos y más en una Universidad como ésta, pero es un problema que va a seguir sucediendo como pasó el año pasado y que sigue

pasando y que va a seguir pasando si lo único que hacemos es que cerramos esta parte, amarramos algunas cosas legales, que eso es importantísimo por supuesto, para que no vuelva a suceder, pero creo que debemos de tener abiertas posibilidades en base de resolución a nivel práctico.

Sé que esto va en contra y que muchos no están de acuerdo con lo que estoy mencionando. Nada más mi punto es que no se cierre una posibilidad que no ha terminado de explorarse. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejero Gaete. Sigue el consejero Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Voy a empezar por el principio.

Creo que no es una discusión sólo en términos de principios, que ahí podríamos entrar en un largo y gran debate al respecto.

También me gustaría puntualizar en que el dictamen de la Comisión de Planeación es muy puntual: está dictaminando el trabajo que se envió y dice que ese dictamen con esa concesión no es viable. Eso es lo que dice el dictamen de la Comisión de Planeación. Entonces vamos poniendo la información sobre la mesa para que nos quede claro a la hora de hacer las discusiones.

Ahora voy al siguiente punto.

Se habla de la concesión, y como dicen en mi pueblo: “Están viendo el diluvio y no se ponen a rezar”. Está en el dictamen de la Comisión de Planeación que el problema que se tiene ahorita es un problema pequeño de normatividad y

de control que no existe, y entonces quieren pasar a la Champions League —y perdón por la analogía con el fútbol—o sea, pasar a una concesión es jugar en otro tipo de ligas. Y perdón que lo diga, el tipo de normatividad y de reglas de control tienen que estar como maquina bien aceitado para que no pasen problema más complicados, y lo dice el dictamen de la Comisión de Planeación, y eso se expuso en la Comisión de Planeación.

Ahora bien, se habla de que esto va a seguir pasando, y pues claro que va a seguir pasando mientras no atendamos el problema de raíz y de fondo, porque eso sí tengo que dejarlo muy claro: está empezando a oler como el pan en el horno de que no es un problema de la Rectoría en turno.

Y déjenme ponerlo así porque la administración es muy grande: no es un problema de la Rectoría en turno, y también está quedando claro, como lo dijo el consejero Nava, de que es un problema que va trasciendo Rectorías, porque pareciera ser de que ahí hay algo que todavía no acabo de entender, es decir, tenemos una Rectoría y suceden unos problemas, cambia la Rectoría y los problemas continúan, y resulta que se cambia aquí, pero no se está yendo al fondo del asunto.

Por eso insisto en que hay que ir a ver si no es un tumor y, como los tumores, hay que extirparlo. Y es muy cantada ya: “Como no funciona, entonces hay que concesionar”. Y para colmo de males, está implícito que se diga: “Es que se necesita que se haga un dictamen”. Pues si uno cree en algo hay que hacerlo, porque estar esperanzado a que un tercero haga algo que a nosotros nos importa, creo que dice mucho en general el tipo de formación que tenemos.

Yo creo que hay que ser congruentes en esto de decir: si uno quiere algo, pues uno investiga, escribe, propone y entonces se arma la discusión. Pero si

esperamos a que alguien venga y nos haga un estudio, pues sigamos esperando. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias, consejero Emigdio. Sigue el consejero Gilberto Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Miren, yo estaba como azorado de lo que pasó y de cómo fuimos de un punto a otro sin cobertura reglamentaria, y no me opuse porque creo que la importancia del asunto no era para solicitar que nos ajustáramos como a una camisa de fuerza al reglamento, pero pasado el momento creo que sí vale la pena hacernos conscientes de eso: estábamos en un punto, brota un asunto y nos salimos completamente de la regularidad del debate en el Pleno, y entonces atendimos ese asunto, pero, insisto, de una manera hasta cierto punto informal porque no teníamos cobertura conforme al reglamento.

Muy bien, ya se acordó que habrá una reunión de trabajo con la cobertura suficiente para que no haya riesgo de Ley de Transparencia, no haya riesgo del procedimiento y las cosas caminen. Eso correcto. Ahora, el problema es que en la ruta donde estábamos ya se nos acabó el tiempo, entonces voy a decir tres cosas.

La primera es que conforme al artículo 55, fracción primera, del Reglamento del Consejo Universitario, dice que puede haber una moción para que un consejero solicite que se aplace una discusión. Pongo sobre la mesa eso, que ya aplacemos esta discusión.

En segundo lugar, que declaremos permanente esta sesión, fijemos fecha, lugar y hora para que continuemos porque en 14 minutos se cumple el tiempo que habíamos acordado para cerrar la sesión y por eso lo estoy diciendo, que más bien apuntemos hacia eso antes de que nos empiecen a presionar con que se rompa el quórum o se vaya a desajustar.

Y finalmente haré un par de comentarios apuntando hacia lo que podría ser el debate respecto de los dos dictámenes, porque efectivamente sobre todo el dictamen de la Comisión de Planeación es una respuesta al documento de trabajo de aquel grupo de comedores, e incluso fechas y terminologías que se usan: administración entrante y saliente, etcétera, y todo es un análisis que echa por tierra la seriedad de ese documento que en su momento se presentó para sostener una de las posibles opciones de atención al problema de comedores. Eso no lo discutiré y no seré yo quien lo rebata.

Y en cuanto al dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos, ese está más contemporizado, está más en el momento, sin embargo, también pienso que sí es necesario revisar algunas de las propuestas, porque sobre todo hay algunas que están como apuntando a que decidamos que se defina que las normas deben cumplirse. Y hay otros puntos en donde dice que hay que crear normas, y podríamos estar de acuerdo, habría que revisar.

Y hay un punto en particular que me preocupa un poco y que tiene que ver con el mandato de que se haga una auditoría a todo –la palabra es: todo— lo que se haya contratado en la administración 2024 y lo que va de ésta. Tenemos la Contraloría acéfala y yo quisiera pensar ahí cómo se va a planear ese trabajo y creo que hay que verlo con cuidado. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Atendiendo a la moción y a los comentarios que nos dice el consejero Gilberto Alvide, yo creo que sí habría que ver que se declare permanente esta sesión. Consejero Francisco Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo estoy en el sentido de que se agote la lista de oradores por lo menos de esta primera ronda un poco para seguir, como dice el consejero Alvide, cierta reglamentación y que si ya nos salimos no nos salgamos tanto de la reglamentación, pero eso está a discusión. Ahorita era la moción, pero también había alzado la mano y no sé si sigo en la lista. Muy bien. Pero hay otra moción y luego ya sigo.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo sugiero que primero declaremos la sesión permanente y definamos lo que corresponde en la decisión para la sesión permanente y de ahí desahogemos esta primera ronda para que en la siguiente sesión en que se toque este punto ya digamos que ya se agotó la primera ronda de participaciones respecto de este tema, y me refiero a la ronda de participaciones respecto de los dictámenes, pero que sí se agote la ronda de participaciones.

Yo les pediría a los consejeros y a las consejeras estudiantes que agotemos esa ronda para que podamos cerrar por lo menos y que quede claro en la estenográfica cómo vamos desahogando. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Entonces tenemos dos propuestas. Hay coincidencia en que se agote la ronda de participaciones y sólo es el orden en el que se apruebe que se declare la sesión en permanente ahorita y después la ronda de participaciones, o primero la ronda de participaciones y después la declaratoria de permanente.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, que se declare la sesión permanente y continuamos las participaciones.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

El consejero Francisco Portillo retira su propuesta, entonces sería pasar declararnos en sesión permanente.

Los que estén a favor de que nos declaremos en sesión permanente levante su voto. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Ahora votemos la fecha y el lugar.

Los que estén a favor de que la próxima sesión del Consejo Universitario sea el jueves 27 de marzo en la sede administrativa de Garciadiego con cita a las 11:00 horas, primer pase de lista a las 11:30 horas y segundo pase de lista a las 12:00 horas levante su voto. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Gracias.

Y hacemos un llamado a los consejeros y a las consejeras estudiantes para que en la medida de lo posible nos acompañen ese día para poder continuar con estos trabajos, por favor, a los presentes y a los que hoy no pudieron asistir. Gracias.

Una vez que ya quedó aprobado todo lo relacionado con la sesión permanente del Consejo Universitario, vamos a continuar con la primera ronda de participaciones para terminar esta sesión para continuar la sesión el jueves 27 de marzo.

Adelante, Gilberto Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Justamente es lo que quiero decir, que desde mi punto de vista no hay manera de saber cuántas participaciones se le pueden atribuir a esta primera ronda, está bien difícil, pero hay una lista de participaciones.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Justo en lo que dice el consejero Gilberto Alvide, yo lo que considero es que asuma este Pleno que la primera ronda de participaciones una vez que terminemos las que faltaban ahorita está cerrada para que la próxima sesión empecemos la segunda ronda de participaciones.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Muy bien. Los que yo tengo registrados son: el consejero Francisco Portillo, el consejero Enrique Nava y la consejera Mónica Oliva. ¿Alguien más va a participar? Adelante, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Retomando lo que no me parece, y esta es una réplica que no acepto del consejero Pablo Gaete, en el sentido de que no se hizo un trabajo serio, o no sé exactamente cómo lo fraseó de que no era una dictaminación seria, y que era necesaria una dictaminación seria de la Comisión de Planeación.

Me parece que la dictaminación sí fue seria y se atendió lo preciso y que era justamente la propuesta de la mesa de comedores y en ese sentido se respondió, pero también se hizo otro tipo de recomendaciones, o sea, no sólo en el dictamen se dijo: “No es propicio que continúe la propuesta de concesiones”, sino que se hicieron algunas observaciones que, desde mi punto de vista, siguen siendo válidas y van a ser aún más válidas.

De hecho, cuando me escribió el secretario técnico de la Comisión de Organización de si se necesitaba actualizar el dictamen, yo le respondí que no porque en esencia esto no se había discutido. Y salvo el asunto de que en la propuesta de punto de acuerdo y algunas de las propuestas que se hacen se pone: “administración saliente y entrante”, eso fue algo coyuntural del momento en que ocurrían las cosas. Desde luego, ahora tendría que ser simplemente: “la administración actual”. Pero salvo eso, creo que el dictamen se sostiene y las recomendaciones propuestas en el dictamen siguen siendo válidas. Eso era lo que quería decir.

También el consejero Pablo Gaete hizo referencia a cuando era estudiante que los comedores funcionaban muy bien con la concesión. Bueno, funcionaban muy bien, pero unos comían y otros no en las universidades y en las escuelas, porque en las concesiones el precio no era accesible para todo mundo. Y creo que una de las ventajas que tenemos, porque tampoco hay que tirar todo por

la borda, es que actualmente los comedores —y aquí sí voy a defender lo que hace comedores—, pues brinda una comida económica por sólo diez pesos. Y no hay que olvidar que como sea los comedores, salvo en este proceso que está pasando, brinda una comida económica por diez pesos que para los estudiantes sigue siendo bastante valioso. De hecho, les permite alimentarse a algunos que a veces toman clases en la mañana y llegan a tomar otras clases en la tarde.

Entonces creo que no debemos de echar por la borda eso que existe en estos momentos en los comedores, y por eso el dictamen de la Comisión de Planeación va en favor de un reforzamiento. Y si se lee con cuidado cada uno de los puntos de la propuesta de acuerdo de la Comisión de Planeación: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, da una serie de instrucciones o por lo menos recomendaciones que tendría que llevarse a cabo para mejorar el servicio.

Eso era lo que quería mencionar. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Continúa el consejero Pablo Gaete, por alusión personal.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Es por alusión personal.

Yo nunca dije que el dictamen de la Comisión de Planeación no fuera serio. Yo dije que se necesitaba un dictamen técnico serio para ver qué era más viable en términos económicos financieros: si el fortalecimiento de los comedores o la concesión. Dije que eso no lo teníamos y hasta ahora no lo tenemos.

Y el consejero Emigdio también preguntó, no directamente, pero hizo como la alusión: “Bueno, entonces propón tu dictamen”. Y yo no soy experto en eso para hacer un dictamen, y por supuesto que tendría que contratar a una empresa externa o a un bufete de especialistas en eso y que nos hagan el dictamen y nos presente algo serio y que el Consejo Universitario pueda ver esos números en términos financieros y tomar decisiones sobre eso para eliminar o no una opción que se puso sobre la mesa y que era la concesión.

Y otra cosa. La propuesta de concesión jamás dice de parte de las autoridades que se iba a eliminar la subvención, por favor. Por supuesto que nosotros nos alimentamos en esos comedores sin subvención y así nos fue tal vez a muchos. Pero la propuesta de concesión presentada por la anterior administración es que nunca se iba a quitar la subvención y que iba a seguir costando los mismos diez pesos, así que no hay que engañar a la comunidad universitaria diciendo que si hay una concesión se va a eliminar la subvención y van a pagar más de diez pesos. Eso no es cierto en términos de cómo está expresada la idea y la propuesta desde la administración anterior.

Nada más. Gracias.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Moción. Yo pregunto, ¿qué procedimiento se llevó a cabo para la participación del consejero Pablo?, o sea, él ni siquiera estaba en la lista de oradores...

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Fue por una alusión personal...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Pero es una alusión y vuelve a reiterar lo que dijo, o sea, para él lo único serio es lo que hacen externos, para él lo único serio es ir a contratar a una empresa para que haga un estudio técnico que nosotros pudimos hacer y ahí mostramos los números y lo hicimos. ¿Entonces de dónde dices que no es un estudio técnico serio? Entonces di: “Quiero un externo que me dé una segunda opinión”. Y tú estuviste en las sesiones de la Comisión de Planeación.

Eso era lo que tenía que decirle.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Sigue el consejero Enrique Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pues yo también entro a la dinámica de la discusión.

Nunca se dijo que concesionado iba a costar más. Ahí está el informe y léanlo, o sea, no me crean a mí, léanlo.

Ahora, hay cosas que tenemos que empezar a diferenciar: sí la autonomía y sí los principios, y en eso estoy de acuerdo totalmente. Estoy de acuerdo en que hay personas que desayunan y comen en la Universidad porque tienen clases o a la mejor ni tienen clases, ¿eh?, y hacen sus comidas en la Universidad.

La otra. Yo creo que sería sano que empezáramos a diferenciar lo meramente viable económicamente, y no estoy diciendo que la concesión lo sea en su totalidad, pero yo creo que sí nos hace falta más discusión y dejar un poco o un mucho de lado el discurso de: a partir de la concesión —y que no estoy diciendo que sea así— esta Universidad pierde autonomía, pierde los

principios y pierde todo. Yo no creo que sea por ahí. Yo creo que hay que evaluar, como dice el consejero Gaete, de forma técnica y en números de cuál de verdad sería la mejor solución. En la UNAM hay concesiones.

La otra es que me parece que también tendríamos que seguir escuchando a los compañeros del comedor, porque yo cuando me acercaba a ellos me decían, y lo voy a poner en términos de eficiencia: “Podemos ser más eficientes, pero no tenemos las herramientas”. Y en los dictámenes nunca se habla o no se hace mención de dotar de las herramientas a los compañeros trabajadores del comedor para que eso ayude a mejorar el servicio. Entonces yo creo que todavía nos falta más.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejero Nava. Y terminamos esta primera ronda de participaciones con la consejera Mónica Oliva.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es cierto que debemos discutir este tema, es un tema álgido y qué bueno que lo estamos discutiendo porque podría haber pasado que no lo discutiéramos, y eso es algo que nos hizo ver puntualmente el consejero Alejandro Moreno.

Yo quiero meter a la discusión un par de cuestiones.

Es parcialmente cierto que se diga como discurso también en aquel documento elaborado por aquel grupo de trabajo de comedores que no se iba a subir el costo, porque ¿entonces de dónde sale el dinero?, porque digo, la cobija es pequeña.

Distingamos, la concesión es un procedimiento administrativo, es decir, la Universidad es la que tiene las atribuciones de prestar el servicio y entonces concede el prestar ese servicio a otros que son particulares. Esa es una concesión. Y así lo haya dicho quien lo haya dicho, eso es en un sentido privatizar. ¿Por qué? Porque es hacia particulares. Y ese grupo de trabajo y las menciones de la anterior administración decían todo lo contrario, y eso es discurso.

En los hechos, jurídicamente eso es lo que significa la concesión.

Otra cosa es el asunto económico, y ahí también así como se dice: “Requerimos de mayores elementos técnicos”, pues también requerimos de mayores técnicos para decir que no va a subir el precio, porque en algún lugar tiene que cambiar porque, ojo, si nos están diciendo gracias a estos problemas con la aplicación de la Norma de Adquisiciones que tenemos problemas con los proveedores en la Ciudad de México, ¿qué quiere decir esto?

Que tenemos un problema estructural en la Ciudad de México con las empresas proveedoras, porque, ojo, eso no va a cambiar. ¿O a quién se le va a otorgar la concesión? Pues puede ser a esas mismas empresas o a cualquier otra que a la mejor quién sabe cómo lo va a lograr, porque lo cierto es que esas empresas que tienen la capacidad pues han incumplido o que se tienen que ayudar mutuamente porque no pueden cumplir con este planteamiento.

También pensemos estructuralmente que tenemos un problema serio en el caso de la prestación del servicio de comedores, y aunque no lo haya dicho el documento, necesitamos seriedad también porque aunque diga que no va a subir el precio, nadie puede garantizar eso.

Por supuesto a mí me encantan las discusiones y el pensamiento plural. Ahora, ellos dos, el doctor Francisco Portillo y el doctor Emigdio Martínez, hicieron un esfuerzo y yo lo valoro mucho, consejero Pablo, en el sentido de que no estamos hablando de abogados o de abogadas que te puede salir: dos más dos son siete. Estamos hablando de colegas que no son actuarios, es cierto, pero que son personas colegas que manejan las matemáticas y manejan los números respecto de las proyecciones, etcétera.

Entonces yo digo que es cierto que necesitábamos probablemente una segunda o hasta tercera opinión y estoy totalmente de acuerdo, pero es la primera vez, ojo, en la discusión de comedores que se ha traducido en números los costos y eso es importante para la toma de decisiones.

Y sostengo, y no es discurso, ¿eh?, lo sostiene la Comisión de Asuntos Legislativos. La CAL sostiene: nosotros no estamos de acuerdo con la concesión, y por eso lo presentamos. No estamos de acuerdo con la concesión en este servicio ni en ningún otro, y no es discurso con relación a la autonomía; es protección al proyecto universitario, porque luego también dicen unas cosas con relación al proyecto universitario, y está muy clarito y está en la ley.

Si esta discusión se hubiera dado en el Tercer Consejo Universitario ardería fuego, porque cuando en el Tercer Consejo Universitario propusimos algo vinculado a la procuración de recursos en esta Universidad y hablábamos del sector privado y social de la economía en este país, lo retacharon en serio, entonces es mucho más que un discurso y la CAL lo sostiene: no estamos de acuerdo con las concesiones.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias, consejera Oliva.

Con esta intervención terminamos la primera ronda de participaciones y damos por cerrada la primera parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario siendo las 18 horas con 40 minutos y la reanudamos el día jueves 27 de marzo con cita a las 11:00 horas.

Gracias a todos.

**ooOoo**